BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm 13.014 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 30 de Noviembre de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 29 de Noviembre de 1937

Por avisos	1.124.—
" marcas	1.280.—
" adicionales de marcas	240.—
" suscripciones	54.10
" venta de ejemplares y folletos	18.10
Total	2.716.20

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuestos para la ejecución de diversas obras en los Batallones Nros. 3 de Zapadores Pontoneros y 3 de Comunicaciones.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.707. — 726. — Visto este expediente (Z. 2085, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a las obras varias de ampliación, modificación y reparo en diversos locales del Cuartel que ocupan los Batallones Nros. 3 de Zapadores Pontoneros y 3 de Comunicaciones en Paraná, y solicita la autorización para licitar públicamente dicha obras, teniendo en cuenta que los trabajos propuestos son indispensables a fin de satisfacer necesidades del servicio y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse los planos números 12.298, 16.239, 16.272, 16.313 y 16.314, el pliego de condiciones especiales y el presupuesto de $ 30.305.09 m|n. (treinta mil trescientos cinco pesos con nueve centavos moneda nacional) confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras varias de ampliación, modificación y reparo en diversos locales del Cuartel que ocupan los Batallones Nros. 3 de Zapadores Pontoneros y 3 de Comunicaciones en Paraná.

Art. 2.º Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.º — La suma de $ 30.305.09 m|n., (treinta mil trescientos cinco pesos con nueve centavos moneda nacional), que importan los trabajos cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte: dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuestos para la ejecución de varias obras de reparo en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.701. — 727. — Visto este expediente (H. 1960, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone la ejecución de las reparaciones que requiere el pabellón de la Sala VIII y distintos locales del Laboratorio Bacteriológico del Hospital Militar Central, teniendo en cuenta que los trabajos propuestos son indispensables y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse los planos números 1218 y 16.388 y presupuesto de $ 3.354.14 m|n. (tres mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las reparaciones que requiere el pabellón de la Sala VIII y distintos locales del Laboratorio Bacteriológico del Hospital Militar Central.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente a efectuar estos trabajos por administración o como mejor convenga.

Art. 3.º — La suma de $ 3.354.14 m|n. (tres mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7.º, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuestos para la reconstrucción de la cubierta del techo de las cuadras "A" y "B" del cuartel que ocupa el Regimiento N.º 11 de Infantería "General Las Heras", en Rosario.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.710. — 728. — Visto este expediente (I. 3221, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para la reconstrucción de la cubierta del techo de las cuadras "A" y "B" del cuartel que ocupa el Regimiento N.º 11 de Infantería "General Las Heras" en Rosario y solicita la autorización correspondiente para llamar a licitación pública por el término de ley, para la adjudicación de dichos trabajos; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el plano N.º 16.660, pliego de condiciones especiales y presupuesto de $ 40.490.68 m|n. (cuarenta mil cuatrocientos noventa pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la reconstrucción de la cubierta del techo de las cuadras "A" y "B" del cuartel que ocupa el Regimiento N.º 11 de Infantería "General Las Heras", en Rosario.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.º — La suma de $ 40.490.68 m|n. (cuarenta mil cuatrocientos noventa pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional), que importan las obras

cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuesto para las obras que requieren los trabajos a realizar en el cuartel que ocupa el Regimiento N.° 6 de Caballería, en Concordia.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.702. — 729. — Visto este expediente (D. 886, corresponde 4, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros eleva para su aprobación la documentación técnica relativa a las obras de construcción de una cuadra de tropa en el cuartel que ocupa el Regimiento N.° 6 de Caballería, para el alojamiento de los servicios del Comando de la 2.ª División de Caballería y solicita la autorización para licitar públicamente dichas obras, teniendo en cuenta que es indispensable proveer de alojamiento a la tropa y que debido a que dicha División de Caballería ha sido recientemente creada, esta cuadra no fué prevista en el cuartel que se construye en Concordia; y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 5316, 5317, 7561, 7562, 7563, 12.298, 16.361, 16.362, 16.363, 16.364, 16.365, 16.366, 16.367, 16.368, 16.369, 16.370 y 16.371, el pliego de condiciones especiales y el presupuesto de $ 103.294.22 m|n. (ciento tres mil doscientos noventa y cuatro pesos con veintidós centavos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para las obras de construcción de una cuadra para tropa en el cuartel que ocupa el Regimiento N.° 6 de Caballería, en Concordia.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 103.294.22 m|n. (ciento tres mil doscientos noventa y cuatro pesos con veintidós centavos moneda nacional), que importan los trabajos cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de diversas obras en el pabellón Caballeriza de la 1.ª y 2.ª Batería y local Maestranza del cuartel que ocupa el Regimiento N.° 1 de Artillería en Ciudadela.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.706. — 730. — Visto este expediente (A. 5590|36, corresponde 12, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación los planos, presupuestos y el acta-convenio suscrita con el señor Leopoldo J. Tosi, adjudicatario de la "ejecución de las obras varias de reparo que requiere la Caballeriza de la 1.ª y 2.ª Batería y local Maestranza" del cuartel que ocupa el Regimiento N.° 1 de Artillería en Ciudadela (contrato aprobado por Decreto N.° 102.610, de fecha 5 de abril del 1937, Boletín Militar N.° 10.501, 1.ª Parte), referente a la ejecución de los trabajos adicionales en las obras citadas, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos números 16.305, 16.317 y presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de los trabajos necesarios para la habilitación de un local para la máquina trituradora de maíz y el entubamiento de la zanja existente frente al pabellón Caballeriza de la 1.ª y 2.ª Batería y local Maestranza del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 1 de Artillería, en Ciudadela.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio suscrita con fecha 2 de junio de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Leopoldo J. Tosi, referente a la ejecución de los trabajos adicionales mencionados en el artículo 1.°, que se autorizan por el presente decreto y que importan una demasía neta de $ 2.650.86 m|n. (dos mil seiscientos cincuenta pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 46.568.34 m|n. (cuarenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado", estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 2.650.86 m|n. (dos mil seiscientos cincuenta pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía que origina el acta-convenio que se aprueba por el presente decreto, forma la cantidad de $ 49.219.20 m|n. (cuarenta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — La suma de $ 2.650.86 m|n. (dos mil seiscientos cincuenta pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional), que importan las obras autorizadas por el presente decreto, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuestos para la ejecución de diversas obras en el Tiro Federal Argentino.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.703. — 731. — Visto este expediente (T. 2944|35, corresponde 850, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el presupuesto que ha preparado para la ejecución de pozos de sondeo a lo largo de la base del futuro espaldón principal del Tiro Federal Argentino, así como también recaba la autorización correspondiente para ejecutar dichos trabajos por administración o en la forma que mejor convenga, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros con fecha junio de 1937, para la ejecución de pozos de sondeo a lo largo de la base del futuro espaldón principal del Tiro Federal Argentino, cuyo monto asciende a la suma de $ 2.689 m|n. (dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos moneda nacional), y autorízase a la misma para que proceda a ejecutar por administración o en la forma que mejor convenga, los referidos trabajos por la suma antes expresada.

Art. 2.° — La suma de $ 2.689 m|n. (dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, se imputará al Anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuestos para la ejecución de obras en la Sala VIII del Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.708. — 732. — Visto este expediente (H. 1960, corresponde 2, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone la ejecución de las obras de refuerzo de la estructura de sostén del contrapiso y reconstrucción del piso de la Sala VIII del Hospital Militar Central, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 4.202.19 m|n. (cuatro mil doscientos dos pesos con diez y nueve centavos moneda nacional), confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de refuerzo de la estructura de sostén del contrapiso y reconstrucción del piso de la Sala VIII del Hospital Militar Central.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente a efectuar estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.202.19 m|n. (cuatro mil doscientos dos pesos con diez y nueve centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuestos para la prolongación de trabajos que se realizan en el Regimiento N.° 2 de Caballería "Lanceros General Paz", en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.700. — 733. — Visto este expediente (C. 2146, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone los trabajos relativos a la prolongación de dos tinglados para formar un local monturero en cada uno de ellos, en el cuartel que ocupa el Regimiento N.° 2 de Caballería "Lanceros General Paz", en Campo de Mayo, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 4.433.20 m|n. (cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional), confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para los trabajos relativos a la prolongación de dos tinglados para formar un local monturero en cada uno de ellos, en el cuartel que ocupa el Regimiento N.° 2 de Caballería "Lanceros General Paz", en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio del citado Regimiento, a efectuar estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.433.20 m|n. (cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7.°, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuestos para la reconstrucción de los techos del edificio existente en la Puerta N.° 6 del Acantonamiento de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.704. — 734. — Visto este expediente (D. 2213, corresponde 2, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone los trabajos relativos a la reconstrucción de los techos del edificio existente en la Puerta N.° 6 del Acantonamiento de Campo de Mayo, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 4.999.85 m|n. (cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional), confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para los trabajos relativos a la reconstrucción de los techos del edificio existente en la Puerta N.° 6 del Acantonamiento de Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Institutos Militares, a efectuar estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.999.85 m|n. (cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7.°, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuestos para la ejecución de trabajos de ampliación y reparaciones que requiere el edificio existente en la Puerta N.° 6 del Acantonamiento de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.705. — 735. — Visto este expediente (D. 2213, corresponde 3, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone la ejecución de las ampliaciones y reparaciones que requiere el edificio existente en la puerta N.° 6 del Acantonamiento de Campo de Mayo, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 4.869.34 m|n. (cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las ampliaciones y reparaciones que requiere el edificio existente en la Puerta N.° 6 del Acantonamiento de Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Institutos Militares, a efectuar estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.869.34 m|n. (cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando concurso privado de precios para la adquisición de diversos elementos con destino a la Dirección General del Material del Ejército.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.715. — 736. — Visto el presente expediente D. G. N.° 9630|37, por el cual la Dirección General del Material del Ejército solicita aprobación del concurso privado de precios (fojas 1 a 93) y posterior adjudicación que ha efectuado de diversos elementos destinados a atender necesidades urgentes del servicio; siendo su adquisición de carácter indispensable y estando encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 33, inciso 3.° y 5.° de la Ley de Contabilidad N.° 428, y conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el concurso privado de precios realizado por la Dirección General del Material del Ejército, para la adquisición de diversos elementos destinados a atender necesidades urgentes del servicio y posterior adjudicación a las firmas que se detallan a continuación, de acuerdo con las planillas comparativas de precios que obran de fojas 1 a 93:

Cueros, hierros, aceros, aceites, pinturas, cepillos, artículos de ferretería, frazadas, arpillera, etc.

Persano Hermanos . . . $	38.754.81
Butavand y Cía. . . . . „	66.165.04
Juan D. Gaddi . . . . . „	14.560.—
Gómez Hijos y Cía. . . . „	37.166.70
"La Belga", S. A. . . . „	918.90
Parodi, Barzana y Cía. . „	790.56
E. Masciorini y Cía. . . . „	1.526.85
Cía. L. M. Ericsson, S. A. „	723.—
Cía. Standard Electric Argentina . . . . . . „	675.—
The Gourock Roperwork Export Co. . . . . . . „	8.600.—
Pedro Rodríguez . . . . „	542.45
Juan Nachod y Cía. . . „	20.110.85
Juan Cormick . . . . . „	540.—
Aceros Roechling Buderus, S. A. . . . . . . „	1.880.—
"Casa Barlaro" . . . . „	28.644.—
Estrabou y Cía. . . . . „	13.797.57
National Lead Co. . . . . „	1.872.—
A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. . „	545.90
Yacimientos Petrolíferos Fiscales . . . . . . „	15.313.90
Ottonello y Cía. . . . . „	877.15
A. Quattrucci . . . . . „	1.047.50
"La Oxígena", S. A. . . „	864.—
G. Denk y Cía. . . . . . „	3.767.80
Cánepa, Mele y Cía. . . „	3.915.—
Firestone de la Argentina „	619.82
José Libertun e Hijo . . „	2.152.—
Doctor Lindboe W. . . . „	1.075.—
Descours y Cabaud . . . „	5.471.64
A. Grimaldi, S. A. . . . „	750.—
Bravi y Cía. . . . . . „	924.—
Teodoro P. Salles . . . . „	1.728.04
Cía. Thyssen-Lametal Limitada . . . . „	3.748.10
"Ultramar", S. A. P. A. „	525.—
Roberto D. Lages . . . . „	9.672.70
Siemens Schuckert Ltda. „	1.948.—
Arturo W. Boote y Cía. „	2.485.—
Curt Berger y Cía. . . . „	5.413.62
Serra Hermanos . . . . „	4.603.28
Stocker y Cía. . . . . . „	1.957.99
The Morgan Crucible Co. „	5.842.50
Industrias Químicas Duperial, S. A. . . . . . „	638.55
Tailhade y Cía. . . . . „	610.34
Félix P. J. Ivaldi . . . . „	568.10
Enrique L. Frigerio e Hijos . . . . „	5.923.—
Guillermo Kraft Ltda. . „	5.168.—
J. P. Salvi . . . . . . „	700.—
West India Oil Company, S. A. . . . . „	912.—
Pablo Concaro . . . . . „	9.567.90
Manuel Estruga . . . . „	7.875.—
Cía. Arg. Deutz Otto Legítimo . . . . „	600.—
Angel Estrada . . . . . „	285.—
	$ 345.456.48

Entrega: Por partidas mensuales de acuerdo a las necesidades.

Art. 2.° — La suma de ($ 345.456.48 m|n.) trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, a que asciende la adquisición autorizada por el artículo 1.°, se imputará en la siguiente forma, del Presupuesto de Guerra en vigor:

Al inciso 4, partida 2 ($ 14.844.10 m|n.) catorce mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional.

Al inciso 4, partida 6 ($ 19.130.90 m|n.) diez y nueve mil ciento treinta pesos con noventa centavos moneda nacional.

Al inciso 4, partida 18 ($ 310.223.11 m|n.) trescientos diez mil doscientos veintitrés pesos con once centavos moneda nacional.

Al inciso 4, partida 20 ($ 619.82 m|n.) seiscientos diez y nueve pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional.

A "Reposición Elementos de Guerra y Talleres" ($ 638.55 m|n.) seiscientos treinta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General del Material del Ejército a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.770. — 737. — Visto el expediente L. 10.476|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de fecha 28 de mayo de 1923 (B. M. 6479, 1.ª Parte), se liquida a favor de la señora Isabel Espinosa de Linares y señorita María Matilde Linares, la cantidad mensual de trescientos quince pesos moneda nacional (pesos 315. m|nal.), en su carácter de viuda e hija legítima, respectivamente, del Mayor "Expedicionario al Desierto", D. Teodolindo J. Linares, que por aplicación de los beneficios de la Ley 11.293, la Contaduría General de la Nación, elevó a la cantidad mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.);

Que la señorita María Matilde Linares, se presenta solicitando acumulación de pensión, por haber fallecido con fecha 2 de mayo de 1937, la pensionista militar Isabel Espinosa de Linares;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el certificado de la partida de defunción respectiva, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca a la del deudo que sigue concurriendo a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la señorita María Matilde Linares, la parte de pensión que dejó de percibir la pensionista militar Isabel Espinosa de Linares, debiéndosele liquidar, con anterioridad al día 2 de mayo de 1937, la cantidad mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aceptando la donación de un terreno para la construcción del Cuartel para el Regimiento N.° 2 de Artillería.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.832. — 738. — Visto el expediente S. 4766|35, Cde. 195 (M. de G.), por el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, comunica que ha sido promulgada la Ley N.° 4562, por la que se autoriza a la Municipalidad de Azul, a donar al Gobierno de la Nación, las tierras comprendidas en la Ordenanza N.° 225, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la misma; y de acuerdo a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación propuesta por la Municipalidad de Azul (Prov. de Buenos Aires), de los terrenos destinados a la construcción de cuarteles y campo de instrucción para el Regimiento N.° 2 de Artillería, de conformidad a la Ordenanza N.° 225, de fecha 24 de noviembre de 1936, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y autorizada por la Ley N.° 4562, promulgada por el Poder Ejecutivo de dicha Provincia. De acuerdo al plano número 317 B, que se acompaña, los terrenos están ubicados: Para Cuarteles: inmediatamente al N. O. de la Ciudad de Azul; limitados: al S. E. por el arroyo Azul que los separa del ejido de la Ciudad; al N. E. la Avda. Humberto 1.° de acceso a la Estación Azul del Ferrocarril Provincial, al N. O. calle en medio con P. García, vías del Ferrocarril Provincial Ascensión Correa y Enrique Loustau; y al S. O. calle en medio, con Carlos Guaglio, Ascensión Correa y Enrique Loustau; con una sup. aproximada de (29 hs., 90 ás., 01 cs., 55 dm².) veintinueve hectáreas, noventa áreas, una centiárea, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. — Para Campo de Instrucción: al N. O. de la Estación Azul del Ferrocarril Provincial; limitados: al N. E. calle en medio con Bernardo Naulé, Felipe Vigna y chacras Nos. 42 y 54 separadas por el camino a Tapalqué; al N. O. Bernardo Naulé y camino en medio con A. Montesano y J. Amaré; al S. O., calle en medio con Francisco Vitale y Beltrán Arrieu; al S. E., calle en medio con las chacras Nos. 16 y 9 y Cementerio del Oeste, y también con Felipe Vigna y R. Dours; con una superficie total aproximada de (217 hs., 55 ás., 79 cs., 88 dm².), doscientas diez y siete hectáreas, cincuenta y cinco áreas, setenta y nueve centiáreas, ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Art. 2.° — Desígnase al señor Jefe del Regimiento N.° 2 de Artillería, para que en representación del Gobierno Nacional suscriba las escrituras traslativas de dominio, y al señor Jefe de la II División "Campos y Propiedades", de la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra, para tomar la posesión de los terrenos de referencia; a tal efecto, el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, otorgará los poderes correspondientes.

Art. 3.° — Agradézcase a la Municipalidad de Azul tan importante, desinteresada y patriótica donación.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Autorizando a utilizar una fracción del Campo "La Reserva", de General Soler (Córdoba), a la Compañía de Aeronavegación Air France.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.828. — 739. — Visto el presente expediente C. 1319 (M. G.), iniciado por la Compañía de Aeronavegación Air France, solicitando autorización para utilizar con carácter precario la fracción del campo "La Reserva", que comprende la actual pista de aterrizaje, y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía de Aeronavegación Air France, para utilizar con carácter precario la fracción del campo "La Reserva", de General Soler (Privincia de Córdoba), que comprende la actual pista de aterrizaje, para ser utilizada como campo de aterrizajes eventuales de los aviones de dicha Compañía, que efectúan el servicio entre Buenos Aires y Santiago de Chile (Vía Mendoza).

Art. 2.° — La pista y sus instalaciones deberá ser mantenida en perfectas condiciones de utilización por la Compañía hasta el término de la concesión, sin erogar gasto alguno al Estado.

Art. 3.° — Apruébase las siguientes instalaciones a efectuar por la mencionada Compañía, que quedarán a beneficio del Estado al término de la concesión: una cisterna para nafta de 8.000 litros de capacidad, una casilla de madera de 5 x 5 metros para espera de pasajeros y una estación de radiotelegrafía para guía de aviones y suministro de informaciones sobre el estado del tiempo.

Art. 4.° — Todas estas instalaciones podrán ser utilizadas sin previo aviso por aviones militares.

Art. 5.° — Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte; tome nota el Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército y vuelva a la Dirección General de Administración a los efectos pertinentes.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.870. — 740. — Visto la presente solicitud de indulto formulada por el ex Teniente D. Carlos Fontán Balestra (Expte. F. N.° 6499|935, Cde. 4, del M. G. y F. N.° 1587|935, Cde. 16, de III División D. G. P.), y atento a lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregado al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos, pliegos de especificaciones especiales y presupuestos para la ejecución de diversas obras en el Regimiento Aéreo N.° 3 "El Plumerillo".

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.929. — 741. — Visto este expediente (B. 1502, corresponde 261, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para la "provisión, colocación y pintura de dos puertas metálicas", con destino al Hangar Doble para Aviones que se construye en el Regimiento Aéreo N.° 3 "El Plumerillo", en Los Tamarindos (Provincia de Mendoza), y recaba la autorización correspondiente para proceder a un llamado a licitación pública, por el término de ley, para la ejecución de los referidos trabajos; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 13.593, 13.594, 13.597, 13.461, 15.561, 15.563, 15.987, 15.988, 15.229, 15.2[illegible]7, 14.405, 14.406, 14.440, 14.821, 14.822, 14.823, 14.824, 14.825, 14.876, y pliego de condiciones especiales y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la "provisión, colocación y pintura de dos puertas metálicas", con destino al Hangar Doble para Aviones que se construye en el Regimiento Aéreo N.° 3 "El Plumerillo", en Los Tamarindos (Provincia de Mendoza), cuyo monto asciende a la suma de $ 61.750 m|nal. (sesenta y un mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional), que acrecido de pesos 3.087.50 m|nal. (tres mil ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), 5 o|o para "Imprevistos" y en pesos 9.262.50 m|nal. (nueve

mil doscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), 15 o|o para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 74.100 m|nal. (setenta y cuatro mil cien pesos moneda nacional).

Art. 2.° — La suma de pesos 61.750 m|nacional (sesenta y un mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional), valor de las obras que se autorizan por el presente decreto, se atenderá durante el actual ejercicio económico con imputación al anexo L, inciso 7.°, ítem 2, partida 10 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, por el término de ley, para la ejecución de los citados trabajos.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos, pliegos de especificaciones especiales y presupuestos para la ejecución de diversas obras en la Escuela Militar de Aviación, que se levanta en las proximidades de Córdoba.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.936. — 742. — Visto este expediente (D. 1664|33, corresponde 2274, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación los planos, presupuestos y memorándum referentes a la ejecución de diversas modificaciones y ampliaciones de obra y recaba la autorización para modificar el sistema de aprovisionamiento de agua potable para la Escuela Militar de Aviación, que se levanta en las proximidades de la Ciudad de Córdoba, mediante la construcción de una torre tanque de hormigón armado con cuba superior de 200 m³. de capacidad y cuba inferior de 160 m³. de capacidad, una cisterna subterránea de hormigón armado de 1.000m³. de capacidad con sus canalizaciones de enlace con la torre tanque y las canalizaciones externas de aprovisionamiento de agua a los pabellones y una cañería de impulsión de hierro fundido 150 mm. de diámetro, para suministro de agua a la instalación de riego de la pista de aterrizaje de aviones, y somete a la aprobación el "acta convenio" que con tal objeto ha celebrado con la Sociedad Anónima Wayss y Freytag, Empresa Constructora, adjudicataria de la construcción de varios Pabellones y obras exteriores de complemento, con destino a lo mencionada Escuela (Contrato de fecha 12 de noviembre de 1934, aprobado por Decreto número 51.801, de fecha 16 de noviembre de 1934, Boletín Militar N.° 9808, 1.ª Parte, y última acta convenio de fecha 1.° de diciembre de 1936, aprobada por Decreto N.° 96.657, de fecha 24 de diciembre de 1936, Boletín Militar número 10.423, 1.ª Parte), teniendo en cuenta que es indispensable modificar el sistema contratado de aprovisionamiento de agua para dicha Escuela, a fin de que este servicio pueda realizarse en forma eficaz e independientemente del aprovisionamiento de agua para la Fábrica Militar de Aviones, y visto lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 15.618, 15.619, 15.620, 15.621, 15.622, 15.623, 15.624, 15.625, 15.626, 15.586. 15.592 y 15.534, presupuestos, especificaciones y memorándum formulado por la Dirección General de Ingenieros, referentes a lo sustitución del sistema de aprovisionamiento de agua, previsto por otro que comprende la construcción de una torre tanque de hormigón armado con cuba superior de 200 m³. de capacidad y cuba inferior de 160 m³. de capacidad, una cisterna subterránea de hormigón armado de 1.000m³ de capacidad con sus canalizaciones de enlace con la torre tanque y las canalizaciones internas de aprovisionamiento de agua potable a los Pabellones, una cañería de impulsión de hierro fundido de 150 mm. de diámetro para el suministro de agua a las instalaciones de riego de la pista de aterrizaje de aviones y diversas modificaciones y ampliaciones introducidas en los Pabellones que constituyen la Escuela Militar de Aviación, que se levanta en las proximidades de la Ciudad de Córdoba, que importan la suma neta de pesos 321.498.57 m|n. (trescientos veintiún mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional), que acrecida de pesos 16.074.92 m|nal. (diez y seis mil setenta y cuatro pesos con noventa y dos centavos moneda nacional), 5 o|o para imprevistos y pesos 48.224.78 m|nal. (cuarenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos con setenta y ocho centavos m|nacional), 15 o|o para gastos de Dirección, Proyecto y Contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma en total la cantidad de pesos 385.798.27 m|nal. (trescientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos con veintisiete centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, a convenir con la Sociedad Anónima Wayss y Freytag, Empresa Constructora, como ampliación de su contrato de construcción de varios Pabellones y obras exteriores de complemento que constituyen la Escuela Militar de Aviación, que se levanta en las proximidades de la Ciudad de Córdoba, la ejecución de las modificaciones y trabajos mencionados en el artículo 1.°) del presente decreto.

Art. 3.° — Apruébase el acta convenio suscripta con fecha 20 de abril de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y la Sociedad Anónima Wayss y Freytag, Empresa Constructora, referente a la ejecución de las obras citadas precedentemente y de diversos trabajos de ampliaciones y modificaciones introducidas en los Pabellones que constituyen la Escuela Militar de Aviación, que se levanta en las proximidades de la Ciudad de Córdoba, por la suma neta de pesos 321.498.57 m|nal. (trescientos veintiún mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional).

Art. 4.° — La suma de $ 1.891.079.93 m|nacional (un millón ochocientos noventa y un mil setenta y nueve pesos con noventa y tres centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado", estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en pesos 321.498.57 m|n. (trescientos veintiún mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía neta originada por el presente decreto, forma la cantidad de pesos 2.212.578.50 m|nal. (dos millones doscientos doce mil quinientos setenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 5.° — Los gastos que demande la ejecución de estas obras, se atenderán durante el corriente año con imputación al anexo L, inciso 7.°, ítem 2, partida 2 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 6.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a incorporar al contrato respectivo, el acta convenio de referencia.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuestos para la ejecución de obras en los terrenos del Campo de Polo de la Dirección General de Remonta.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.872. — 743. — Visto este expediente (C. 1989|35, corresponde 4, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, eleva para su aprobación lo documentación técnica relativa a las obras de reconstrucción y ampliación de veredas sobre la Avenida Vértiz y calle Dorrego, correspondientes a los frentes de los terrenos que ocupa el Campo de Polo de la Dirección General de Remonta, y solicita la autorización correspondiente para licitar públicamente dichas obras, teniendo en cuenta que las mismas son indispensables, y atento a lo informado por la Dirección General de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° 16.661, pliego de condiciones especiales y presupuesto de pesos 36.607.97 m|nacional (treinta y seis mil seiscientos siete pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para las obras relativas a la reconstrucción y ampliación de veredas sobre la Avenida Vértiz y calle Dorrego, correspondientes a los frentes de los terrenos que ocupa el Campo de Polo de la Dirección General de Remonta.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley: para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 36.607.97 m|nacional (treinta y seis mil seiscientos siete pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7, inciso 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando plano para las reparaciones que requiere la tribuna y el picadero de la Dirección General de Remonta en el Campo de Polo.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.934. — 744. — Visto este expediente (D. 3327, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone la ejecución de las reparaciones que requiere la tribuna y el picadero de la Dirección General de Remonta en el Campo de Polo, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables y atento a lo informado por la Dirección General de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 4.997.38 m|n. (cuatro mil novecientos noventa y siete pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las reparaciones que requiere la tribuna y el picadero de la Dirección General de Remonta en el Campo de Polo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Remonta, a efectuar estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.997.38 m|n. (cuatro mil novecientos noventa y siete pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo F, inciso 4.°, Partida 22 del Presupuesto del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.° Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de obras adicionales en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería en Diamante.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.931. — 745. — Visto este expediente (A. 5035|34, Cde. 75, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación los planos, presupuestos y el acta-convenio suscrita con el señor Diomiro Ghiggi, adjudicatario de las obras de "reparación parcial y limpieza de la colectora cloacal externa, reparación y modificación de los locales sanitarios de cuatro cuadras para tropa, enfermería, usina; baños y cantina y Casino de Oficiales, incluso reconstrucción de las instalaciones cloacales internas e instalación de servicio de agua caliente para los baños de Oficiales, Suboficiales y Tropa" del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería en Diamante, contrato aprobado por Decreto N.° 98.358, de fecha 22 de Enero de 1937, Boletín Militar N.° 10.443, 1.ª Parte, referente a la "ejecución de obras adicionales" en las obras motivo del contrato primitivo, que son de imprescindible y urgente necesidad para el uso adecuado de las dependencias e instalaciones del mencionado Cuartel; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nros. 15.675 y 15.676 y presupuestos preparados por la Dirección General de Ingenieros para la "ejecución de obras adicionales", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería en Diamante.

Art. 2.° — Apruébase el acta-convenio suscrita con fecha 21 de mayo de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Diomiro Ghiggi, referente a la ejecución de las obras adicionales que se aprueban por el artículo 1.° del presente Decreto y que importan una demasía neta de $ 2.718.15 m|n. (dos mil setecientos diez y ocho pesos con quince centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 41.449.07 m|n. (cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con siete centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado" estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida de $ 2.718.15 m|n. (dos mil setecientos diez y ocho pesos con quince centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía neta que origina el acta-convenio que se aprueba por el presente Dto. forma la cantidad de $ 44.167.22 m|n. (cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos con veintidós centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — La suma de $ 2.718.15 m|n. (dos mil setecientos diez y ocho pesos con quince centavos moneda nacional), que importan las obras autorizadas por el presente Decreto, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, procederá a incorporar al contrato respectivo, el acta-convenio que se aprueba por el presente decreto.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Basilio B. Pertiné

Aprobando presupuestos para los trabajos de ampliación en el comedor de oficiales de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.928. — 746. — Visto este expediente (E. 3140, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros

propone los trabajos de ampliación y reparo que requiere el comedor de oficiales de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" en Campo de Mayo, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 3.001.50 m|n. (tres mil un pesos con cincuenta centavos moneda nacional), confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para los trabajos de ampliación y reparo que requiere el comedor de oficiales de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del citado Instituto, a efectuar estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 3.001.50 m|n. (tres mil un pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L. inciso 7.°, ítem 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando presupuesto de ampliación y reparo en las dependencias de servidumbre y el portón de entrada a la casa-habitación de la puerta N.° 6 del Acantonamiento de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.935. — 747. — Visto este expediente (D. 2.213, corresponde 4, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone la ejecución de las obras de ampliación y reparo que requieren las dependencias destinadas a la servidumbre y el portón de entrada a la casa-habitación de la puerta N.° 6 del Acantonamiento de Campo de Mayo, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 4.992.04 m|n. (cuatro mil novecientos noventa y dos pesos con cuatro centavos moneda nacional), confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de ampliación y reparo que requiren las dependencias destinadas a la servidumbre y el portón de entrada a la casa-habitación de la puerta N.° 6 del Acantonamiento de Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Institutos Militares, a efectuar estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.992.04 m|n. (cuatro mil novecientos noventa y dos pesos con cuatro centavos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7.°, ítem 1, partida 1, del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando actas convenios para la ejecución de diversas obras en el Regimiento N.° 6 de Infantería.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.937. — 748. — Visto este expediente (I. 2634|36, corresponde 52, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros eleva para su aprobación el acta convenio celebrada con los contratistas señores Miguel Falcinelli e Hijo, adjudicatarios de las obras varias de reparo y modificación en los Pabellones Cuadras para Tropa Nos. 1, 3, 4 y 5, comedor, cocina y baños, guardia, oficinas, enfermería y casino de oficiales, incluso reconstrucción parcial y reparación de las instalaciones sanitarias, conexión con la colectora cloacal exterior y desagües pluviales, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 6 de Infantería en Mercedes (Contrato de fecha 15 de octubre de 1936, aprobado por Decreto N.° 93.557 del 2 de noviembre del mismo año, Boletín Militar N.° 10.380, 1.ª Parte y acta convenio del 23 de febrero de 1937 aprobada por Decreto N.° 101.469 del 13 de marzo ppdo., Boletín Militar N.° 10.485, 1.ª Parte), teniendo en cuenta que las modificaciones propuestas son indispensables y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el acta convenio celebrada con fecha 22 de mayo de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y los contratistas señores Miguel Falcinelli e Hijo, relativa a la modificación del proyecto correspondiente a las obras varias de reparo y modificación de los Pabellones Cuadras Nos. 1, 3, 4 y 5, comedor, cocina y baños, guardia, oficinas, enfermería y casino de oficiales, incluso reconstrucción parcial y reparación de las instalaciones sanitarias, conexión con la colectora cloacal exterior y desagües pluviales en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 6 de Infantería en Mercedes.

Art. 2.° — La suma de $ 33.537.64 m|n. (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado" estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 4.450.27 m|n. (cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos con veintisiete centavos moneda nacional) que es el importe de la demasía que origina el acta convenio que se aprueba por el presente Decreto, forma la cantidad de $ 37.987.91 m|n. (treinta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos con noventa y un centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 3.° — La suma de $ 4.450.27 m|n. (cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos con veintisiete centavos moneda nacional), que importan las modificaciones que se autorizan, se imputará al Anexo L, inciso 7.°, ítem 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando acta convenio de liquidación de obras para la ejecución de diversos trabajos en el Cuartel de Infantería que se construye en Santa Fe.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.930. — 749. — Visto este expediente (I. 580|23, corresponde 8401, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el acta convenio de liquidación de obras que ha suscrito con el señor ingeniero Juan Carlos Ariotti, adjudicatario de la construción de un Pabellón para alojamiento de oficiales, verja y portones, con destino al Cuartel de Infantería en Santa Fe (contrato de fecha 30 de enero de 1935, aprobado por Decreto N.° 56.453 de fecha 20 de febrero del mismo año, Boletín Militar N.° 9887, 1.ª Parte y actas convenios aprobadas por Decretos Nos. 86.348 y 97.443 de fechas 18 de julio y 29 de diciembre de 1936, Boletines Militares Nos. 10.291 y 10.435, 1.ª Parte, respectivamente), referente a la ejecución de diversos trabajos de mejoras y modificaciones en las obras arriba citadas, atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el acta convenio de liquidación de obras celebrada con fecha 28 de mayo de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor ingeniero Juan Carlos Ariotti, referente a la ejecución de diversos trabajos de mejoras y modificaciones en el Pabellón para alojamiento de oficiales, verja y portones en construcción en el Cuartel de Infantería en Santa Fe.

Art. 2.° — La suma de $ 296.095.73 moneda nacional (doscientos noventa y seis mil noventa y cinco pesos con setenta y tres centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado", estipulado para la totalidad de las obras contratadas, aumentada en pesos 550.44 m|n. (quinientos cincuenta pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía que origina el presente decreto, forma la cantidad de $ 296.646.17 m|n. (doscientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos con diez y siete centavos moneda nacional).

Art. 3.° — Los gastos que demande la ejecución de estas obras, se imputarán durante el presente ejercicio económico al Anexo L, inciso 7.°, ítem 2, Partida 47 del Plan de Trabajos Públicos para el año 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional; tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Justicia Militar — Manteniendo un sobreseimiento provisional e imposición de pena.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.939. — 750. — Visto el presente sumario (A. N.° 1776|935, de Rdo. D. G. P.), que fuera instruído con motivo de la desaparición de la pistola "Colt" N.° 20.120, serie C., modelo 1916, con un cargador y siete cartuchos, de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"; y resultando de lo actuado:

Que al resolverse el sumario en fecha 11 de enero de 1936, se dispuso su sobreseimiento provisional, pues si bien el arma, el cargador y los cartuchos de referencia habían sido recuperados por la Policía de la Provincia de Buenos Aires y devueltos a la Escuela, no se consiguió establecer cómo salió la pistola de la Unidad, necesitándose también la declaración al respecto, del soldado Italo Cioffi (Cl. 1907, D. M. 66, M. 1.584.341), desertor, que se hallaba prófugo, a quien, según declaración del Oficial a cuyas órdenes estaba como asistente, se le habría ordenado devolver dichos elementos al depósito respectivo;

Que aprehendido últimamente por la Policía de esta Capital, el causante no ha aportado en su declaración nuevos elementos de juicio que permitan modificar lo ya resuelto, por lo que debe mantenerse el sobreseimiento provisional que se dictara;

Que en cuanto a la deserción cometida por el soldado Cioffi, es la simple prevista por el artículo 704, inciso 1.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), correspondiendo sea castigada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 710 del mismo Código;

En consecuencia y visto lo dictaminado al respecto por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Manténgase el sobreseimiento provisional de este sumario, que fuera dispuesto en fecha 11 de enero de 1936 (foja 93 de las presentes actuaciones).

Art. 2.° — Impónese al soldado Italo Cioffi, de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", por haber incurrido en deserción simple y teniendo en cuenta las circunstancias particulares de la infracción (sin atenuantes ni agravantes, conducta mala, aprehendido el causante después de los diez días), la pena de once (11) meses de recargo de servicio y veintiún (21) días de calabozo, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado, pena que se le impone con la accesoria del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2): pérdida de todos los derechos que tuviere contra el Estado, en su calidad de individuo del Ejército.

Art. 3.° — La Dirección General de Adminstración devolverá a dicho soldado los sueldos que le hubieren sido retenidos y le formulará cargo por los elementos que le faltaren y por los gastos de conducción a su destino.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota y resérvese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando contrato para la ejecución de obras de instalación de calefacción, agua caliente y supergás en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Julio 3 de 1937.

109.024. — 751. — Visto este expediente (C. 500|25, Cde. 4.685), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete a la aprobación el pedido formulado por los señores A. Bernasconi y Cía., adjudicatarios de las obras de "Instalación de calefacción, agua caliente y supergás en los pabellones dormitorios "A" y "B", enfermería y consultorios externos" en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), contrato de fecha 2 de junio de 1936, aprobado por Decreto N.° 84.995 de fecha 24 de junio de 1936, inserto en B. M. N.° 10.273, 1.ª Parte; por el que solicita sustituir los títulos que ha depositado en su oportunidad para afianzar el contrato de referencia, por otros de Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, serie "A", y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que en el contrato de fecha 2 de junio de 1936, aprobado por Decreto N.° 84.995 de fecha 24 de junio de 1936, inserto en B. M. N.° 10.273, 1.ª Parte, que ha celebrado con los señores A. Bernasconi y Cía., para las obras de "Instalación de calefacción, agua caliente y supergás en los pabellones dormitorios "A" y "B", enfermería y consultorios externos" en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), sustituya los títulos definitivos Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, serie "A", por $ 2.100 m|n. (dos mil cien pesos moneda nacional nominales) y $ 1.900 m|n. (un mil novecientos pesos moneda nacional nominales) en títulos Empréstito Patriótico 5 o|o, serie 1.ª, que forma la cantidad de $ 4.000 m|n. (cuatro mil pesos moneda nacional nominales); por $ 4.500 m|n. (cuatro mil quinientos pesos moneda nacional nominales) en títulos de Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, serie "A".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Fensión

Buenos Aires, Julio 3 de 1937.

109.019. — 752. — Visto el expediente I. 22.579|931, (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de octubre de 1931 se presentó la señora Mercedes Fernández de Iñigo solicitando se le acuerden los beneficios de la Ley N.° 11.412, en su carácter de nieta viuda del extinto soldado "Guerrero de la Independencia" Juan José Fernández;

Que la recurrente se encuentra comprendida en la disposición legal que invoca, por haber acreditado su personería y estar comprobado el carácter de "Guerrero de la Independencia" del causante;

Que dicha pensión debe liquidarse ajustada al Decreto de fecha 19 de mayo de 1931 (B. M. 2.570, 2.ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) a la señora Mercedes Fernández de Iñigo, en su carácter de nieta viuda del extinto soldado "Guerrero de la Independencia" Juan José Fernández; debiéndose liquidar con anterioridad al día 6 de octubre de 1931, fecha en que la beneficiaria presentó su solicitud.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Modificando decretos de retiro, de aumento de pensión y anulando otro por el que se modificó una pensión de retiro.

Buenos Aires, Julio 3 de 1937.

109.020. — 753. — Visto el expediente letra R. N.° 11.686|932 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de fecha 29 de agosto de 1908 (B. M. 196, 1.ª Parte), fué declarado en situación de retiro el Capitán (hoy Mayor) don Publio Risso Patrón, compuntándosele veinticuatro años tres meses y diez y ocho días (24 años, 3 meses y 18 días) de servicios;

Que por las planillas adjuntas a los Decretos del 31 de julio de 1917 y 21 de noviembre de 1918 (BB. MM. 4848 y 5178, 1.ª Parte), modificando la pensión de retiro de oficiales amnistiados, se le acreditaron al causante dos años, ocho meses y tres días (2 años, 8 meses y 3 días), y tres años y tres meses (3 años y 3 meses) de servicios, respectivamente;

Que efectuado un nuevo cómputo, se ha comprobado que los servicios militares prestados por el causante hasta el momento de su retiro, alcanzan a un total de veintitrés años y veintitrés días (23 años y 23 días) de acuerdo al siguiente cómputo: veintiún años, ocho meses y diez y nueve días (21 años, 8 meses y 19 días) de servicios simples y un año, cuatro meses y cuatro días (1 años, 4 meses y 4 días) por abono de campaña, y que en la planilla adjunta al citado Decreto del 21 de noviembre de 1918 (B. M. 5178, 1.ª Parte), se acreditaron tres años y tres meses (3 años y 3 meses), debiendo ser dos años, siete meses y un día (2 años, 7 meses y 1 día);

Que por Decreto del 27 de mayo de 1930 (B. M. 8.502, 1.ª Parte), se modificó la pensión, por los servicios civiles prestados por el causante a la Administración Nacional, con posterioridad a su retiro, computándose cuatro años, un mes y cinco días (4 años, 1 mes y 5 días), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto de fecha 11 de abril de 1929 (B. M. 8.200, 1.ª Parte);

Que el citado artículo 61 del Decreto del 11 de abril de 1929 (B. M. 8.200, 1.ª Parte) fué derogado por Decreto de fecha 1.° de diciembre de 1931 (B. M. 8.942, 1.ª Parte);

Que en consecuencia corresponde modificar los Decretos de fechas 29 de agosto de 1908 y 21 de noviembre de 1918 (BB. MM. 196 y 5178, 1.ª Parte), por los que se declaró en situación de retiro al causante y aumentó la pensión, respectivamente; anular el del 27 de mayo de 1930 (B. M. 8.502, 1.ª Parte), que modificó la pensión, y asignar al causante el porcentaje de sueldo que debe liquidársele por los servicios militares computados, que alcanzan a un total de veintiocho años, tres meses y veintisiete días (28 años, 3 meses y 27 días),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 29 de agosto de 1908 (B. M. 196, 1.ª Parte), por el que fué declarado en situación de retiro el Capitán (hoy Mayor) D. Publio Risso Patrón (C. 1865, M. 67.571, D. M. N.° 1), y en el que se computaron veinticuatro años, tres meses y diez y ocho días (24 años, 3 meses y 18 días) de servicios, debiendo ser veintitrés años y veintitrés días (23 años y 23 días).

Art. 2.° — Modifícase el Decreto de fecha 21 de noviembre de 1918 (B. M. 5178, 1.ª Parte), por el que se aumentó la pensión de retiro del Capitán (hoy Mayor R. A.) D. Publio Risso Patrón, computándose tres años y tres meses (3 años y 3 meses) de servicios, debiendo ser dos años, siete meses y un día (2 años, 7 meses y 1 día).

Art. 3.° — Anúlase el Decreto de fecha 27 de mayo de 1930 (B. M. 8502, 1.ª Parte), por el cual se modificó la pensión de retiro del Teniente Coronel (hoy Mayor R. A.) D. Publio Risso Patrón; debiéndosele liquidar el ochenta y cuatro por ciento (84 o|o) del sueldo que para su grado asignaba el presupuesto del año 1920, fecha de su ascenso en retiro, y que le corresponde por ser el total de sus servicios militares computados veintiocho años, tres meses y veintisiete días (28 años, 3 meses y 27 días).

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Ministerio de Agricultura

Amplíase en diez días el término acordado, para que se reduzca a escritura pública el contrato de la concesión acordada al señor Pedro F. Giansanti para la construcción de un elevador de granos en el dique 3 del puerto de la Capital Federal.

Buenos Aires, Junio 12 de 1937.

107.549. — 918. — Visto este expediente (8799-1928), y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase en diez días, a contar de la fecha del presente decreto, el término acordado por el artículo 4.° del Decreto N.° 94.516, de 11 de diciembre de 1936, para que se reduzca a escritura pública el contrato de la concesión acordada al señor Pedro F. Giansanti, para la construcción de un elevador de granos en el dique 3 del puerto de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, a sus efectos, a la Escribanía Mayor de Gobierno.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Prorrogando plazo para radiar servicio público surtidores de nafta.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

107.901. —919. — Visto este expediente (159.148-1937), en el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita se prorrogue hasta el 31 de diciembre del año en curso, el plazo acordado por el Art. 33 Inc. a) del Decreto N.° 05410, del 30 de junio de 1932, para radiar del servicio público a los surtidores de nafta a visible medidor de tipo no aprobado, y atento lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, de la Dirección de Comercio e Industria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 31 de diciembre del corriente año, el plazo acordado hasta el 30 de junio, por el Art. 33, Inc. a) del Decreto N.° 05410, del 30 de junio de 1932, para radiar del servicio público a los surtidores de nafta a visible medidor de tipo no aprobado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Dando intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Ciudad de Río Cuarto, (Córdoba).

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.084. — 920. — Expte. 53.010-936. — Vista la presente comunicación de la Oficina de Asuntos Fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — A los efectos de lo dispuesto por el Decreto N.° 102.053 de fecha 22 de marzo ppdo., tomará la intervención que corresponde el señor Procurador Fiscal Federal de la Ciudad de Río Cuarto, (Córdoba).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Dejando sin efecto el Dto. N.° 102.864 de 6 de abril ppdo. mandando iniciar acciones judiciales contra diversas firmas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.085. — 921. — 4000-937. — Vista la precedente comunicación de la Comisión Nacional del Censo Industrial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 102.864, de fecha 6 de abril ppdo., en la parte que dispone iniciar, con intervención del señor Procurador Fiscal Federal de Bahía Blanca, las acciones judiciales que correspondan por infracción a las disposiciones de la Ley N.° 12.104, contra las firmas Sierras de Balcarce Soc. Ind. Arg., Canteras, Pinos (Bs. As.), y Sierras del Tandil Soc. Ind. Arg., Canteras Tandil (Bs. As.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Mandando iniciar acciones judiciales contra diversas firmas por infracción a las disposiciones de la Ley número 12.104.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.086. — 922. — Visto este expediente (5162-1937), en el que el señor Presidente de la Comisión Nacional del Censo Industrial comunica que las firmas citadas en su nota no han dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley N.° 12.104, en cuanto dispone el levantamiento de un censo industrial en toda la República, y

CONSIDERANDO:

Que, como resulta de la comunicación del señor Presidente de la citada Comisión, las firmas referidas han sido requeridas en diversas oportunidades para que dieran cumplimiento a las disposiciones legales del caso, llenando o ampliando al efecto el cuestionario que les fuera entregado por la Dirección del Censo;

Que, no obstante haber vencido con exceso el plazo de intimación acordado a las citadas firmas para cumplir con el requisito legal, no se ha logrado la presentación ni la concurrencia de dichos industriales;

Que la misma Ley en el Art. 9°, establece que todas las penas a que se refieren los artículos anteriores se aplicarán por la Justicia Federal, en juicio sumario a pedido de los agentes fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales a fin de que dé intervención a los señores Procuradores Fiscales que se indican a continuación, para que inicien las acciones judiciales que correspondan por infracción a las disposiciones de la Ley N.° 12.104, contra las firmas que se mencionan:

Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno; Sierras de Balcarce, Soc. Ind. Arg. Bartolomé Mitre 575.

Procurador Fiscal Federal de La Plata:

Sierras del Tandil, Soc. Ind. Arg., calle 49 esq. 6, La Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Mandando iniciar acciones judiciales contra la Empresa del Ferrocarril Sud.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.087. — 923. — Visto este expediente (60246-1937), del que resulta:

Que por resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 5 de abril ppdo., se aplicó una multa de $ 50 m|n. a la Empresa del Ferrocarril Sud, por infracción a las disposiciones del Decreto número 45.741, de fecha 21 de julio de 1934, al aceptar y transportar partidas de frutales con destino a zonas prohibidas, sin exigir la correspondiente guía de tránsito, y no habiendo dado resultado las gestiones administrativas realizadas para obtener su cobro, corresponde iniciar las acciones judiciales correspondientes y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.° 13.925, de fecha 7 de diciembre de 1932, dé intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que inicie contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, las acciones judiciales que correspondan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando la introducción de 100 carneros de la raza Romney Marsh procedentes de Chile.

Buenos Aires Junio 18 de 1937.

108.088. — 924. — Visto este expediente (37616|936), en el que la Dirección de Ganadería da cuenta que el señor Manuel Fernández, no hará uso de la autorización que se le acordó con carácter de excepción por Decreto número 97.743, de fecha 11 de enero del corriente año, para introducir 100 carneros de raza Romney Marsh, de procedencia chilena,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 97.743, de fecha 11 de enero del corriente año, que autorizó al señor Manuel Fernández la introducción de 100 carneros de la raza Romney Marsch, procedente de Chile.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a invertir suma para publicación Revista M. A. N.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.387. — 925. — Visto este expediente (13397-1937), del cual surge la urgencia de arbitrar los recursos necesarios para sufragar los gastos que origina la publicación de la Revista "M. A. N.", que edita el Departamento de Agricultura, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario difundir dentro y fuera del país, la producción, industria y comercio de sus riquezas para ilustrar a sus habitantes y personas vinculadas a sus actividades, de las posibilidades económicas de la nación;

Que también debe comprender la acción desarrollada por el Ministerio de Agricultura a fin de que por su conocimiento puedan ser apreciados sus servicios y suscitar observaciones sus actividades;

Que esta difusión, además de proponerse un fin educativo, contiene un concepto nacionalista en el sentido de hacer conocer la labor que se desenvuelve en las distintas regiones del país;

Que este progama de propaganda, debe llevarse a cabo dentro de un criterio moderno, para que sea fácilmente comprendido por todas las clase sociales, a base de una clara presentación gráfica, y de su difusión gratuíta para que pueda llegar hasta el lector más modesto;

Que la calidad de la mencionada revista impone la necesidad de encargar su impresión a una empresa de reconocida capacidad en esa clase de trabajos, a fin de que respondan a las exigencias de la dirección técnica;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Agricultura a invertir hasta la suma de ciento cuarenta y dos mil sesenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 142,066,55 m|n.), en concepto de gastos por la publicación de la Revista "M. A. N." durante el corriente año.

Art. 2.° — El Departamento de Agricultura abonará de la suma autorizada por el Art. 1°, los gastos ya efectuados con motivo de las publicaciones anteriores y autorízasele a adjudicar a la Compañía Fabril Financiera S. A. los trabajos de su impresión futura.

Art. 3.° — Los gastos autorizados por el presente Acuerdo se tomarán de Rentas Generales y se imputarán al mismo.

Art. 4.° — Hágase conocer al Honorable Congreso de la Nación, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Jorge de la Torre. — Eleazar Videla. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz.

Ampliando la suma de pesos comprometida para construcciones e instalaciones.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.490. — 926. — Visto este expediente (6253-1935) y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1°, de la Ley N.° 12.287, dispone que el Poder Ejecutivo apruebe sucesivamente la construcción de edificios, instalación, plan de estudios y funcionamiento en tierras fiscales de la Escuela de arboricultura, fruticultura y horticultura en el Partido de Lincoln, (Provincia de Buenos Aires);

Que, al abrir la ley de Presupuesto vigente el crédito necesario se comprometió la suma de pesos 150.000 m|n. de c|l., para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 12.287;

Que para ordenar la construcción de edificios, es indispensable revisar los planos agregados a este expediente, a fin de contemplar las necesidades actuales de la zona, pues fueron preparados en base a lo proyectado en 1935;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase hasta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000 m|n.), la cantidad comprometida para la construcción de edificios e instalación de la Escuela de arboricultura, fruticultura y horticultura destinada a impartir conocimientos teóricos y enseñanza eminentemente práctica a los pequeños propietarios de la zona, en el Partido de Lincoln (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2.° — El Ministerio de Agricultura, revisará los planos y estimará dentro de la suma autorizada por el artículo anterior las obras a realizarse.

Art. 3.° — Este decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — R. M. Ortiz.

Autorizando a la D. C. E. de Granos a arrendar dos locales en Rosario y Bahía Blanca, respectivamente, destinados a las Inpecciones Norte y Sud.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.613. — 927. — Visto este expediente en el que la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, solicita autorización para arrendar directamente y en forma transitoria dos locales, ubicados, uno de ellos en la Ciudad de Rosario y el otro en la de Bahía Blanca, invirtiendo en el pago de esos alquileres hasta el importe máximo de $ 100 m|n. para cada uno, y donde funcionarán las Oficinas de las Inspecciones de las Zonas Norte y Sud, respectivamente, cuyas tareas deben iniciarse con toda premura, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las razones de urgencia invocadas, las que se fundan en exigencias del servicio, y encontrándose actualmente en trámite la licitación para el arrendamiento de los locales que ocuparán en forma definitiva esas oficinas, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos para arrendar directamente y en forma provisoria dos locales, ubicados, uno de ellos en la Ciudad de Rosario y el otro en la de Bahía Blanca, invirtiéndose en el pago de esos alquileres hasta el importe máximo de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), para cada uno, y donde funcionarán las oficinas de las Inspecciones Norte y Sud, respectivamente, hasta tanto se proceda a la licitación de los que han de ocupar definitivamente dichas oficinas, la que se tramita por separado.

Art. 2.° — La erogación de referencia se imputará al Inciso 2.°, Item 1, Partida 2 del presupuesto vigente de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos.

Art. 3.° — Comuníquese, etc., y vuelva a la referida entidad a sus efectos.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — R. M. Ortiz. — M. R. Alvarado.

Autorizando a Y. P. F. para adquirir materiales.

Buenos Aires, Junio 24 de 1937.

108.657. — 928. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita en este expediente (M. A. N.° 159.157|937) que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente a la firma América Steel and Wire Co. de EE. UU. de América, 3 cables de construcción especial para geoeléctrica, y de las siguientes características; uno de 2.500 m. de 4 conductores; uno de 2.500 m. de 3 conductores y uno de 100 m. de 4 conductores, con destino al laboratorio de Geofísica de dicha Repartición; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada firma es la única de la cual se poseen informes concretos y satisfactorios sobre la calidad de los cables que provee;

Que dicha adquisición debe efectuarse con la mayor urgencia posible;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su Art. 9°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, por razones de urgencia, para adquirir directamente a la firma American Steel and Wire Co. de EE. UU. de América tres (3) cables de construcción especial para geoeléctrica, y de las siguientes características; uno (1) de 2.000 m. de 4 conductores; uno de 2.500 m. de 3 conductores, y uno (1) de 100 m. de 4 conductores, con destino al Laboratorio de Geofísica de dicha Repartición.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando adquirir en forma directa un microscopio de polarización, una cámara Leica y una ampliadora de negativos.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.719. — 929. — Expte. N.° 129.734|1937. — Visto el presente expediente en el que la Dirección de Minas y Geología, solicita la provisión de un microscopio de polarización G. M.; una cámara Leica, modelo III y una ampliadora de negativos Leica, completa y de la marca "Leitz"; atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de elementos de marca determinada, por ser los únicos que por sus características se adaptan a los trabajos científicos a que se destinan;

Que en tal virtud y no poseyéndolos en plaza más que sus exclusivos representantes, procede disponer su adquisición en forma directa, conforme a lo determinado en el artículo 33, inciso 5.° de la Ley de Contabilidad;

Por estas consideraciones:

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Agricultura para adquirir en forma directa a la firma Lutz, Ferrando & Cía., S. A., un microscopio de polarización G. M., Leitz; una cámara Leica, modelo III y una ampliadora Leitz de negativos Leica completas, conforme a sus propuestas corrientes de fojas 7 a 9, que ascienden a la suma total de dos mil novecientos sesenta y tres pesos ($ 2.963 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de dos mil novecientos sesenta y tres pesos ($ 2.963 m|n.) moneda nacional, a que asciende la presente erogación, al Anexo H, inciso 18, ítem 12, partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — R. M. Ortiz. — E. Videla. — Jorge de la Torre. — M. R. Alvarado.

Aprobando arrendamientos efectuados por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, en diversos puntos del Interior y Capital.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.720. — 930. — Expte. N.° 2989-1937. — Vistas estas actuaciones en que la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, solicita autorización para arrendar directamente en varios puntos del interior y esta Capital, los locales necesarios para el desenvolvimiento de sus actividades a la vez que manifiesta que en virtud de la urgencia con que debió habilitar sus depedencias, para no perturbar la normal realización de aquéllas que, en caso contrario se hubiera resentido visiblemente, se vió precisada a ocupar los locales, previa la solicitación de presupuesto que menciona de fojas 2 a 6 de este expediente; atento a las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un caso especial motivado por una razón atendible, sobre todo teniendo en cuenta que dicha Comisión se encuentra recién en el período de organización de sus dependencias, especialmente en el interior del país, por lo que no es posible prever con la debida antelación, necesidades que se presentan en forma perentoria;

Que por esa circunstancia, puede aprobarse en forma transitoria el procedimiento de excepción, condicionado al cumplimiento posterior de las disposiciones vigentes sobre locación de inmuebles;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento adoptado por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores al arrendar los locales para sus dependencias en Rosario, Santa Fe, Bahía Blanca, Necochea, San Pedro, esta Capital y autorízasela a continuar ocupando temporariamente los mismos hasta tanto se realice la licitación pertinente de conformidad con lo dispuesto al respecto por Decreto N.° 105.458 dictado en Acuerdo de Ministros en fecha 11 de mayo ppdo.

Art. 2.° — El importe de los alquileres respectivos, de acuerdo con el detalle practicado a fojas 7 deberá ser atendido, en lo que respecta al primer semestre del corriente año, al inciso 2.°, ítem 1, partida 1, del presupuesto fijado por Decreto N.° 99.286 de 30 de enero ppdo., y por los meses sucesivos, mientras dure la ocupación temporaria, a los recursos con que cuenta en su presupuesto para tales efectos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a sus efectos a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Jorge de la Torre. — R. M. Ortiz. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Aprobando procedimiento J. N. de C. locación máquinas tabuladoras, perforadoras, etc., a la International Business Machine Co.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.721. — 931. — Expte. 5146-1937. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto N.° 43.567, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 19 de junio de 1934, se aprobó la contratación de máquinas, por el término de un año, renovable, efectuada por la Junta Nacional de Carnes con la International Business Machine Co., así como la adquisición de fichas y clichés que requería la utilización de aquéllas;

Que posteriormente y en vista de que las exigencias del servicio así lo requerían, la entidad aludida se vió en la necesidad de utilizar a partir del año 1934 mayor número de máquinas y a adquirir de la firma nombrada más elementos para ser utilizados en ellas, que la que estaba autorizada por el Acuerdo referido, en la forma y por las sumas que se determinan en la planillas de fojas 3;

Que la Junta Nacional de Carnes al mismo tiempo que gestiona la aprobación del temperamento adoptado, solicita autorización para contratar directamente con la International Business Machine Co., el arrendamiento por el término de un año, renovable, a partir del 1.° de mayo de 1937, de un equipo de máquinas y a adquirir asimismo de esa firma las fichas, clichés y demás elementos que le sean necesarios, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las razones aducidas por la entidad recordada, puede aprobarse el procedimiento por ella seguido y autorizársela a contratar el equipo y adquirir los elementos a que se hace alusión anteriormente;

Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Junta Nacional de Carnes al contratar directamente con la International Business Machine Co., las máquinas para la atención de sus servicios y la adquisición efectuada a esa misma firma de elementos que requirieron la utilización de aquéllas, en la forma y por el importe que a continuación se determina:

Año	1934	$ 1.880.—
„	1935	„ 8.623.25
„	1936	„ 21.076.—
„	1937	„ 5.935.—
Total		$ 37.514.25 m|n.

de c|l. (treinta y siete mil quinientos catorce pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la aludida entidad a contratar directamente, a partir del 1.° de mayo de 1937, con la International Business Machine Co., por el término de un año, renovable, el arrendamiento de un equipo de tabulación consistente en: cuatro máquinas perforadoras alfabéticas; tres perforadoras numéricas; una multiplicadora; una clasificadora y dos tabuladoras, invirtiéndose a tal efecto hasta la suma de cuarenta y tres mil ochocientos pesos ($ 43.800 m|n.) moneda nacional.

Art. 3.° — Autorízase igualmente a la Junta Nacional de Carnes, a adquirir directamente de la International Business Machine Co., hasta tres millones de fichas, clichés, rollos, etc., dentro de un importe máximo de diez y ocho mil doscientos pesos ($ 18.200 m|n.) moneda nacional anuales.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Junta Nacional de Carnes a sus efectos.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — R. M. Ortiz. — M. R. Alvarado.

Disponiendo la entrega a favor de esta Dirección de la suma de $ 155.545.08 moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.722. — 932. — Expte. N.° 61.079 1937. — Vista la gestión formulada en este expediente por la Dirección de Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura en el sentido de que se le conceda en anticipo la suma de pesos 155.545.08 m|n., que resulta indispensable y urgente para completar la instalación de cámaras para el servicio de desinfección de plantas y productos vegetales, cantidad que no es posible tomar en la actualidad de la cuenta especial a que corresponde imputarla, y

CONSIDERANDO:

Que, como se manifiesta, hay una razón especial y urgente en completar el equipo de desinfección mencionado desde que resulta indispensable para estar en condiciones de efectuar en forma eficiente el servicio a que se lo destina;

Que la cantidad requerida para esas obras será reintegrada con el 50 o|o de las sumas que se recauden por la prestación de esos servicios, previa deducción de la parte necesaria para la atención de sueldos y jornales,

Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se entregue a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura la suma de ciento cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos con ocho centavos ($ 155.545.08 m|n.) moneda nacional, con destino a completar las instalaciones del equipo para desinfección de plantas y productos vegetales en la Inspección Portuaria de Vegetales, dependiente de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación cargará en cuenta a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura el importe de referencia que será reintegrado con el 50 o|o del importe que se recaude por el servicio indicado, previa deducción de la parte correspondiente a sueldos y jornales.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO. — M. A. Carcano. — R. M. Ortiz. — E. Videla. — Jorge de la Torre. — M. R. Alvarado.

Título de propiedad a favor de don Fernando Antonio Mazzanti, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.724. — 933. — Expte. 76.302-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 10 de agosto de 1926 (fojas 2), se concedió en venta al señor Fernando Antonio Mazzanti, la quinta número 56 del Ensanche Sud del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con superficie de 2 hectárea, 75 áreas, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios;

Que las inspecciones practicadas a dicha tierra en los años 1930 y 1935 informan que en la misma se han construído poblaciones y otras mejoras que satisfacen las obligaciones de la concesión y en cuanto a la obligación del adjudicatario de establecer su residencia efectiva en la tierra y efectuar cultivos propios, de la información corriente a fojas 50 se desprende que el señor Fernando Antonio Mazzanti, residió en la quinta de que se trata desde el año 1925 al año 1929, en cuya época efectúo cultivos que cubrían la totalidad de la superficie concedida, por lo cual, y habiendo el adjudicatario abonado el precio total de la tierra, pueden declararse cumplidas las obligaciones contraídas por el concesionario y disponer que la Dirección de Tierras extienda a su favor el respectivo título de propiedad, que elevará para su firma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Fernando Antonio Mazzanti, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en la quinta número 56 del Ensanche Sud del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con superficie de dos hectáreas, setenta y cinco áreas, y extiéndase el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorízase a Y. P. F. a apartarse exigencias licitación pública para adquirir materiales.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.729. — 934. — Expte. 159.160-1937. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. número 159.160), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente a la "Astra", Cía. Argentina de Petróleo S. A., 773.91 metros de cañería especial de acero, de 304,8 mm. de diámetro, para conducción de petróleo, con todos sus accesorios, en la suma de $ 34.052.04 m|n., encontrándose dicho material en el embarcadero de Caleta Córdova, en Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una partida de caños ofrecidos por la citada Compañía en condiciones muy convenientes para dicha Repartición, teniendo en cuenta el valor actual del citado tipo de material y la situación anormal del mercado, especialmente en lo que respecta al acero;

Que los mencionados caños son requeridos con urgencia, para destinarlos a la reparación de un tramo del oleoducto submarino que fuera adquirido a la citada Compañía, por Decreto del Poder Ejecutivo N.° 103.318;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, por razones de urgencia, para adquirir directamente a la "Astra" Cía. Argentina de Petróleo S. A. setecientos setenta y tres metros con noventa y un centímetros (773,91 mts.) de cañería especial de acero, de 304,8 mm. de diámetro, para conducción de petróleo, con todos sus accesorios, en la suma de treinta y cuatro mil cincuenta y dos pesos con 04|100 m|n., ($ 34.052.04 m|n.), encontrándose dicho material en el embarcadero de Caleta Córdova, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Apruébase Resolución 43 de la C. N. de Granos y Elevadores, suspendiendo envío de muestras de granos.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N.° 14 de octubre 13 de 1936, la C. N. G. E., estableció el envío obligatorio por los compradores de muestras de las transacciones de granos procedentes de la cosecha 1936|37, realizadas entre productor y comerciante y entre comerciantes;

Que dicha medida tenía por principal objeto, la realización de estudios relativos a las características de la producción de granos y de las transformaciones que sufren en el curso de su comercialización, desde el punto de vista de la formación de los patrones anuales para cada zona, tipo y grado;

Que habiéndose logrado reunir un abundante material de investigación para los fines señalados y en vista de la fuerte disminución de las transacciones de granos sujetos a tipificación, debida a lo avanzado de la estación y a la rapidez con que la cosecha ha sido negociada, hay conveniencia en proceder a finalizar los estudios emprendidos con el material reunido hasta la fecha, dando por terminada la recepción de muestras de ese origen,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la Resolución N.° 14 del 13 de octubre de 1936.

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados a sus efectos y exprésense las gracias por la colaboración prestada.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1937. — Emilio A. Coni, presidente.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.911. — 935. — Expte. 5820-1937. — Vistas estas actuaciones a las que corre agregada copia de la Resolución N.° 43, que ha dictado la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, por la que se suspende el envío obligatorio de muestras de granos por los comerciantes, y correspondiendo que ella sea aprobada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Resolución N.° 43, dictada por la Comisión Nacional de Granos y Elevares, cuyo texto definitivo en copia se acompaña, por la que se suspende el envío obligatorio de muestras de granos por los comerciantes.

Art. 2.° — Comuníquese, etc., publíquese el presente decreto en el Boletín Oficial conjuntamente con la Resolución aprobada por el artículo anterior y archívese.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando Resolución N.° 44 de la C. N. de Granos y Elevadores

Vista la presentación de la firma Liebig's Extract of Meat Company Ltda., por la que da cuenta de que, habiendo embarcado una pequeña cantidad de avena a los efectos de servir de forraje a los animales en pie que exportó con destino a Amberes, la Aduana de la Capital le exigió el pago de los derechos correspondientes a la exportación de granos y manifiesta que entiende no corresponde al gravamen aplicado toda vez que no se trata de efectos de exportación, sino de alimentación para los animales citados, y

CONSIDERANDO:

Que el embarque de granos para la alimentación de animales que se exportan en pie, no puede considerarse como un acto de comercio, comprendido en los propósito y espíritu de la ley;

Que tampoco puede sostenerse que quien efectúa tal embarque, accesorio al envío de los semovientes, adquiere por ese solo hecho la condición de exportador de granos, sujeta a las disposiciones del artículo 28 de la Ley N.° 12.253 y Decreto N.° 95.586 de fecha 31 de octubre de 1936;

Que la amplitud de los términos del inciso a) del referido artículo 28 de la Ley N.° 12.253, no es óbice para considerar situaciones de excepción como la que motiva el presente caso;

Que los recursos de la Comisión que se determinan por la disposición legal precedentemente indicada, no se verían afectados por la exención de derechos a los granos que se embarcan en las situaciones expresadas, ya que ellos constituyen una mínima parte del total que se exporta;

Que coincidiendo lo expuesto precedentemente, con el dictamen producido por el señor Asesor Letrado en el expediente N.° 297|937,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Eximir de la contribución establecida por el artículo 28, inciso a) de la Ley N.° 12.253, a los embarques de granos destinados a servir de forraje a los animales exportados en pie, siempre que las cantidades fueran razonables y estuvieran en relación con el número de animales y duración del viaje.

Art. 2.° — En los casos en que se comprobase las condiciones mencionadas en el artículo anterior, la Comisión entregará a pedido de los interesados, una constancia de la exención del gravámen, la que sustituirá al justificativo de depósito que las Aduanas y Receptorías de los puertos de la República deben exigir en cumplimiento del artículo 3.° del Decreto N.° 95.586 de fecha 31 de octubre de 1936.

Art. 3.° — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la presente resolución.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1937. — Emilio A. Coni, presidente.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.912. — 936. — Expte. N.° 5793-1937. — Vistas estas actuaciones a las que corre agregada copia de la Resolución N.° 44, que ha dictado la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, por la que se exime de la contribución establecida por el artículo 28, inciso a) de la Ley número 12.253, a los embarques de granos destinados a servir de forraje a los animales exportados en pie, siempre que las cantidades fueran razonables y estuvieran en relación con el número de animales y duración del viaje, y correspondiendo que ella sea aprobada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Resolución N.° 44 dictada por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, cuyo texto definitivo en copia se acompaña, y por la que se exime de la contribución establecida por el artículo 28, inciso a) de la Ley número 12.253 a los embarques de granos destinados a servir de forraje a los animales exportados en pie, siempre que las cantidades fueran razonables y estuvieran en relación con el número de animales y duración del viaje.

Art. 2.° — Comuníquese, etc., publíquese el presente decreto en el Boletín Oficial cojuntamente con la resolución aprobada por el artículo anterior y archívese.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando a C. N. G. y Elevadores la licitación realizada a fin de encomendar refecciones del local Belgrano 312.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.913. — 937. — Expte. 2602-1937. — Visto el resultado de la licitación privada realizada por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, de conformidad con la autorización conferida por el Decreto N.° 88.485 dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 19 de agosto de 1936, con el objeto de encomendar los trabajos de refección y ejecución de diversas obras sanitarias a efectuarse en el local que arrienda esa Comisión, en la calle Belgrano N.° 312 de esta Capital a fin de instalar el laboratorio de la Oficina de Calidad Industrial de su dependencia; y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, a fin de encomendar los trabajos de refección a efectuarse en el local que esa entidad arrienda, en la calle Belgrano N.° 312 de esta Capital, con el objeto a que se ha hecho referencia anteriormente, y adjudícase la ejecución de los mismos en la suma total de seis mil ciento treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 6.135 m|n.) a la firma Grecco Hermanos, por ser la propuesta más conveniente.

Art. 2.° — El gasto aludido, deberá imputarse al inciso 2.°, ítem 1, partida 4 del Presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, aprobado por Decreto N.° 99.286 de fecha 30 de enero del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, etc., y vuelva a dicha entidad a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a Y. P. F. para adquirir materiales

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.914. — 938. — Expte N.° 159.162-1937. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. número 159.162), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente 6 equipos completos para perforar y 1 Cuadro de Maniobras, para trabajos de exploración en los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Comodoro Rivadavia, Mendoza, Plaza Huincul y Salta, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente dicha Repartición destacó en comisión a Estados Unidos de América a dos de sus ingenieros, para estudiar los tipos de máquinas de perforar por el sistema rotativo, de diferentes fábricas, y recoger datos técnicos en las Yacimientos y Manufacturas de ese País;

Que de acuerdo con los resultado obtenidos de tales estudios, la citada Repartición ha seleccionado de entre las propuestas obtenidas, todos los elementos integrantes de dichos equipos, que por su construcción, diseño, características técnicas y resultados prácticos, pueden considerarse los más eficaces para los Yacimientos dependientes de la mencionada Dirección General, pues garantizan duración y rendimiento seguro;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir directamente 6 equipos (seis), completos, para perforar y 1 (un) Cuadro de Maniobras, para trabajos de exploración en los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Comodoro Rivadavia, Mendoza, Plaza Huincul y Salta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Ministerio de Obras Públicas

Aceptación de renuncia, promoción y designación de personal en la Dirección General de Arquitectura.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.725. — 2073. — Expte. número 14.055-A-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, al elevar la renuncia que del puesto de auxiliar principal, ha presentado don Orestes Domingo Noacco, con motivo de acogerce a los beneficios de la jubilación ordinaria, solicita la promoción y designación del personal que menciona en la planilla corriente a fojas 3, y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar principal de la Dirección General de Arquitectura, don Orestes Domingo Noacco (Cl. 1897, D. M. 26, matrícula 1.525.227); asciéndese en la expresada Repartición, a contar desde el 1.° de julio próximo, a la categoría de oficial 9.°, con imputación al anexo L, inciso 1.°, ítems 1 y 2 del Presupuesto vigente, al auxiliar mayor, don Angel Gabriel Iorio (clase 1897, D. M. 1, matrícula Ind. 20.922); como auxiliar 7.°, con igual imputación que el anterior, al auxiliar 8.°, don Benito Teja Salvatierra (clase 1908, D. M. 2, M. 254.149); a la categoría de auxiliares 8.°, con imputación al anexo L, inciso 1.°, ítems 1 y 2, a la ayudante principal, doña Rafaela Antonieta Verderame de Giordano y al actual jornalizado, don Antonio Paciencia (clase 1901, D. M. 3, matrícula 2.346.595); y como ayudantes principales, con imputación al anexo I, inciso 2.°, ítem 1, del Presupuesto en vigor, a la ayudante 1.°, doña Hortensia Rosa Castro; y con imputación al anexo L, inciso 1.°, ítems 1 y 2, a la ayudante 1.°, doña Esther María Pierotti, y a los actuales jornalizados, doña María Luisa Cinalli, don Carlos Roberto Ruggia (clase 1911, D. M. 3, matrícula 361.469), don Roberto Quiroz (clase 1915, D. M. 2, M. 261.424), y a don Rodolfo Aurelio Quiroz (clase 1916, D. M. 2, Matríc. 266.388); y nómbrase a contar igualmente desde la mencionoda fecha, en la categoría de ayudante 1.°, con imputación al anexo I, inciso 2.°, ítem 1, a doña Irma Moreyra.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud. — Supresión servicios entre Plaza Colón y estación Retiro. — Se autoriza con carácter precario.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.727. — 2074. — Expte. 4.554-J-1934. — Visto el pedido formulado por la Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud, para que se la autorice a suprimir el servicio entre Plaza Colón y estación Retiro, fundada en el quebranto que le ocasiona lo competencia de otros medios de transporte colectivo en dicho trayecto, acompañando como comprobación de lo aseverado, una serie de planillas demostrativas de la evolución descendiente de tráfico y del consiguiente aumento creciente del déficit de explotación,

Resultando:

Que el servicio cuya suspensión se solicita fué autorizada por Decreto de fecha 31 de octubre de 1931, a consecuencia del pedido de la Compañía recurrente la que en base al artículo 2.°, de la Ley de concesión N.° 4013, propuso utilizar las vías de la Compañía de Tranvías del Puerto y Ciudad de Buenos Aires, para prolongar hasta Retiro el recorrido que finalizaba en la Plaza Colón;

Teniendo en cuenta que evidentemente existe en el trecho comprendido entre estos dos puntos una superposición de servicios de transporte colectivo de pasajeros y que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta que analizadas las cifras presentadas por la mencionada Compañía, ellas guardan relación con los resultados poco favorables de sus últimos balances, por cuyo motivo al encontrar justificado el petitorio, estima que puede accederse a la supresión de ese servicio, debiendo la Compañía presentar nuevos horarios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud, para suprimir el recorrido que se realiza entre Plaza Colón y Retiro, debiendo la recurrente presentar nuevos horarios.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobación gastos de pesos 5.132.34 m|nal., préstamo de embarcaciones al Ministerio de Guerra.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.742. — 2075. — Expte. 12.001-G-1936. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de los gastos realizados con motivo del préstamo, sin cargo, de varias embarcaciones del plantel de esa Repartición las que en cumplimiento de lo dispuesto por resoluciones de fechas 26 de junio y 30 de diciembre de 1936, fueron facilitados al Ministerio de Guerra, con el fin de transportar hasta la Acería que dicho Ministerio construye en el Riachuelo, los hierros provenientes del desarme del ex buque "Patria", y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto total de cinco mil ciento treinta y dos pesos con treinta y cuatro centavos (pesos 5.132.34 m|n.) moneda nacional, realizado por la Dirección General de Navegación y Puertos, por el concepto antes expresado, debiendo cargarse el citado importe a la cuenta "Servicios externos exonerados de pago", con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto del año 1936:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1; Acdo. 18|6|936, pesos 4.556.98, moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9; Acdo. 18|6|936, pesos 269.67 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10; Acdo. 18|6|936, pesos 305.69 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobación mayor gasto de pesos 49.56 m|nacional

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.743. — 2076. — Expte. número 6185-P-1936. — Atento lo manifestado por la Dirección General de Navegación y Puertos, y lo informado por la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, en la terminación de los trabajos de limpieza, rasqueteado y pintura interior y exterior del galpón N.° 1 de la Dársena Sud, que fueron autorizados por Decreto N.° 85.549, de fecha abril 17 de 1936, en los que se invirtió la suma de pesos 8.256.58 m|nal., mayor en pesos 49.56 m|nacional, que la de pesos 8.207.02 moneda nacional, establecida para tales obras por el citado pronunciamiento y confírmase la imputación dada oportunamente al gasto total, que lo fué al Presupuesto de 1936, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2; Acdo. 18|6|936, pesos 5.880.91 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9; Acdo. 18|6|936, pesos 2.375.67 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Navegación y Puertos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Reparación pasarela, que une el muelle con Destacamento Vanguardia Puerto La Plata.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.745. — 2077. — Expte. 13.464-P-1937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del gasto de pesos 189.16 m|nal., en que ha incurrido en la reparación de la pasarela que une el muelle con el Destacamento Vanguardia del Puerto de La Plata, reparación ésta que le fuera requerida por la de Aduana; y

Teniendo en cuenta que dichos trabajos se hallan comprendidos dentro de lo que dispone en su artículo 2.° el Decreto N.° 16.313, de fecha 27 de enero de 1933, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de ciento ochenta y nueve pesos con diez y seis centavos (pesos 189.16 m|n.) moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos, por el concepto antes expresado y confírmase la imputación dada al mismo, que lo fué en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2 Acdo. 18|9|1935, pesos 129.26 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10 Acdo. 18|9|1935, pesos 59.90 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Obras portuarias en San Isidro

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.746. — 2078. — Expte. 18.079-P-1934. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita autorización para invertir durante el corriente año, en las obras portuarias de San Isidro, la suma de pesos 150.000 m|n., del crédito respectivo, autorizado por el Plan de Trabajos Públicos vigente, conforme al presupuesto corriente a fojas 39 que ha formulado de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo número 55.175, de noviembre 29 de 1934, y por igual valor de pesos 484.411 m|n., al aprobado por Decreto N.° 49.996, de octubre 9 de 1934,

Teniendo en cuenta:

Que por Decretos Nos. 17.479 de febrero 22 de 1933, 43.038 de junio 11 de 1934 y 64.858 de agosto 7 de 1935, se autorizó invertir en esas obras las sumas de $ 100.000, 100.000 y 150.000 m|nacional, respectivamente, y habiéndose gastado solamente los importes de pesos 95.840.77, 97.322.64 y 126.397 moneda nacional, corresponde fijar en estas cantidades dichas autorizaciones;

Que durante el año 1936, fueron proseguidos esos trabajos sin la autorización previa correspondiente, pero no obstante no haberse llenado este requisito, que según lo manifestado a fojas 48, ello se debe en parte al poco tiempo que restaba del año, después del reajuste definitivo del respectivo Plan de Trabajos Públicos, al presente, con el fin de regularizar la situación planteada y desde que el hecho en sí no presenta más ulterioridad que la que se deja expresada, puede aprobarse las inversiones efectuadas; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que por vía administrativa y conforme al presupuesto corriente a fojas 39, prosiga durante el corriente año, las obras de que se trata, pudiendo invertir en ellas, hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 150.000 m|n.), que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 44.

Art. 2.° — Redúcese a las sumas de noventa y cinco mil ochocientos cuarenta pesos con setenta y siete centavos (pesos 95.840.77 m|n.); noventa y siete mil trescientos veintidós pesos con sesenta y cuatro centavos (pesos 97.322.64 m|nacional) y ciento veintiséis mil novecientos treinta y siete pesos (pesos 126.937 m|n.) moneda nacional, respectivamente, las autorizaciones de inversión acordadas por los Decretos números 17.479 de febrero 22 de 1933, 43.038 de junio 11 de 1934 y 64.858 de agosto 7 de 1935, para las mencionadas obras, y apruébase la inversión de ciento treinta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos con diez y seis centavos (pesos 135.986.16 m|nal.) moneda nacional, efectuadas en las mismas, durante el año 1936, con imputación al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 3, ítem 2, partida 38.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se anula renglón 3 de licitación privada 17.956

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.780. — 2079. — Expte. número 13.324-N-1937. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta de que la firma "La Química" (Meyer, Helmcke y Bernahrd), adjudicataria del renglón 5 de la licitación privada 17.956, aprobada entre otras, por Decreto número 93.492, de fecha 31 de octubre de 1936, para la provisión de algodón hidrófilo, no ha dado cumplimiento a la orden de entrega correspondiente, por lo que solicita la anulación de tal adjudicación, con pérdida del depósito de garantía de pesos 1.10 m|nal., equivalente al 3 o|o sobre el valor de pesos 36.75 m|nacional del renglón de referencia; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase, con pérdida del depósito de garantía de un peso con diez centavos (pesos 1.10 m|nal.) moneda nacional, equivalente al 3 o|o sobre el valor del renglón N.° 3 de referencia, la adjudicación hecha a favor de la firma "La Química" (Meyer, Helmcke y Bernhard), en la licitación privada 17.956, aprobada entre otras, por Decreto N.° 93.492, de fecha octubre 31 de 1936, en virtud de la causal precedentemente mencionada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11.672 (artículo 22 de la Ley número 12.345).

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Obras en la zona del Riachuelo denominada Vuelta de Berisso.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.781. — 2080. — Expte. 1213-N-1937. — Visto el adjunto proyecto de obras en la zona del Riachuelo denominada Vuelta de Berisso, que ha preparado la Dirección General de Navegación y Puertos, con el fin de evitar que el intenso tráfico que se realiza por la calle de ribera en ese paraje, sufra los entorpecimientos derivados de su excesiva reducción y también facilitar las operaciones que se han de realizar en el nuevo muelle fiscal que se construye, de acuerdo al lineamiento trazado para las obras de rectificación del nombrado cauce,

Teniendo en cuenta:

Que tal proyecto prevé la rectificación de la línea municipal de edificación en la calle Pedro Mendoza, a cuyo efecto será necesario expropiar parte del inmueble ubicado en el lugar indicado de propiedad de don José B. Devoto, con lo que se podrá dar a la citada arteria, un ancho aproximado de 42 mts., además comprende la demolición del edificio allí existente y la reconstrucción de la parte de finca afectada por los trabajos;

Que la documentación preparada con tal fin, consistente en memoria descriptiva, cómputos métricos, planos y presupuesto valor de pesos 74.346.97 m|nal., descompuesto en la siguiente forma: en concepto de expropiación pesos 54.746.89 m|nacional; (pesos 52.815 m|n. por valor del terreno, y pesos 1.931.89 m|n. el del edificio a demoler) y para atender las obras de reconstrucción que es necesario efectuar pesos 19.600.08 m|nal., puede ser aprobada a los fines de lo determinado por la Ley 10.285 y su importe corresponde acrecentarlo al valor de máxima establecido para las obras de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo;

Que habiéndose previsto los trabajos proyectados, en el plan de inversión de pesos 600.000 m|nal., propuesto para el corriente año, para las citadas obras, conviene como lo solicita la Dirección General de Navegación y Puertos, autorizarla para que los lleve a cabo y celebre con el propietario del inmueble de que se trata, el correspondiente convenio de compra-venta, dentro de la indicada suma de $ 54.746.89 moneda nacional; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto valor de setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos con noventa y siete centavos (pesos 74.346.97 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos para la ejecución de los trabajos antes expresados.

Art. 2.° — Fíjase en nueve millones trescientos diez y seis mil ochocientos trece pesos con ochenta y nueve centavos (pesos 9.316.813.89 m|nal.) moneda nacional, el presupuesto de máxima de los trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que lleve a cabo administrativamente los trabajos que comprende el proyecto de que se ha hecho referencia y celebre con el propietario del inmueble antes mencionado, don José B. Devoto, el respectivo convenio de compra-venta, dentro de la cantidad de cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos con ochenta y nueve centavos (pesos 54.746.89 m|n.) moneda nacional, importe que incluye el valor del terreno y edificio existente en el mismo.

Art. 4.° — El gasto total de setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos con noventa y siete centavos (pesos 74.346.97 m|n.) moneda nacional que se autoriza por el presente decreto, se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos vigente, en el inciso 3, ítem 2, partida 41.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a sus efectos a la de Navegación y Puertos, la que oportunamente, deberá elevar la documentación correspondiente que será remitida al H. Congreso de la Nación en virtud de lo dispuesto por la Ley N.° 10.285.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobación contrato con la firma The Armco International Corporation.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.779. — 2081. — Expte. 22.996-N-1936. — Visto el contrato suscripto ad referéndum del P. E., entre el Director General de Navegación y Puertos, y la firma The Armco International Corporation, por la que ésta se compromete a suministrar al Gobierno de la Nación, 10 equipos de soldadura eléctrica, por arco voltaico, con destino a los talleres de dicha Repartición, en cumplimiento de la licitación pública N.° 446, aprobada por Decreto N.° 105.305, de fecha 7 de mayo ppdo., y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Reparación averías de boya del Km. 35.500 del Canal de Las Palmas.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.782. — 2082. — Expte. 4387-N-1937. — Visto este expediente relativo a las averías producidas por la chata "María Esther", a la boya del kilómetro 35.500 del Canal de Las Palmas, al embestirla el día 18 de julio de 1935,

Teniendo en cuenta:

Que con motivo de ese accidente, la Prefectura General Marítima instruyó los sumarios acompañados, en uno de los cuales se pudo establecer la responsabilidad imputada a don Luis De Angelis, en su carácter de armador propietario de la mencionada chata, quien al requerírsele el pago del gasto ocasionado en la reparación de tales averías, y de los elementos perdidos, se niega a ello, aduciendo la prescripción de la deuda;

Que al presente, por no ser conveniente iniciar gestión de pago por vía judicial, ya que ella resultaría infructuosa en virtud de dicha causal, corresponde aprobar el citado gasto originado por la Dirección General de Navegación y Puertos por el expresado concepto y disponer la anulación del cargo formulado al respecto, descargando los elementos de inventario que se han perdido, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, con motivo del accidente de que se ha hecho referencia, como así también el gasto de cuarenta y tres pesos con treinta y dos centavos ($ 43.32 m|n.) moneda nacional, originado en la reparación de las averías producidas y confírmase la siguiente imputación establecida para el mismo al presupuesto de 1936 (Acdo. 18-6-936), Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, pesos 2.44.

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, pesos 21.23.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, pesos 19.65.

Art. 2.° — La Dirección General de Navegación y Puertos, procederá a descargar del inventario respectivo y conforme al siguiente detalle, los elementos perdidos:

N.° 2—Boya común cónica tipo J. número 67 c|u., 1, pesos 990 moneda nacional.

N.° 3—Cuerpo muerto de 500 kgs. c|u. 1, pesos 85.28 moneda nacional.

N.° 3—Cadena de 27 mm. de mts. 12, pesos 68.45 moneda nacional.

N.° 6—Grilletes para amarre de boyas c|u. 2, pesos 22.80 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y fecho, vuelva a la de Navegación y Puertos, la que procederá a anular previamente las facturas corrientes a fojas 114 y 116; fecho, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Amplíase término de locación de local, destinado a oficina en las obras que se realizan en Zapala, Prov. de Agua.

Buenos Aires, Junio 24 de 1937.

108. 634. — 2083. — Expte. número 11.621-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita ampliación del término acordado por Decreto N.° 57.755, de fecha 25 de marzo de 1935, para el alquiler de un local en la localidad de Zapala, Territorio de Río Negro, destinado a oficina y depósito de materiales de las obras que para provisión de agua se realizaban en la misma;

Teniendo en cuenta que el término de seis meses autorizado, resultó insuficiente por la prolongación de las mencionadas obras, por cuyo motivo la Repartición técnica dada la urgencia manifiesta de continuar tal locación, procedió a ampliarla por el término de otros dos, temperamento para el cual solicita aprobación como asimismo de los comprobantes de la misma que ascienden a la suma de pesos 100 m|nal., y que fueran abonados con cargo a partidas del Plan de Trabajos Públicos del año ppdo.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase en el término de dos meses el acordado por Decreto N.° 57.755, de fecha 25 de marzo de 1935, para la locación del local de que se ha hecho referencia, y apruébanse los comprobantes de la misma, cuyo importe total asciende a la suma de cien pesos ($ 100 m|nal.) moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de O. Sanitarias. — Contratación transporte de materiales

Buenos Aires, Junio 24 de 1937.

108.635. — 2084. — Expte. 9.074-O-1937. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación, eleva para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha realizado el 20 de octubre de 1936 y el de la mejora de precios de fecha 14 de enero último para la contratación de los servicios de transporte de materiales indispensables para las necesidades de la Repartición, durante el término de un año,

CONSIDERANDO:

Que al acto del remate, en el que fueron observadas las disposiciones legales vigentes, se presentaron las cuatro propuestas que se especifican a fojas 88, 101, 130, 136, 144 y 166;

Que la Repartición licitante, previo dictamen de su Comisión Técnica, resolvió adjudicar los renglones 1, 3 y 5 a la firma Méndez y Cía., el renglón 7 a la de Pierino Rógora, para los renglones 6, 8 y 9 la de Marsetti Hnos.; y para los renglones 1, 2 y 4 la de Victorio de Bernardi e Hijos, firmándose en consecuencia y ad referéndum del Poder Ejecutivo los respectivos contratos con las firmas adjudicatarias; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública a que se ha hecho referencia y adjudícase la contratación del servicio de transporte de que se trata en la siguiente forma:

Méndez y Cía., renglones 1, 3 y 5, pesos 14.990 m|nacional.

Pierino Rógora, renglón 7, $ 55.000 m|nacional.

Marsetti Hnos., renglones 6, 8 y 9, pesos 25.000 m|nacional.

Victorio de Bernardi e Hijos, renglones 1, 2 y 4, pesos 4.650 m|nacional.

Art. 2.° — Apruébase asimismo los contratos de fojas 154, 157 y 158, celebrados por las Obras Sanitarias de la Nación, con las nombradas firmas adjudicatarias, debiendo el de fojas 158 ser remitido oportunamente a la Escribanía General de Gobierno para su protocolización.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a las Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Declarando de legítimo abono $ 633.45 m|nacional a favor de la D. G. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos para abonar a don Saverio Ragno y a la Caja Civil por haberes y aportes, respectivamente.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.738. — 2085. — Expte. número 19.983-R-1933 y agregado. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pago de diversos importes, adeudados a don Saverio Ragno que desempeñara el puesto de capataz en la ex Dirección General de Puentes y Caminos, y a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles: en concepto de sueldos por los meses de noviembre y diciembre de 1922, descuentos efectuados sobre haberes de diverso personal obrero por los meses de enero a julio de 1933, en cumplimiento de disposiciones contenidas en las Leyes 4.349 y 11.671 y aporte patronal por los mismos meses, respectivamente, cuyos pagos no fueron satisfechos en su oportunidad, por haberse operado el cierre del ejercicio correspondiente o por carecer de saldos las partidas respectivas;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono a favor de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la suma de seiscientos treinta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 633.45 m|n.) para efectuar los pagos que corresponden por los conceptos a que se ha hecho referencia y de conformidad con el detalle que se consigna a fojas 88 y 88 vuelta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha junio 10 de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Rectificación nombre y reconocimiento servicios prestados en la D. G. de Arquitectura, del oficial 6.° Hugo Juan Spreafico.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.741. — 2.086. — Expte. 11.573-S-1937. — Visto que el actual oficial 6.° de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, don Hugo J. Spreafico, solicita se rectifique este nombre y otros con que figura en varios nombramientos oficiales, por el de Hugo Juan Spreafico, por ser el verdadero, como lo comprueba con la libreta de enrolamiento que acompaña (Mat. 312.051, D. M. 3, clase 1894); y

Atento la información producida al respecto por la expresada repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El oficial 6.° de la Dirección General de Arquitectura, don Hugo J. Spreafico, revistará en lo sucesivo con el nombre de Hugo Juan Spreafico y reconócense a favor de esté último los servicios prestados en dicha repartición, con los nombres de Hugo J. Spreafico, Hugo Spreafico y Hugo S. Spreafico.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la primera de las cuales procederá a desglosar y entregar al interesado, bajo constancia, el documento que le pertenece y que corre agregado a fojas 2; fecho, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Asignando al oficial 9.° de la Dirección de Minas y Geología del Departamento de Agricultura, Ingeniero Jorge Shulz, la sobreasignación mensual de $ 450 m|n., mientras realice estudios topográficos en la Provincia de San Luis por cuenta de la Dirección General de Irrigación.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.752. — 2.087. — Expte. 9.300-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas solicita autorización para liquidar, en concepto de viáticos y gastos, una sobreasignación mensual de $ 450 m|n. al oficial 9.° de la Dirección de Minas y Geología del Departamento de Agricultura, Ingeniero Jorge Shulz, adscripto temporariamente a la primera de las Reparticiones nombradas, con el fin de realizar urgentemente los estudios topográficos tendientes a constatar la posibilidad de construir un canal destinado a la conducción desde el futuro dique de La Florida, de los caudales requeridos para cubrir las necesidades de la ciudad de San Luis; misión que según lo manifiesta la Dirección General citada, se efectuará en el término aproximado de cuatro meses; y

Atento los informes precedentemente producidos por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asígnase, con imputación al inciso 2.°, ítem 1, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos en vigor, al oficial 9.° de la Dirección de Minas y Geología del Departamento de Agricultura, Ingeniero Jorge Shulz, adscripto temporariamente a la Dirección General de Irrigación, la sobreasignación mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450 m|n.), la que se liquidará mientras permanezca ocupado en los trabajos a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Concediendo permiso para residir en el extranjero a varios jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.754. — 2.088. — Expte. 9877-V-1937 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que varios jubilados y pensionistas ferroviarios se presentan, por sí o por intermedio de apoderado, solicitando permiso para residir en el extranjero;

Teniendo en cuenta que con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, queda comprobado el carácter que los recurrentes invocan, y atento lo manifestado por la expresada Repartición en cada caso particular,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero, a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

Don Sabino Daniele, don Luis Rea, don Julio Alessandria, doña Sofía Harrinson de Swinney y don Ernesto Green, por el término de dos años, y doña Juana María Julia Streiff de Froitier, por el de seis meses.

Art. 2.° — Acuérdase análogo permiso, en concepto de prórroga y por el término de dos años, a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

Doña Antonia López de Varela y sus hijos María M., María E. y Manuel V. López, don Andrés Buffa, don Esteban Donaldo Barnwell y don Ramón Muras.

Art. 3.° — Confírmase la prórroga de permiso acordada por Decreto número 100.705 de fecha 27 de febrero último, al jubilado ferroviario don Manuel Vidal, por el término de dos años.

Art. 4.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios para su conocimiento y demás efectos, determinándose que la prórroga de permiso que por el presente se acuerda a don Ramón Muras, queda comprendida en lo dispuesto por el artículo 3.° del Decreto número 83.675, de fecha 2 de junio de 1936.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. Pacífico. — Tarifa especial para tráfico de tomates y legumbres en conserva para la exportación. — Se prorroga.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.892. — 2.089. — Expte. 2860-F-1936. — Visto el pedido formulado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que se prorrogue hasta el 31 de diciembre del corriente año la vigencia de la tarifa especial número 215, para el tráfico de tomates, extrato de tomates y legumbres en conserva con destino a la exportación, aprobada por Decreto 77.086 de febrero 21 de 1936 y que de acuerdo al de fecha 31 de diciembre del mismo año (N.° 97.329), caduca el 30 de junio en curso; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año en curso, la vigencia de la tarifa especial a que se ha hecho referencia, de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Mejoramiento obras de riego Saujil (Catamarca), pesos 30.750 m|n.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.747. — 2.090. — Expte. 11.870-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el proyecto, memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto de pesos 30.000 m|n., que ha preparado a pedido de empeñosas gestiones de los vecinos de Saujil (Catamarca), para mejorar el sistema de obras para el riego de la zona de cultivo de la población;

CONSIDERANDO:

Que las obras proyectadas tienen por objeto armonizar el conjunto del sistema de riego de la zona, asegurando al mismo un adecuado funcionamiento, con lo que se conseguiría el aprovechamiento integral de los escasos caudales del río Saujil;

Que dados los modestos recursos económicos de los pobladores de la región, corresponde que estos trabajos se consideren de fomento graciable; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto, memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto de ($ 30.750 m|n.) treinta mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, que ha preparado la Dirección General de Irrigación para mejoramiento de las obras de riego a que se ha hecho referencia y autorízase a la misma para que las ejecute por vía administrativa, hasta la concurrencia del saldo disponible de la partida 11, inciso 2, ítem 2 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 2.° — Las obras de que se trata serán de fomento graciable sin cargo para los beneficiarios.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Instalación de un fluviógrafo en Pichi Mahuida (Río Colorado), $ 3.950 m|n.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.748. — 2.091. — Expte. 11.850-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el proyecto, memoria descriptiva, planos, cómputos métricos y presupuesto valor de $ 3 950 m|n., que ha preparado para la instalación de un fluvió-

grafo, en la localidad de Pichi Mahuída (Río Colorado);

CONSIDERANDO:

Que la instalación del fluviógrafo proyectado es de carácter imprescindible para la obtención de datos ciertos sobre el régimen hidráulico del río Colorado, los que facilitarán los estudios posteriores a efectuarse para la regulación del mismo y el aprovechamiento agrícola-industrial de sus aguas, por lo que corresponde acceder a lo solicitado; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto, memoria descriptiva, planos, cómputos métricos y presupuesto de $ 3.950 m|n. (tres mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional), preparado por la Dirección General de Irrigación y autorízase a la misma a llevar a cabo los trabajos proyectados por vía administrativa.

Art. 2.° — El gasto que demandará la ejecución de estos trabajos, se imputará al crédito autorizado en el inciso 2, ítem 2, partida 131 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Aprobando contrato celebrado ad-referéndum del P. E. para la provisión de cañería de acero sin costura, para obras de provisión de agua a El Alto (Catamarca).

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.749. — 2.092. — Expte. 1.191-I-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el contrato celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Director General de la misma, Ingeniero Diego F. Outes, en representación del Estado y el señor Eduardo Kirchner, de acuerdo con lo determinado en el Decreto número 106.346 de fecha 21 de mayo ppdo., corriente a fojas 57, para la provisión de 6.800 metros de cañería de acero sin costura, con destino a las obras de provisión de agua a la localidad de "El Alto", en la Provincia de Catamarca; y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo a que se ha hecho referencia y que corre agregado de fojas 60 a 62 vuelta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Aprobando contrato celebrado con la Compañía Argentina de Construcciones, Acevedo y Shaw, para la ejecución de las obras de defensa y desagües de la ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.750. — 2.093. — Expte. 7217-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva solicitando su aprobación, el adjunto contrato que ha celebrado con la Compañía Argentina de Construcciones, Acevedo y Shaw, para la ejecución de los trabajos de desembocadura en el río Salí, de las obras de desagüe y defensa de la ciudad de Tucumán;

Teniendo en cuenta que el referido convenio ha sido celebrado por la Repartición técnica en virtud de lo dispuesto por el Decreto N.° 106.007, de fecha 18 de mayo ppdo., recaído en el expediente número 7217-I-1937; y

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato de que se ha hecho referencia, celebrado entre la Dirección General de Irrigación y la firma Compañía Argentina de Construcciones, Acevedo y Shaw, relativo a las obras de desagüe y defensa de la ciudad de Tucumán.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos, debiendo en su oportunidad protocolizarlo ante la Escribanía General de Gobierno conforme a disposiciones legales en vigor.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Aprobando proyecto y presupuesto de $ 5.000 m|n. y autorizando la ejecución de obras de reparo y desembanque de los canales de Toma (La Rioja).

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.753. — 2.094. — Expte. 11.623-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el adjunto proyecto, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 5.000 m|n., relativo a los trabajos de reparo y desembanque de los canales y estanques existentes en Toma (La Rioja), y construcción de bebederos, solicitando se la autorice a llevar a acabo esas obras mediante el sistema administrativo; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto de que se trata, preparado por la Dirección General de Irrigación, cuyo presupuesto importa la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.) y autorízase a dicha Repartición para que conforme lo solicita proceda a llevar a cabo los referidos trabajos por vía administrativa, con imputación al inciso 2, ítem 2, partida 68 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año, con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones realizadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Rectificando un decreto de adjudicación de materiales a diversas firmas que resultaron adjudicatarias en una licitación pública, y disponiendo la provisión de los mismos a otras firmas, concurrentes también a la licitación.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.784. — 2.095. — Expte. 16.330-I-1936. — Visto que la Dirección General de Irrigación solicita se reajusten en la forma que se detalla a fojas 321, las adjudicaciones recaídas en la licitación pública N.° 31, que fuera aprobada por el Decreto N.° 101.061, en razón de que varias firmas adjudicatarias, una vez cumplido con exceso el plazo de mantenimiento de las propuestas exigido por el pliego de condiciones respectivo, dejan sin efecto el ofrecimiento, como así también que la adjudicación recaída a la firma H. D. Siddeley lo sea a favor de H. W. Roberts y Cía., por haber pasado la primera a formar parte de las actividades de la segunda, manifestando asimismo que en virtud de la urgencia que existe en disponer de los materiales licitados, procedió a extender Ordenes de Entrega a favor de las firmas que más abajo se expresan, de cuyo temperamento solicita aprobación; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación de que se informa precedentemente y rectifícase el Decreto número 101.061, de 8 de marzo ppdo., en la forma que a continuación se determina:

a) Déjase sin efecto las adjudicaciones a favor de la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, General Electric S. A., The Anglo Argentine General Electric, Aluminium Unión Limited y Colzon Broockhouse y Pyne Ltda.

b) Apruébase las adjudicaciones efectuadas por la Dirección General de Irrigación, ampliándose por consiguiente las dispuestas a favor de las mismas firmas por el referido decreto, en la siguiente forma:

The British Electrical Co., renglones 31, 32, 33, 45, 61 y 62, por $ 649 m|n.

H. W. Roberts y Cía. (antes H. C. Siddeley), renglones 2, 3, 16, 17, 35, 37, 49, 51, 55, 21, 56, 57, 58 y 71, £ 232-1-8, más $ 2.107.11 moneda nacional.

Cía. Westinghouse Electric International, S. A., renglones 22, 28, 29 y 30, D. A. 2.151.60.

c) Apruébase los contratos adjuntos, celebrados con las firmas Cía. Azucarera Tucumana y Westinghouse Electric International, S. A., como así también el que la Dirección General de Irrigación suscribió "ad-referéndum" del P. E. con la firma H. W. Roberts y Cía. (antes H. C. Siddeley), por el importe de £ 232-1-8, más $ 2.107.11 m|n.

d) Déjese dispuesto que la adjudicación ordenada por el decreto expresado a favor de la firma H. C. Siddeley, lo sea en cambio a nombre de la firma H. W. Roberts y Cía., por las razones expresadas.

e) Impútese el importe que resulte de la conversión al tipo comprador de los 2.151.60 dólares americanos y libras esterlinas 232-1-8 a que ascienden las cotizaciones en moneda extranjera, más $ 10.781.91 m|n., más los gastos de cable y comisión correspondientes, cuya cantidad definitiva se fijará en la oportunidad en que se efectúen los respectivos giros, al inciso 2, ítem 2, partida 20 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Autorizando a los ingenieros, arquitectos y agrimensores dependientes de la Administración Nacional, destacados en las provincias y territorios nacionales, para desempeñar cargos técnicos municipales.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.849. — 2.096. — Expte. 14.065-C-1935. — Visto este expediente, iniciado con motivo de la gestión formulada por el Centro Nacional de Ingenieros, en el sentido de que se autorice a los ingenieros y agrimensores diplomados que forman parte del personal de la Administración Nacional, para que puedan prestar sus servicios profesionales a las municipalidades de los pequeños pueblos del interior, siempre que no existan incompatibilidades de hecho y en las mismas condiciones establecidas para los veterinarios por Decreto en Acuerdo General de Ministros N.° 17.302, de fecha de 7 de febrero de 1933, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas resulta que la cooperación que pueden prestar los ingenieros, arquitectos y agrimensores a las expresadas municipalidades redunda en beneficio público; como asimismo, que la intervención de estos técnicos será provechosa para las comunas que por imposibilidad material de retribuir en la forma que corresponde servicios de ese carácter, o por su especial situación dentro del país, se ven impedidas de contar con un asesor de esa índole;

Que, aparte de ello, la gestión interpuesta responde al propósito de permitir que dichas comunas puedan disponer de asesores técnicos diplomados, pues los pocos que existen en las localidades alejadas, se dedican al ejercicio privado de la profesión y no podrían ser designados para funciones oficiales por la incompatibilidad moral que existe entre ambas actividades aplicadas a una misma obra o trabajo;

Por ello, en virtud de la conformidad expresada por el Ministerio del Interior y de acuerdo con lo informado por las Direcciones Generales de Navegación y Puertos, Arquitectura e Irrigación y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los ingenieros, arquitectos y agrimensores dependientes de la Administración Nacional destacados en las provincias y territorios, podrán desempeñar cargos técnicos municipales, siempre que estas funciones no resulten, por razón de horario o de otro carácter, incompatibles con sus tareas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. M. Ortiz. — Carlos Saavedra Lamas. — Ramón S. Castillo. — Basilio B. Pertiné. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — E. Videla.

Aceptación renuncia, ascensos y cambio imputación haberes del personal de la Dirección General de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.850. — 2.097. — Expte. 14.394-FF-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, al elevar la renuncia que del puesto de auxiliar principal ha presentado don Sotero F. Vázquez, solicita con tal motivo y por existir además vacante el cargo de auxiliar 4.°, por fallecimiento de don Ubaldo Cadahía, la promoción del personal que menciona a fojas 2; y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar principal de la expresada repartición, don Sotero F. Vázquez (clase 1898, D. M. 2, matrícula 190.202); asciéndese en su reemplazo, a contar desde el 1.° de julio próximo, con imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1 del Presupuesto vigente, al auxiliar 4.°, ingeniero don Arístides J. Galofré (clase 1909, D. M. 2, matrícula 223.240); y en su lugar, impútese los haberes que percibe el empleado de igual categoría, ingeniero don José C. Sonvico (clase 1904, D. M. 1, matrícula 62.602), al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1.ª I del Presupuesto en vigor; y en substitution del auxiliar 4.° don Ubaldo Cadahía, que falleció, impútese a contar desde la mencionada fecha, los haberes que percibe el empleado de igual categoría, don Moisés Cabrera (clase 1902, D. M. 36, matrícula 2.335.632), al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1.ª I.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Ferrocarriles, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ascensos y cambios de imputación haberes de personal de la Dirección General de Arquitectura.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.851. — 2.098. — Expte. 14.459-A-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, al comunicar el fallecimiento del oficial 5.° don Jacobo Spolsky, solicita la promoción y cambio de imputación de haberes del personal que menciona en las planillas corrientes a fojas 2 y 3; y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la expresada repartición, a contar desde el 1.° de julio próximo, a la categoría de oficial 8.°, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítems 1 y 2 del Presupuesto vigente, al oficial 9.°, don Pascual Autuori (clase 1891, D. M. 3, Mat. 313.615); como auxiliar mayor, con la misma imputación que el anterior, al auxiliar principal don Antonio Laso (clase 1885, D. M. 2, matrícula 206.889); a la categoría de auxiliar 1.° imputado al Anexo L, inciso 1.°, ítems 1 y 2, al auxiliar 3.° don Alberto José Aberastain (clase 1910, D. M. 2, matrícula 242.713); como auxiliares 2.° e igual imputación que los anteriores, al auxiliar 3.° don Nicolás Alberto Alba (clase 1907, D. M. 3, matrícula 311.144), y a los auxiliares 4.°, don Alberto Vicente Pittella (clase 1906, D. M. 4, matrícula 497.239) y don Julián Davis (clase 1895, D. M. 4, matrícula 488.330); a la categoría de auxiliares 3.°, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítems 1 y 2, a los auxiliares 5.° don Jorge Suárez (clase 1910, D. M. 1, matrícula 99.506) y don Domingo Graziadío (clase 1902, D. M. 3, matrícula 276.007); como auxiliares 7.°, con la misma imputación que los anteriores, a los auxiliares 6.° don Pascual Sposato (clase 1877, D. M. 3, matrícula ind. 302.200) y don Jorge Carlos Klappenbach (clase 1912, D. M. 1, matrícula 115.837); a la categoría de auxiliares 6.°, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítems 1 y 2, a los auxiliares 7.° don Esteban Oscar Ricardo Spinetto (clase 1892, D. M. 4, matrícula 522.499), don Néstor Domingo Fourquet (clase 1904, D. M. 20, matrícula 1.150.356), y don Américo Gabito (clase 1899, D. M. 4, Mat. 489.994); y al auxiliar 8.° don Mario Togo Vaccaro Magallanes (clase 1905, D. M. 4, matrícula 475.607); como auxiliares 7.°, con igual imputación que los anteriores, a los auxiliares 8.° don Julio Imbrogno (clase 1910, D. M. 4, matrícula 531.221), y don Héctor Carlos Fazzari (clase 1907, D. M. 4, matrícula 474.280); a la categoría de auxiliar 8.°, con imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1 del Presupuesto en vigor, a la ayudante principal doña Gloria Noemí Castagnetti; como ayudantes principales, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítems 1 y 2, a la ayudante 1.° doña Angela Perani, y a los actuales jornalizados, don Miguel Tambone (clase 1899, D. M. 3, matrícula 283.452), y don Lorenzo Núñez (clase 1915, D. M. 4, matrícula 560.695); y a la categoría de ayudante 4.°, con la misma imputación que los anteriores, a la ayudante 5.° doña María Teresa Muñoz.

Art. 2.° — Impútese, al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1 del Presupuesto vigente, a contar desde el 1.° del citado mes de julio, en reemplazo del auxiliar principal don Antonio Laso que es promovido, al empleado de igual categoría don Pedro Berretta (clase 1895, D. M. 1, matrícula 55.111), y en lugar del auxiliar 4.° don Julián Davis, que también es promovido, al empleado de la misma categoría don José Rusca (clase 1892, D. M. 3, matrícula 346.265).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Designación de personal de la D. G. de Navegación y Puertos para inspeccionar construcción de un buque de carga en Bélgica.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.910. — 2.099. — Expte. 14.045-N-1937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, en el expediente N.° 12.340-N-1937, con motivo de la provisión de un buque de carga a motores Diesel, de pequeño calado, para la navegación oficial del Río Negro, adjudicada por licitación pública N.° 434, al Astillero Chantiers Navals Jos Boel et Fils, de Tamise (Bélgica), expresa la necesidad de designar el personal técnico que, de conformidad con lo establecido en el contrato correspondiente y pliego de condiciones, debe inspeccionar y vigilar la construcción del barco de referencia y expedir los respectivos certificados; misión, que según lo manifiesta la citada Dirección General, se efectuará en el término aproximado de ocho meses;

De acuerdo con la propuesta formulada por la expresada repartición y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos en el mencionado expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al oficial 7.°, ingeniero Horacio Silvestre Muschietti, como Inspector Delegado del Gobierno Nacional para inspeccionar la construcción del buque de carga a que se alude precedentemente y vigilar el fiel cumplimiento del contrato, bases de licitación y especificaciones pertinentes, y al auxiliar 1.° don Félix C. Piatti y al oficial don José Raúl Zomero, como Inspectores adjuntos.

Art. 2.° — Fíjase en cincuenta y cinco belgas (55) el viático diario del ingeniero Horacio Silvestre Muschietti, en cincuenta belgas (50), el del auxiliar 1.° don Félix C. Piatti y en cuarenta belgas (40) el del oficial don José Raúl Zomero. Estos viáticos se liquidarán desde la fecha de arribo al puerto de destino hasta la de partida en el viaje de regreso, a los dos Inspectores adjuntos, y en cuanto respecta al ingeniero Horacio Silvestre Muschietti, que se encuentra destacado en comisión en Europa, desde el día en que finalicen las tareas de inspección que actualmente tiene a su cargo; debiendo hacerse efectivos mediante orden directa de giro a cada uno de los nombrados.

Art. 3.° — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, entregará oportunamente, con cargo a la de Navegación y Puertos y en concepto de anticipo de viáticos, el importe correspondiente a dos meses para cada uno de los tres delegados, suma a convertir en pesos moneda nacional al tipo de cambio oficial comprador.

Art. 4.° — El importe correspondiente a cada uno de los bimestres siguientes, en concepto de anticipo de viáticos, se girará en belgas, sobre la plaza de Amberes, con intervención del Ministerio de Hacienda por intermedio de la Oficina de Control de Cambios, debiendo hacerse la remesa correspondiente antes de finalizar el bimestre anterior y así sucesivamente. — Estos anticipos se cancelarán con la rendición de cuentas respectiva que los interesados, por intermedio de la Dirección General de Navegación y Puertos, elevarán bimestralmente y dentro de los treinta días de recibido el anticipo del bimestre siguiente.

Art. 5.° — Reconócese al personal mencionado precedentemente, el importe de los gastos extraordinarios que por motivos derivados de la función que se les encomienda, se vean obligados a efectuar, los que se estiman en la cantidad aproximada de trescientos cincuenta belgas (350) por mes. El envío de estos fondos se hará por anticipos bimestrales, en belgas, a la orden directa del Inspector Delegado, ingeniero Horacio Silvestre Muschietti, con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión, en la misma forma y plazos que los anticipos de viáticos.

Art. 6.° — Si las referidas rendiciones de cuentas no llegaren en los plazos establecidos, queda facultada la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, para suspender las remesas sucesivas hasta la presentación de aquéllas o la comprobación de la imposibilidad material de presentarlas en dichos plazos.

Art. 7.° — El gasto total a producirse se imputará a los recursos que asigna el Plan de Trabajos Públicos para el año en curso, en el inciso 3.°, ítem 1, partida 13, para "Adquisición plantel flotante para la navegación del Río Negro".

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, anótese y vuelva a las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Rectificación nombre y reconocimiento servicios prestados por el oficial 3.° don Eduardo Figueroa.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.893. — 2.100. — Expediente número 13.355-F-1937. — Visto que el oficial 3.° de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, don Eduardo Figueroa (N.° 26.661 de afiliación a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles), solicita se establezca que los servicios que tiene acreditados en el expresado Departamento han sido prestados por Eduardo Miguel Figueroa, por ser éste su verdadero nombre, como lo comprueba con la libreta de enrolamiento que acompaña (Matrícula N.° 190.063, D. M. 2, clase 1887); y

Atento la información producida al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El oficial 3.° de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, don Eduardo Figueroa, revistará en lo sucesivo con los nombres de Eduardo Miguel Figueroa, y reconócense a favor de este último los servicios prestados, sin interrupción, en el expresado Departamento, desde el 22 de abril de 1906, con el nombre citado en primer término.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, devuélvase al recurrente, por intermedio de la Oficina de Mesa de Entradas y bajo constancia, el documento que le pertenece y que corre agregado a fojas 2; tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y fecho, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Reparaciones en instalaciones fiscales del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.744. — 2101. — Expte. 13.266-P-937 y agregados. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos da cuenta de los gastos incurridos en la ejecución de diversas reparaciones en las instalaciones fiscales del Puerto de la Capital, requeridos por la de Aduanas;

Teniendo en cuenta que los trabajos de referencia se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto número 16.313 de fecha 27 de enero de 1933, por lo que corresponde aprobar lo actuado, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los gastos realizados por la Dirección General de Navegación y Puertos, en la ejecución de los trabajos que a continuación se detalla:

Expte. 13.266-P-937. — Colocación de un caño sostén de lámparas eléctricas, en el galpón de la Sección 1.ª del Nuevo Puerto, pesos 75.97 moneda nacional.

Expte. 13.267-P-937. — Reparación de dos ventiladores de la oficina de Muestras y Encomiendas en el Resguardo de la Dársena Norte, pesos 16.40 moneda nacional.

Expte. 13.268-P-937. — Reconstrucción de un cerco de alambre, puerta de la casilla del guarda y reparación de una cisterna, en la Sección 3ra. del Resguardo de la Dársena Sud y confección de 10 pesas de 500 gramos para balanzas, en la Sección 3ra. del Nuevo Puerto, pesos 445.29 m|nacional.

Expte. 13.269-P-937. — Instalación de una pileta con cañería y canillas para agua corriente, en el puente del 2.° piso entre el Depósito y Hangar, de la Sección 1ra. del Nuevo Puerto, $ 616.96 m|nacional.

Art. 2.° — Confírmase la imputación con que oportunamente fué atendido el gasto de mil ciento cincuenta y cuatro pesos con sesenta y dos centavos (pesos 1.154.62 m|n.) moneda nacional, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 2|1936 (Acdo. 18-6-936), pesos 856.88 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9|1936 (Acdo. 18-6-936)., pesos 227.74 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 7-b|1936 (Acdo. 18-6-936), pesos 20 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Aprobando diversas licitaciones privadas.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.883. — 2102. — Expte. 14.421-O-937. — Visto estos expedientes en los que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las distintas licitaciones privadas que ha realizado con el fin de adquirir materiales y artículos varios y elementos de trabajo para la atención de obras y servicios a su cargo;

Teniendo en cuenta que los expresados actos se han llevado a efecto cumplimentando las disposiciones en vigor y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición técnica licitante en razón de las ventajas que ello comporta; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito precedentemente enunciado y adjudícase la provisión respectiva a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Expte. 13.072-N-937 — (16.287-N-937-C). — Licitación N.° 18.955.

Adquisición: Quina y viraró en vigas, con destino a los servicios generales a cargo de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

Imputación: Anexo I., inciso 8, ítem 4, partida 9, Presupuesto vigente.

Adjudicatarios:

Augusto Vignoni, renglón 1, pesos 1.464 moneda nacional.

Juan A. Rossi de Fazio, renglón 2, pesos 2.850 moneda nacional.

Expte. 13.067-N-937 — (16.285-N-937-C). — Licitación N.° 19.018.

Adquisición: Emulsión bituminosa para carreteras, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto de Quequén.

Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 55.
Adjudicatario: Colas Limitada S. A., pesos 4.820 moneda nacional.
Expte. 13.068-N-937 — (16.284-N-937-C). — Licitación N.° 19.054.
Adquisición: Acero dulce redondo, especial para hormigón armado, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto de Goya.
Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 22.
Adjudicatario: Luis Curutchet y Compañía, pesos 3.750 moneda nacional.
Expte. 19.069-N-937 — (16.203-N-937-C). — Licitación N.° 18.987.
Adquisición: Cemento portland común, con destino a la pavimentación de la calle de ribera entre la de San Martín y la de acceso al Nuevo Puerto de la Capital.
Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 39.
Adjudicatario: Compañía Argentina de Cemento Portland, pesos 4.995 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes referentes a las compras de que se trata, fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Construcción de una estantería destinada al edificio para los Almacenes Centrales.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.884. — 2103. — Expte. 12.185-N-1937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de $ 6.744.09 moneda nacional, que ha preparado, relativos a la construcción de una estantería para varillas, en el nuevo edificio destinado a los Almacenes Centrales;
Teniendo en cuenta que los trabajos proyectados serán de imprescindible necesidad, cuando el edificio aludido se halle en condiciones de habilitación, razón por la que, puede autorizarse la ejecución de los mismos por vía administrativa, con el personal y elementos que dispone la nombrada repartición técnica; y
Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con nueve centavos ($ 6.744.09 m|n.) moneda nacional, que la Dirección General de Navegación y Puertos ha preparado, relativos a la construcción de la estantería para varillas de que se ha hecho referencia, con el destino indicado y autorízase a la misma para que lleve a efecto los trabajos por vía administrativa, con imputación del gasto al Presupuesto en vigor, en la siguiente forma:
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, pesos 3.037.89 moneda nacional.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 7-b, pesos 74.12 moneda nacional.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 7-e, pesos 18.53 moneda nacional.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, pesos 2.983.50 moneda nacional.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, pesos 630.05 moneda nacional.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Reparación excavadora "519-A".

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.885. — 2104. — Expte. 13.074-N-937. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el proyecto y presupuesto de pesos 10.450 moneda nacional, que ha preparado, a fin de reparar la excavadora N.° "519-A", afectada al servicio de la División del Río Uruguay;
Teniendo en cuenta que la reparación proyectada de la excavadora referida, se conceptúa indispensable, en razón de que tiende a dejarla en perfectas condiciones para el mejor desempeño en el servicio a que la misma está destinada, nada obsta en que se autorice la ejecución de los trabajos respectivos, en los que la Repartición técnica empleará personal y elementos de que dispone; y
Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que en base al proyecto y presupuesto de ($ 10.450 m|n.) diez mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, que se aprueba, lleve a cabo administrativamente, la reparación de la excavadora "519-A", a que ya se ha hecho referencia, debiendo imputarse la expresada suma al Presupuesto en vigencia, en la siguiente forma:
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, pesos 7.205.04 moneda nacional.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, pesos 3.149.51 moneda nacional.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, pesos 95.45 moneda nacional.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Extracción de arena del río Coronda. — Declaratoria a los efectos del Decreto de 31 de marzo de 1909.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.908. — 2105. — Expte. 2328-S-937. — Visto que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, solicita, a los efectos de lo establecido en el Decreto de fecha 31 de marzo de 1909, se le informe si la extracción de arena del río Coronda, en el tramo comprendido entre Monje y Puerto Aragón, en jurisdicción del departamento San Gerónimo, de esa provincia, en el sitio marcado en el plano acompañado, cuyo permiso gestiona la señora Magdalena V. de Del Grosso, afectará a la navegación o al régimen hidráulico del citado río;
Teniendo en cuenta que, a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no hay inconveniente en que se formule la declaratoria requerida,
Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la extracción de arena del río Coronda, que la señora Magdalena V. de Del Grosso, se propone efectuar en el paraje marcado en el plano N.° 8 de fojas 7, no afectará a la navegación, ni al régimen hidráulico de dicho río, siempre que para la mencionada zona se mantenga dentro de las distancias de 400 m. como máxima y 200 m. como mínima, contadas hacia el Oeste de la punta de aguas arriba de la isla existente en ese lugar, según el plano referido, y que, además, las extracciones no se ejecuten a menos de 100 m. ni más de 200 m. de la margen derecha del río Coronda.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva al Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Autorizando a la Cía. Argentina de Electricidad S. A. para que lleve a cabo trabajos de ampliación bajo su exclusiva responsabilidad.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.909. — 2106. — Expte. 13.725-C-937. — Visto que la Compañía Argentina de Electricidad Sociedad Anónima, solicita autorización para ampliar el local y equipo eléctrico de la casilla de transformación TP. 15.033, que tiene instalada en el Dique I y Dársena Sud, lado Este del Puerto de la Capital, de acuerdo a la documentación adjunta;
Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado bajo la exclusiva responsabilidad de la peticionante y con sujeción a las condiciones por ella fijadas a las que la recurrente ha dado su conformidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Argentina de Electricidad S. A., para que bajo su exclusiva responsabilidad lleve a cabo los trabajos de ampliación de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La presente autorización reviste carácter precario, pudiendo el Poder Ejecutivo dejarla sin efecto cuando lo estime conveniente, sin que el hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la peticionante.
b) Los trabajos se llevarán a cabo de acuerdo con el plano adjunto y serán fiscalizados por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir, durante el curso de los mismos, las modificaciones de detalle que estime convenientes desde el punto de vista técnico, a cuyo efecto la recurrente deberá dar aviso anticipado de la fecha en que los inicie.
c) La Compañía Argentina de Electricidad S. A., depositará en la Tesorería General de la Nación, en la forma de práctica, la suma de pesos 39.50 moneda nacional, en concepto de inspección de obra y revisión de planos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 08.395 del 25 de agosto de 1932.
d) Serán aplicables al presente las disposiciones vigentes y las que en adelante se dictaren y le fueren relativas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Estudios y Obras del Riachuelo. — Se aprueban convenios para adquirir fracciones de terrenos destinados a las obras de construcción del nuevo puente en Paso Burgos (Puente Alsina).

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.990. — 2107. — Exptes. 9410-9845 y 9846-R-1937. — Vistos estos expedientes por los que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo eleva para su aprobación los contratos de compra-venta que ha celebrado, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con los señores Victorino Martínez Castro, Renato Boggio y Marcelino Serrano, para la adquisición de varias fracciones de terreno, que se destinarán a las obras de construcción del nuevo puente en Paso Burgos (Puente Alsina); y
Atento que el señor Procurador del Tesoro en los dictámenes emitidos, en cada caso, manifiesta no tener observación legal que formular a los contratos de que se hace referencia y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los siguientes contratos, suscriptos por la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo y los señores Victoriano Martínez Castro, Renato Boggio y Marcelino Serrano ad referéndum del P. E. para la adquisición de fracciones de terreno destinados a la construcción del nuevo puente en Paso Burgos (Puente Alsina);
Expte. 9410-R-1937. — Contrato para adquirir de don Victoriano Martínez Castro, dos fracciones de terreno ubicadas en la calle Remedio de Escalada: parte de las fincas números 3692|700 esquina Curupaytí y N.° 3686 de Valentín Alsina, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, compuestas de una superficie de 220.7152 m.² y 46.6601 m.², respectivamente, por el importe total de treinta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 35.000 m|n.).
Expte. 9845-R-937. — Contrato para adquirir de don Renato Boggio, una fracción de terreno ubicado en la calle Remedios de Escalada, parte de la finca N.° 3688|90, de Valentín Alsina, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, compuesta de una superficie de 127.9428 m.² por el importe total de trece mil quinientos pesos (pesos 13.500 m|n.) moneda nacional.
Expte. 9846-R-937. — Contrato para adquirir de don Marcelino Serrano una fracción de terreno ubicada en la Avenida Sáenz, parte de la finca N.° 1390, de la Capital Federal, compuesta de una superficie de [illegible]3.3256 m.² por el importe total de cinco mil pesos ($ 5.000 m|n.) moneda nacional.
Art. 2.° — El importe total de cincuenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 53.500 m|n.) así como también los gastos que resulten en concepto de escrituración, se imputará al inciso 4, ítem 1, partida 3 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.
Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Contabiildad y Contralor de Trabajos Públicos para que, por los conceptos expresados, formule a nombre del señor Director de Estudios y Obras del Riachuelo la respectiva orden de pago.
Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a sus efectos vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. M. Ortiz. — E. Videla. — Basilio B. Pertiné. — M. A. Cárcano.

D. G. de Irrigación. — Aprobación proyecto y presupuesto de $ 89.047.47 m|n. para trabajos de construcción de puente en el Km. 495|200 de la línea Retiro a Córdoba.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.751. — 2108. — Expte. 3710-I-1935. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el adjunto proyecto que ha preparado la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para la construcción de un puente en el Km. 495|200 de la línea Retiro a Córdoba, para dar paso al canal desviador designado Acequión-Río Tercero, que llevará a cabo la expresada Repartición, como parte integrante del proyecto de obras denominado Segunda Parte del Sistema Central de Desagüe para la Zona Central de la República; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto referido, así como su presupuesto de pesos 89.087.47 m|nal., ha merecido la aceptación de la Dirección General de Ferrocarriles, consignada en la resolución de fecha 17 de septiembre de 1936, corriente a fojas 72;

Que la referida construcción está regida por el Art. 17 de la Ley 2873, correspondiendo en consecuencia que su costo sea por cuenta del Estado, habiéndose previsto para la misma un ítem de pesos 90.000 moneda nacional, en el presupuesto de pesos 1.178.000 m|nal., que fué aprobado por el Decreto número 94.297 de fecha 13 de noviembre de 1936;

Que no obstante, tratándose de una estructura a emplazar en una de las líneas del citado ferrocarril, procede que los trabajos los lleve a cabo la mencionada Empresa, por cuenta de la Repartición técnica, reembolsándole a la misma el importe respectivo en seis cuotas iguales mensuales, efectuándose el pago de la primera al iniciarse la construcción de la parte metálica del puente;

Que además, deberá ser por cuenta exclusiva de la aludida Empresa, como ya se compromete la misma en su nota de fojas 73, la conservación y reparación del puente, una vez hibilitado, sin que el valor de las sumas invertidas por dichos conceptos pasen a ingresar a su cuenta capital; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto de que se ha hecho referencia presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, cuyo presupuesto asciende a la suma de ochenta y nueve mil ochenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 89.047.47 m|n.) y autorízase a la misma para que proceda a llevar a cabo la ejecución de dichos trabajos por cuenta de la Dirección General de Irrigación, que los abonará en seis cuotas iguales mensuales, efectuando el pago de la primera en la oportunidad que se ha expresado, corriendo por cuenta de la Empresa aludida, los gastos que irrogue la conservación y renovación del puente una vez que éste sea habilitado, quedando facultada la Repartición técnica para celebrar con la Empresa los actos o contratos que fueran necesarios para el mejor contralor de dicha construcción.

Art. 2.° — Impútese dicha suma al inciso 2, ítem 2, partida 6, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Autorízase descargo de líquidos residuales al Arroyo Sarandí, a la Sdad. Anón. Industrias Químicas Argentinas Duperial.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.783. — 2109. — Expte. 23.010-S-1936. — Visto que la Sociedad Anónima Industrias Químicas Argentinas Duperial, propietaria de la fábrica de productos químicos, situada en las calles San Pedro s|n. y Mercedes, de la Ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), solicita se le autorice a descargar en el Arroyo Sarandí, afluente del Río de la Plata, los líquidos residuales de su industria, previa depuración;

CONSIDERANDO:

Que las instalaciones de depuración preparadas por la Sociedad recurrente, están de acuerdo con las disposiciones en vigencia y de conformidad con lo que establece el Decreto Reglamentario de la Ley 4198, nada obsta para que se acceda a lo solicitado; y

Atento lo informado al respecto por las Obras Sanitarias de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Sociedad Anónima Industrias Químicas Argentinas Duperial a descargar los líquidos residuales de la fábrica de productos químicos a que se ha hecho referencia, en el Arroyo Sarandí, afluente del Río de la Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a las Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Aprobando licitaciones privadas adquisición de grifos, llaves de paso, etc. para obras provisión de agua a Chepes, La Rioja.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

108.886. — 2110. — Expte. 12.516-I-937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en las licitaciones privadas números 866 y 994, que ha realizado con el objeto de adquirir grifos, llaves de paso y cañerías de hierro galvanizado, para las obras de provisión de agua a la localidad de Chepes, Provincia de La Rioja;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor y que la citada Dirección Técnica extendió las respectivas órdenes de entrega a las firmas adjudicatarias por haber cotizado precios tan sólo por un breve período de tiempo; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata, como así también el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación al extender por las causas invocadas precedentemente, las órdenes de entrega, a las firmas y por los precios que seguidamente se expresa:

Licitación privada N.° 866.

David Hogg y Cía. S. A., renglón 4, pesos 95 moneda nacional.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltd., renglón 5, pesos 30 moneda nacional.

Licitación privada N.° 994.

Boker y Cía., renglones 2 y 3, pesos 2.894 moneda nacional.

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltd. Thyssen Lametal, renglón 1, pesos 250.50 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 3.269.50 m|n.) tres mil doscientos sesenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, a que ascienden las presentes adquisiciones, se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 51 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Aprobando licitación privada adquisición de cañerías de hierro para obras de riego en Concepción, Catamarca.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.887. — 2111. — Expte. 12.519-I-1937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada N.° 896 que ha realizado con el objeto de adquirir cañerías de hierro galvanizado para las obras de riego en Concepción, Provincia de Catamarca;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor y que debido a que la firma adjudicataria sólo cotizó precios por un breve período de tiempo, la citada Dirección Técnica extendió la respectiva orden de entrega, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata como así también el procedimiento seguido por la Dirección General de Irrigación al extender la órden de entrega, por la razón invocada, a la firma Sociedad Tubos Mannesmann Ltd., adjudicataria de la misma por la suma total de ($ 4.512 m|n.), cuatro mil quinientos doce pesos moneda nacional, cantidad que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 24 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Adquisición diversos aparatos de medición, con destino al Depósito Central de la Repartición.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.888. — 2112. — Expte. 7.974-I-1937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en las licitaciones privadas que ha realizado con el fin de adquirir diversos aparatos de medición con destino al Depósito Central de la Repartición;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones de que se trata, realizadas por la Dirección General de Irrigación y adjudícase los aparatos a que se ha hecho referencia con el destino mencionado, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación privada N.° 976.

Guanziroli y Cía., renglón 3, $ 900 moneda nacional.

A Grimaldi S. A., renglones 2 y 4, pesos 1.431 moneda nacional.

Casa Otto Hess S. A. C. e I., renglón 1, pesos 806.40 moneda nacional.

Licitación privada N.° 1147.

A. Grimaldi S. A., renglón 1 y 2, pesos 667.75 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total a que ascienden dichas adquisiciones ($ 3.805.15 m|n.) tres mil ochocientos cinco pesos con quince centavos moneda nacional, se imputará al inciso 2, ítem 1, partida 3 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Obras Sanitarias. — Autorizando la realización estudios para las obras de provisión agua potable a Villa Domínguez (E. Ríos). $ 15.000

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.889. — 2114. — Expte. 13.821-O-1937. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación, considerando necesario actualizar el proyecto de construcción de obras de provisión de agua potable a la localidad de Villa Domínguez (Provincia de Entre Ríos), solicita se la autorice a invertir en los estudios correspondientes, la suma de $ 15.000 moneda nacional, y

Teniendo en cuenta que la autorización solicitada se formula en virtud de lo dispuesto por las Leyes 10.998 y 12.140,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Obras Sanitarias de la Nación para que conforme lo solicita, proceda a invertir en la realización de los estudios de que se trata, la suma de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.) que se imputará al inciso 6.°, ítem 1, partida 2 del Plan de Trabajos Públicos vigente, con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones realizadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.

Expte. 18.522-1937. — Visto la nota de fecha 4 del corriente, en la que se solicita la provisión por concurso del cargo vacante de "Oficial 1.°", Jefe de la Sec. Peste del Instituto Bacteriológico, atento lo informado por la Contaduría y de conformidad con lo establecido en el superior decreto del P. E. del 23 de octubre de 1924, para proveer puestos técnicos de la dependencia citada,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Llamar a concurso por el término de quince (15) días hábiles a partir del día 22 del corriente, para la provisión de un cargo de "Oficial 1.°", Jefe de la Sección Peste del Instituto Bacteriológico.

Art. 2.° — Para su inscripción se requiere presentar alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina. 2) Doctor en medicina veterinaria. 3) Doctor en química o bioquímica. 4) Doctor en ciencias naturales y 5) de farmacéutico.

Además el Jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que sin poseer título universitario hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad objeto del concurso.

Art. 3.° — El cargo de referencia, será nombrado por concurso de títulos, trabajos y antecedentes, por simple mayoría de votos emitidos por los miembros del jurado y el voto deberá fundarse por escrito.

Art. 4.° — El Jurado estará constituído por los Dres. Alois Bachmann, Leopoldo Uriarte, Alfredo Sordelli y J. M. de la Barrera, presidido por el señor Presidente o Secretario General de la Repartición.

Art. 5.° — La inscripción tendrá lugar en la Secretaría del Instituto Bacteriológico, calle Vélez Sársfield número 563, desde el 22 del corriente hasta el día 9 de diciembre próximo, de 15 a 18 horas los días hábiles y sábado de 9 a 12 horas.

Art. 6.° — Solicítese al Ministerio del Interior la inserción en el Boletín Oficial de la copia que se acompaña, publíquese en el "Boletín Sanitario" y solicítese su publicación en los diarios de la Capital, remítanse notas a las Universidades del país y a los señores miembros del Jurado, tomen conocimiento las Secciones Técnica y Administrativa, pase al Instituto citado para su conocimiento y cumplimiento de esta resolución, en el que se reservarán estos actuados hasta su oportunidad. — Fdo.: Miguel Sussini, M. I. Battaglia.

e.29 nov.-v.3 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 27

38.528—Calculista de estructuras de hormigón armado, hierro y madera. 534 páginas. Simón Goldenhórn. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.529—Obra inédita.
38.530—Obra inédita.
38.531—Obra inédita.
38.532—Los Santos Patronos de Buenos Aires y otros ensayos históricos. 111 páginas. Ed. 1.ª José Torre Revello. Editorial "Serviam". Buenos Aires, 1937.
38.533—Obra inédita.
38.534—Obra inédita.
38.535—Obra inédita.
38.536—Obra inédita.
38.537—Obra inédita.
38.538—Obra inédita.
38.539—Obra inédita.
38.540—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo XI. 2.ª parte. 456 páginas. Ed. 1.ª Anónimo. Recop. y coord. por Augusto Da Rocha. Librería y Edit. "La Facultad". Bs. Aires, 1937.
38.541—Deslinde y Mensura. Comentarios al Código Civil y Códigos de Procedimientos de la Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. 336 páginas. Ed. 1.ª Carlos J. Rodríguez. Librería y Edit. "La Facultad". Buenos Aires, 1937.
38.542—Apuntes genealógicos. 114 págs. Ed. 1.ª Hubertina de Gomensoro Moyano. Librería y Edit. "La Facultad". Buenos Aires. 1937.
38.543—Revista Policial de la Nación. Año VI. N.° 59. 12 de octubre de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1937.
38.544—Pays Libre (País Libre). N.° 889. Anné 17e. 24 de octubre de 1937. Periódico. Theo Verbrugghe. Bs. Aires, 1937.
38.545—El paraíso imperfecto. 76 páginas. Ed. 1.ª Marcos Victoria. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
38.546—La Democracia. Año VI. N.° 762. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Argentino Ramírez. Buenos Aires, 1937.
38.547—Obra inédita.
38.548—Noche de luna. Canción. Música. Dos páginas. Verón - Sauce El autor. Buenos Aires, 1937.
38.549—Noche de luna. Letra. Dos páginas. Verón - Sauce. El autor. — Buenos Aires, 1937.
38.850—Obra inédita.
38.551—Reg. Scud.
38.552—Paquilla. Paso doble. Letra y música de Héctor Lomuto. Int.: Trío de guitarras por Iriarte - Pagés y Pesoa. — 9 de Julio. Tango. Música de José L. Padula. Interp.: Trío de guitarras por Iriarte - Pagés y Pesoa. Disco N.° 38.192, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.553—Recuerdos de mis valles. Vals. criollo. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Dúo Calchaquí Acosta - Villafañe. — Amor cautivo. Canción guaraní. Letra de Luis Acosta. Música de José Menéndez. Int.: Dúo, Calchaquí Acosta - Villafañe. Canto con guitarras. Disco N.° 38.193, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.554—Así toco el acordeón. Polka. Música de Enrique Nicolás Bour. Interp.: Cuarteto Brunelli. — Aquellos tiempos. Mazurca, ranchera. Música de Feliciano Brunelli. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.190. faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.555—Eyei ta jhasa (Salí que voy a pasar). Galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Interp.: Orquesta Típica Paraguaya de Félix Pérez Cardoso. Sapucai-potí (Flor de sapuca). Galopa. Música de Gumersindo Ayala. Interp. Orquesta Típica Paraguaya de Félix Pérez Cardoso. Disco número 38.212, faz A y B, respectivamente. Estribillo cantado por Félix Pérez Cardoso. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.556—El Urutaú. Leyenda correntina. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp.: Dúo Chamorro - Giménez. — Guazú Loma. Chamamé correntino. Música de Marcos Ramírez. Interp.: Trío Típico Correntino Chamorro - Ramírez. Disco N.° 38.203, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.557—Don Facundo. Ranchera. Letra de Francisco A. Lio. Música de José Martínez. Interp: Los Tres Nativos Víctor. Aromas. Vals. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.191, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
38.558—No cantes victoria. Tango. Letra de Carlos Pesce. Música de Juan Canaro. Interp.: Miguel Padula y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Enrique Lato. — Mentiroso. Tango. Letra de Lito Bayardo. Música de Miguel Padula. Interp.: Miguel Padula y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Enrique Lato. Disco N.° 38.160, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
38.559—La Cumparsita. Tango. Música de Gerardo H. Mato Rodríguez. Interp.: Charles y su armónica, con acompañamiento de guitarras y contrabajo. — La flor de Corrientes (Corrientes poty). Chamamé correntino. Letra de Diego Novillo Quiroga. Música de Francisco Pracánico. Interp.: Charles y su armónica, con acompañamiento de guitarras y contrabajo. Disco N.° 38.166, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.560—Tu vida es mi vida. Tango de la película S. I. D. E. — Besos brujos. Letra y música de Rodolfo Sciammarella y Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque con orquesta dirigida por Alfredo Malerba. Quiéreme. Bolero de la película S. I. D. E. Besos Brujos. Let. de Rodolfo Sciammarella. Mús. de Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque, sólo con orquesta. Disco N.° 38.210, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.561—La Churita. Zamba. Letra y música de Pedro Giménez. Interp.: Dúo Verón - Sauce, canto con guitarras. — El vichoco. Gato. Letra de León Federico Fiel, música de Salvador Ripu. Int.: Dúo Verón - Sauce, canto con guitarras. Disco N.° 38.167. faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.562—Zamba de los montoneros. Coro a 4 voces. Música. 8 páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.563—Volar. Canción. Mús. Dos págs. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Bs. Aires, 1937.
38.564—Volar. Letra. Idem al anterior. Juan B. Huyke. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.565—La ronda de la luna. Canción. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.566—La ronda de la luna. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Gastón Figueira. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.567—Los maderos de San Juan. Canción. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.568—Los maderos de San Juan. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª José Asunción Silva. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 28

38.569—Obra inédita.
38.570—Obra inédita.
38.571—Obra inédita.
38.572—Obra inédita.
38.573—Misal festivo. 480 páginas. Ed. 2.ª Anónima. Asoc. de las Jóvenes de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.574—Zamba de los montoneros. Coro a 4 voces. Letra. 8 páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.575—Control de caminos. 177 páginas. Einzig Paúl. Traduc. del Seminario de Economía y Finanzas. Univ. Nacional de Córdoba. Córdoba, 1937.
38.576—Obra inédita.
38.577—Obra inédita.
38.578—Obra inédita.
38.579—Obra inédita.
38.580—Obra inédita.
38.581—Obra inédita.
38.582—Obra inédita.
38.583—Obra inédita.
38.584—El Avisador Mercantil. Año XL. N.° 11.893. 28 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. El Avisador Mercantil. Buenos Aires, 1937.
38.585—Obra inédita.
38.586—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Año 12. N.° 137. Octubre de 1937. Periódico. Caja de S. de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937
38.587—La silla número trece. Traducida del inglés "The thirteenth chair". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Bayard Veiller. Director: George Seitz. Principales intérpretes: Dame May Whitty, Madge Evans, Lewis Stone, Elisa Landi. New York.
38.588—Justiprecio de tierras. 77 páginas. Pascual Palazzo. Baiocco y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.589—La gran flauta. Polka. Música de Enrique Nicolás Bour. Int.: Cuarteto Brunelli. — Lejos del rancho. Ranchera. Música de Andrés González. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.227, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.590—Che Esperanza Poraite. Polka. Letra y música de Herminio González. Interp.: Dúo Chamorro - Giménez. — Taragui rapé. Chamamé Correntino. Música de Emilio Chamorro. Interp.: Trío Típ. Correntino Emilio Chamorro. Disco N.° 38.216, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
38.591—Lágrimas eternas. Vals. Música de Francisco Lauro. Interp.: Los Tres Nativos Víctor. Saltando el tapial. Ranchera. Música de Omar J. Menvielle. Int.: Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.219, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.592—Todas se burlan de mí. Zamba. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Dúo Calchaquí Acosta Villafañe, cantado con guitarras. — Los troperos. Canción guaraní. Letra y música de Pedro Sánchez. Int.: Dúo Calchaquí Acosta Villafañe, canto con guitarras. Disco N.° 38.217, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.593—Como aquella princesa. Tango. Letra de José Contursi. Música de Joaquín Mora. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Estribillo cantado por Roberto Ray. — El trianero. Paso doble. Música de Gutiérrez del Barrio. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Estribillo cantado por Roberto Ray. Disco número 38.185, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.594—El Boletín. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Jacobo M. Gattas. Buenos Aires, 1937.
38.595—Clarita. Cueca. Música de Roberto Molina Aguilar. Interp.: Orquesta Víctor Popular. Acordate corazón. Fox-trot incaico. Música de Roberto Molina Aguilar. Interp.: Orquesta Víctor Popular. Disco N.° 38.206, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.596—Noticias Gráficas. Año VII. Número 2309. 19 de octubre de 1937. Periódico. Editorial Noticias Gráficas. Bs. Aires, 1937.
38.597—La madrina. Ranchera. Letra de Carlos Bahr. Música de José Mastro. Interp.: Cuarteto Argentino Mastro. — La canción del recuerdo. Vals. Letra de Carlos Bahr. Música de J. García López. Interp.: Cuarteto Argentino Mastro. Disco número 38.215, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.598—Virgen de Itatí. Polka correntina. Música de Julio Escobeiro. Interp.: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. — Rosita del valle. canción correntina. Letra y música de Ildefonso González. Interp.: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hermanas Lezcano. Disco número 38.230, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.599—No supe vivir. Tango. Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Estribillo cantado por Roberto Ray. — El quintillo. Paso doble. Música de Juan Fellíú. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Disco N.° 38.235, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.600—María. Vals. Letra de Carlos Pesce. Música de Edgardo Donato. Interp.: Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Horacio Lagos. Hacete

cartel. Tango. Letra de Antonio Botta. Música de Edgardo Donato. Interp.: Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Horacio Lagos. Disco N.° 38.237, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.601—Elicanchito. Gato. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Acosta - Villafañe, dúo calchaquí con guitarras. — La Soledad. Cueca catarmaqueña. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Acosta - Villafañe, dúo calchaquí con guitarras. Disco N.° 38.249, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.602—El Heraldo. Año V. N.° 119. 21 de octubre de 1937. Periódico. Isidro Blanco Vega. Corrientes, 1937.

38.603—El Auto Argentino. 310. 27 de octubre de 1937. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.

38.604—Urraca. 4. Octubre de 1937. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (E. Ríos), 1937.

38.605—La Voz del Marino. 127. Octubre de 1937. Periódico. Welko Dendda. Buenos Aires, 1937.

38.606—El Monitor de la Educación Común. 777. Septiembre de 1937. Periódico. Organo del C. Nacional de Educación. Buenos Aires, 1937.

38.607—España. 7. 9 de septiembre, octubre de 1937. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1937.

38.608—Esnea. 972 al 975. Año XXIV. 3, 10, 17 y 24 de octubre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Bs. Aires, 1937.

38.609—La Industria Panadera. 105 y 106. 5 y 20 de octubre de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

38.610—Selección Contable. Tomo 2. Número 3. Octubre de 1937. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Bs. Aires, 1937.

38.611—Anef. 78. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.

38.612—El Mentor. 797 al 800. 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1937. 793 al 796. 7, 14, 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Gerardo Palacio. Choele-Choel (Territorio Río Negro), 1937.

38.613—Guía del Hogar. 1500 al 2200. Agosto, septiembre y octubre de 1937. Periódico. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Bs. Aires, 1937.

38.614—Programas. 15 de julio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Advent. del 7.° Día. Florida (F. C. C. A.), 1937.

38.615—El Mensajero de las Animas. 189 al 191. Año XVI. Julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. José Germaniez. Victoria (Entre Ríos), 1937.

38.616—Pareceres. N.° 1. Año XIII. Octubre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

38.617—La Industria Lechera. 219. 27 de Octubre de 1937. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937.

38.618—Tambo y Chacra. 349 al 351. 1, 8, 16 de octubre de 1937. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Bs. Aires, 1937.

38.619—Revista de Apicultura. 164. 22 de octubre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Bs. Aires, 1937.

38.620—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. 188. Año XVII. 25 de octubre de 1937. Periódico. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1937.

38.621—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. 9. 26 de octubre de 1937. Periódico. La Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. Bs. Aires, 1937.

35.868—El pintor argentino. 12 páginas. Cesáreo Díaz. C. Dupont Farré. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 29

38.622—Reg. inédita.
38.623—Ofic. judicial.
38.624—Obra inédita.
38.625—Obra inédita.
38.626—Ofic. judicial.

38.627—Il Mattino D'Italia. Año VIII. N.° 2696. 27 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Italo Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.628—Apuntes de práctica profesional del contador. 37 páginas. Luis Moreno. Lorenzo Juan Serventc. Buenos Aires, 1937.

38.629—El terrorismo en la Revolución de Mayo. 228 páginas. Emilio P. Corbiére. Bernabé y Cía. Ed. "La Facultad". Bs. Aires, 1937.

38.630—El Obrero Municipal. Año XVII. N.° 337. 16 de octubre de 1937. Periódico. Asoc. Unión Obreros Municipales. Bs. Aires, 1937.

38.631—Pullman. Año XV. N.° 153. Julio de 1937. Periódico. Luis C. Villamayor. Buenos Aires, 1937.

38.632—Obra inédita.
38.633—Reg. contrato.

38.634—Derecho Penal. Compilación de Roberto Albarracín. 388 páginas. Ed. 1.ª Alfredo J. Molinario. Editorial Rev. Jurídica. Bs. Aires, 1937.

38.635—Obra inédita.

38.636—Lejanía. Vals. Canción. Música. Dos páginas. Enrique J. Munné. Casa Romano. Rosario (Pcia. de Santa Fe), 1937.

38.637—Obra inédita.
38.638—Obra inédita.
38.639—Obra inédita.
38.640—Obra inédita.

38.641—Soñadores. 192 páginas. Knut Hamsun. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.642—Sellandraa. 160 páginas. Knut Hamsun. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.643—Germinación. Novela. 192 páginas. Knut. Hamsun. Traduc. de E. M. S. Danero. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.644—La dama de Ascot. 160 páginas. Edgar Wallace. Traduc. de Juan C. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.645—El hombre de Moscú. 160 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.646—A las puertas de la muerte. Serie Delly. 160 páginas. Henri Bordeaux. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.647—Obra inédita.

38.648—El nuevo entretenimiento football - Tipping. 4 páginas. Ed. 1.ª Enrique Vladimir Ragnvald Nilssen. Los autores. Buenos Aires, 1937.

38.649—Obra inédita.

38.650—Banca, Industria y Comercio. Tomo I. N.° 1. Mayo de 1937. Periódico. Blanca Stella Tourn Marchell de Rádcliffe. Santa Fe, 1937.

38.651—Obra inédita.

38.652—Comisión Nacional de Granos y Elevadores - Boletín Informativo. Año I. N.° 23. 15 de octubre de 1937. Periódico. Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires, 1937.

38.653—Cátedra y Clínica. Año IV. Número 37. Octubre de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

38.654—Obra inédita.

38.655—No sufras. Canción. Música. Dos páginas. Leonardo Timor. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

38.656—Mira!. Rumba. Música. Dos páginas. Leonardo Timor. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

38.657—Obra inédita.

38.658—Noche de ronda. Vals. Letra y música de María Teresa Lara. Int.: Pedro Vargas, tenor con orquesta. — Amor de mis amores. Canción. Letra y música de María Teresa Lara. Interp.: Pedro Vargas, tenor con orquesta. Disco N.° 38.195, faz A y B respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.659—Besos brujos. Tango de la película S. I. D. E. Besos brujos. Música de Alfredo Malerba, letra de R. Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque con orquesta dirigida por Alfredo Malerba. — Como el pájaro. Canción. De la película "Besos brujos". Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque con orquesta dirigida por Alfredo Malerba. Disco Número 38.209, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.660—Alma gaucha. Ranchera. Música de Luis Martino. Interp.: Trío Ciríaco Ortiz. — No me preguntes nada. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Ciríaco Ortiz. Interp.: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.165, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.661—Ca-a-porá. Polka galopa. Música de I. Angel Guardia. Interpreta: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. — Ausencia. Canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. Disco N.° 38.171, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.662—Muñeca de cristal. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. — Las cuarenta. Tango. Letra de Francisco Gorrindo y música de Domingo Grela. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco N.° 38.241, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.

38.663—Tarde de toros. Paso doble. Música de Julio Suárez. Interp.: Cuarteto Brunelli. — Sueño de primavera. Vals. Letra de Emiliano Calvento. Música de Romualdo Reggiani. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.255, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.664—Al vuelo de los percales. Vals paisanito. Música de Omar J. Menvielle. Interp.: Dúo Brunelli. — Pa'mover las tabas. Ranchera. Música de Salvador Basirico. Interp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.254, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.665—Reg. contrato.
38.666—Reg. contrato.

OCTUBRE 30

38.667—Obra inédita.

38.668—Perú - Argentina. Septiembre de 1937. Periódico. Oficina Sudamericana de A. Comercial. Bs. Aires, 1937.

38.669—Obra inédita.
38.670—Obra inédita.
38.671—Reg. contrato.

38.672—El amanecer. Tango. Música de Roberto Firpo. Interp.: Orquesta Típica Víctor. — Clavel del aire. Canción porteña. Letra de Fernán Silva Valdés. Música de Juan de Dios Filiberto. Interp.: Orquesta Típica Víctor. Disco N.° 38.257, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.673—El choclo. Tango. Música de A. G. Villoldo. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. — Valsecito criollo. Vals. Letra de F. García Giménez. Música de Lidio Fasoli. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.242, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.674—Muñeca de cristal. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Interp.: Pedro Vargas, tenor, con acompañamiento de piano de Ernesto Lecuona. — Carita de virgen. Canción. Letra y música de Esperanza Oteo. Interp.: Pedro Vargas, tenor, con acompañamiento de guitarras por las Hnas. Campos. Disco 38.258, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina, Buenos Aires, 1937.

38.675—La paceñita. Chamamé correntino. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp.: Dúo Chamorro - Ramírez. Cantado. — Sapipi. Chamamé correntino. Música de Dionisio S. Acuña. Int.: Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.244, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.676—Noche de ronda. Vals. Letra y música de María Teresa Lara. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. — Te quiero. Fox-trot. Música de Francisco J. Lomuto. Letra de Pancho Laguna. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco N.° 38.186, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.677—No quiero verte llorar. Tango. Letra y música de R. Sciammarella y Agustín Magaldi. Int.: Agustín Magaldi, solo con orquesta. — Ansina es la madre mía. Estilo. Letra y música de Víctor Galieri. Interp.: Agustín Magaldi. solo con orquesta. Disco N.° 38.208, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.678—Estudiantina. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Besos brujos. Tango de la película del mismo nombre. Letra y música de A. Malerba y R. Sciammarella. Int.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Disco N.° 38.240, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.679—Estudiantina. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Juan Arvizú. — No me vuelvas a besar. Canción. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Juan Arvizú, tenor, con orquesta. Disco N.° 38.239, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.680—Recuerdo de España. Paso doble. Música de Manuel Vega. Interp.: Dúo Brunelli. — Tribulaciones de un negrito. Ranchera. Música de José M. López Martínez. Interp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.228, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.681—Obra inédita.
38.682—Obra inédita.

38.683—Mensajero cristiano. Octubre de 1937. Periódico. Juan Zub-Zolotarow. Avellaneda (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

NOVIEMBRE 2

38.684—Obra inédita.
38.685—Agrícola. Año XXXIV N.° 386. Octubre de 1937. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1937.
38.686—Itinerario. Poesía. 78 páginas. Tristán Fernández. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.687—Obra inédita.
38.688—Agricultura - Comercio - Ganadería. Año LXV. N.° 1747, 28 de octubre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1937.
38.689—El Joven Soldado. Año XVII. N.° 398. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. El Ejército de Salvación. Buenos Aires, 1937.
38.690—Obra inédita.
38.691—Obra inédita.
38.692—Otra vez ...!. Tango. Letra. Dos páginas. J. M. Contursi. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.693—El niño del cuento. Traducida del inglés "Nobody's baby". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Harold Law - Hal Yates y Pat C. Flick. Director: Gus Meins. Principales intérpretes: Patsy Kelly, Lydia Roberti, Lynne Overman, Robert Armstrong. New York.
38.694—Obra inédita.
38.695—Obra inédita.
38.696—Obra inédita.
38.697—Teatro criollo escolar. Tres comedias para arte nativo. 75 páginas. Ed. 1.ª Pedro Rosales. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
38.698—Juicio Oral. Año IV. N.° 15. 1.° de julio de 1937. Periódico. Asoc. Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1937.
38.699—Obra inédita.
38.700—Obra inédita.
38.701—Obra inédita.
38.702—Obra inédita.
38.703—Obra inédita.
38.704—Obra inédita.

NOVIEMBRE 3

38.705—Obra inédita.
38.706—Obra inédita.
38.707—Obra inédita.
38.708—Obra inédita.
38.709—Obra inédita.
38.710—Obra inédita.
38.711—Obra inédita.
38.712—Obra inédita.
38.713—Obra inédita.
38.714—La Idea. Año XXII. N.° 1143. 24 de octubre de 1937. Periódico. Pedro Luis Mareonato. San Antonio de Areco, 1937.
38.715—Revista de los Tribunales de Entre Ríos. Año V. N.° 56. Tomo V. Septiembre de 1937. Periódico. Dalmiro J. Basaldúa. Paraná, 1937.
38.716—Obra inédita.
38.717—Obra inédita.
38.718—Claridad. Año XVI. N.° 318. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Claridad, Antonio Zamora. Buenos Aires, 1937.
38.719—Revista de Medicina Veterinaria. Vol. XIX. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico. Soc. de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1937.
38.720—La aventura imprudente. Serie Delly, 160 páginas. Henri Ardel. Traduc. de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
38.721—El misterio del centinela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
38.722—La serpiente emplumada. 160 pgs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan G. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
38.723—Obra inédita.
38.724—Obra inédita.
38.725—Obra inédita.
38.726—Obra inédita.
38.727—Obra inédita.
38.728—Obra inédita.
38.729—Obra inédita.
38.730—Obra inédita.
38.731—Obra inédita.
38.732—Obra inédita.
38.733—Obra inédita.
38.734—Obra inédita.
38.735—La Industria Argentina del Calzado. Año XXI. N.° 248. Octubre de 1937. Periódico. Cámara de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.
38.736—Obra inédita.
38.737—Obra inédita.
38.738—Obra inédita.
38.739—Obra inédita.
38.740—Obra inédita.
38.741—Obra inédita.
38.742—Obra inédita.
38.743—Obra inédita.
38.744—Obra inédita.
38.745—Obra inédita.
38.746—Labor. Año III. N.° 24. Agosto y octubre de 1937. Periódico. Fed. de Círculos Católicos de Obreros. Buenos Aires, 1937.
38.747—El Progreso. Año XXI. N.° 6699. 29 de octubre de 1937. Periódico. Arturo Belén Cabrera. San Francisco (Córdoba), 1937.
38.748—La Lucha. Año VIII. N.° 370. 30 de octubre de 1937. Periódico. Centro Socialista "Juan B. Justo". Sunchales (Santa Fe), 1937.
38.749—La Reparación. Año XX. Número 264. 29 de octubre de 1937. Periódico. Unión Cívica Radical. Rojas (Bs. Aires), 1937.
38.750—El Panadero del Oeste. Año XXI. N.° 743. 10 de octubre de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.
38.751—Obra inédita.
38.752—Obra inédita.
38.753—Der Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Argentina). N.° 78. Octubre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1937.
38.754—Le tapis volant. — Le tuyau d'Ivoire et la pompe magique. Cuento para niños. 20 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.755—Le royaume des abeilles. Cuentos para niños. 28 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.756—Images a colorier - Des fruits. Figuras para colorear, para niños. 16 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.757—Nouvelles images a colorier - Des oiseaux. Figuras para colorear, para niños. 16 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.758—Nouvelles images a colorier - Des poissons. Figuras para colorear, para niños. 16 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.759—Hrvatski Domobran. (La Defensa del Hogar Croata). Año VIII. N.° 40. 30 de octubre de 1937. Periódico. La Asoc. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1937.
38.760—Obra inédita.
38.761—Hobby. N.° 16. Vol. II. Noviembre de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
38.762—Obra inédita.
38.763—Il Mattino D'Italia. 2.670 al 2.700. 1.° al 31 de octubre, 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.764—Revista de Medicina Veterinaria. 8 de mayo, 15 de junio, 21 de agosto de 1937. Periódico. Soc. de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1937.
38.765—El Asegurador. Vol. II. N.° 9 y 10. 10 de octubre de 1937. Periódico. Norberto J. Cúneo. Buenos Aires, 1937.
38.766—Cromolat. 6. Julio. 7. Agosto. 8. Septiembre de 1937. Periódico. Eduardo Esteves y Julio E. Descole. Buenos Aires, 1937.
38.767—Turf y Elevage. N.° 1. 22 de octubre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
38.768—Banca Industrial y Comercio. 2. Junio. 3. Julio. 4. Agosto de 1937. Periódico. Blanca Stella, Torun Marhel de Radcliffe. Santa Fé, 1937.
38.769—Biblioteca. 1 — 3. Enero, junio de 1937. Periódico. H. Consejo Deliberante (Biblioteca). Buenos Aires, 1937.
38.770—La Nota. 955 al 958. 7, 14, 21, y 28 de octubre de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.
38.771—Bitácora. 3. 20 de octubre de 1937. Periódico. Damián C. Bayón y L. M. Rinaldini Gomet. Buenos Aires, 1937.
38.772—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. 379. 25 de octubre de 1937. Periódico. La Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.
38.773—El Fígaro. 394. Año XIX. 20. de octubre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
38.774—Cultura Sexual y Física. 3. 6 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Claridad, Antonio Zamora. Buenos Aires, 1937.
38.775—Revista de los Impuestos Internos. 208. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.
38.776—Industria Panaderil. 1.470 al 1.474. 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
38.777—Acción Rural. 86 al 110. 1.° al 30 de octubre de 1937. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1937.
38.778—Crónica Educacional. 12 y 13. 20 de agosto, 20 de septiembre 1937. Periódico. Daniel Alberto Farías. — Buenos Aires, 1937.
38.779—Viva Cien Años. 3. Vol. IV. 28 de octubre de 1937. Periódico. Orientación I. Humana, Sociedad Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 4

38.780—Aritmética. Segundo año. Libro de texto para los Colegios Nacionales. 212 páginas. Mario Coppetti. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.781—Anatomía y fisiología. Apéndice conteniendo los agregados correspondientes al nuevo programa. 58 páginas. Miguel E. Benítez. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.782—Carne y espíritu. Versos. 116 páginas. Raúl Silva Montaner. Librería del Colegio, S. A. — Buenos Aires, 1937.
38.783—Reg. contrato.
38.784—Emoción. Poesías. 97 páginas. Emma Faura Varela. Enrique Frigerio e hijo. Buenos Aires, 1937.
38.785—La Scena Illustrata. Año XXX. N.° 20. 31 de octubre de 1937. Periódico. Crispino Lauría. — Buenos Aires, 1937.
38.786—El tráfico en Buenos Aires. Red de vías a bajo nivel. Solución de problemas urbanos. 88 páginas. Pascual Palazzo. Baiocco y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.787—Apuntes de contabilidad pública. Para el curso dictado en la F. de C. E. de la Universidad de Buenos Aires. 65 páginas. Juan Bayetto. Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1937.
38.788—Revista Médica Latino - Americana. Año XXII. N.° 263. Agosto de 1937. Periódico. — Hijos de Atilio Massone. Bs. Aires, 1937.
38.789—Obra inédita.
38.790—Obra inédita.
38.791—Obra inédita.
38.792—Obra inédita.
38.793—Obra inédita.
38.794—Obra inédita.
38.795—Método para violín. Libro I. Música. 52 páginas. A. S. Raciti. Editorial Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.
38.796—Obra inédita.
38.797—Obra inédita.
38.798—Obra inédita.
38.799—Obra inédita.
38.800—Obra inédita.
38.801—Obra inédita.
38.802—Obra inédita.
38.803—Obra inédita.
38.804—Obra inédita.
38.805—Obra inédita.
38.806—Obra inédita.
38.807—Obra inédita.
38.808—Obra inédita.
38.809—Obra inédita.
38.810—Obra inédita.
38.811—Obra inédita.
38.812—Obra inédita.
38.813—Obra inédita.
38.814—Obra inédita.
38.815—Obra inédita.
38.816—Obra inédita.
38.817—Obra inédita.
38.818—Obra inédita.
38.819—Obra inédita.
38.820—Obra inédita.
38.821—Reddy Kilowatt's Review Issued. B - 40. 31 de marzo de 1937. Periódico. Ashton Budd Collins. Birmingham — Alabama, Estados Unidos de América, 1937.
38.822—Sólo a tí, mujer. Vals, canción. Música. Dos páginas. Salvador M. Mammoliti. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.823—Sólo a tí, mujer. Letra. Vals, canción. Música. Dos páginas. Enrique N. G. Zarlenga. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.824—Serie de avisos Evanol, en base a la característica "Candelario", 1937. 12 páginas. Anónimo. Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
38.825—Serie de avisos Tónico Bayer, en base al argumento "Enriquece la sangre", 1937. — 10 páginas. Anónima. Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1937.
38.826—La Razón. N.° 10.422. Año XXXII. 25 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. La Razón. Buenos Aires, 1937.
38.827—Obra inédita.
38.828—Obra inédita.
38.829—Obra inédita.
38.830—Obra inédita.
38.831—La vida heroica de María Curie, descubridora del Radium, contada por su hija Eve Curie. 398 páginas. Eve Curie. Traduc. de Francisco Madrid. Espasa — Calpe, Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.832—Disraeli. Biografía. 229 páginas. André Maurois. Espasa — Calpe Argentina, S. A. — Buenos Aires, 1937.
38.833—Discurso del método y meditaciones metafísicas. 198 páginas. R. Descartes. Traduc., prólogo y nota de Manuel G. Morente. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.834—Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos. 249 páginas. Miguel de Unamuno. Espasa — Calpe, Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.835—Santa Juana. Crónica dramática en seis escenas y un epílogo 184 páginas. 1ra. Ed., en Madrid, España. Bernard Shaw. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.836—Platero y yo. Elegía andaluza. Ilustraciones de Fernando Marco. 140 páginas. Juan Ramón Giménez. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.837—La rebelión de las masas. Con un nuevo prólogo. 225 páginas. 1ra. Ed., en Madrid, España. José Ortega y Gasset. Periódico. Buenos Aires, 1937.

38.838—Platero y yo. Elegía andaluza. 1907 - 1916. 319 páginas. Ed. 1ra. en Madrid, España. Juan Ramón Giménez. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.839—Rumbo Sur. Estampas virreinales americanas. 163 páginas. Roberto Levillier. Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.840—Cuadernos de infancia. 284 páginas. Norah Lange. Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.841—Azulejo de Triana. 78 páginas. Justo G. Dessein Merlo. Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.842—Meditaciones en Roma. 97 páginas. Lucas Ayarragaray. — Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.843—Obra inédita.

NOVIEMBRE 5

38.845—Infancia. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1937. Periódico. Asociación Médica de la Casa de Expósitos. Buenos Aires, 1937.

38.846—Obra inédita.

38.847—Obra inédita.

38.848—El libro Rivadavia. La guía de oro de los teléfonos. 264 páginas. Anónimo. Informativo, La Guía de Oro. Buenos Aires, 1937.

38.849—Obra inédita.

38.850—Obra inédita.

38.851—Obra inédita.

38.852—Cinco poemas australes. Poesía. 64 páginas. Leopoldo Marechal. Cursos de Cultura Católica. Buenos Aires, 1937.

38.853—Los tres pueblos bíblicos en su lucha por la dominación del mundo. 104 páginas. Julio Meinvielle. Adsum. Buenos Aires, 1937.

38.854—Para una filosofía de la persona humana. 248 páginas. — Jacques Maritain. Traducción de Antonio Vallejo, Rodolfo Martínez Espinosa, Abelardo González y Rafael Pividal. — Cursos de Cultura Católica. — Buenos Aires, 1937.

38.855—La espantosa y maravillosa vida de Roberto El Diablo. 72 páginas. Juan de la Fuente. Cursos de Cultura Católica. — Buenos Aires, 1937.

38.856—León Bloy. Conferencia pronunciada en los Cursos de Cultura Católica. 88 páginas. — Jacques Maritain. Adsum. Bs. Aires, 1937.

38.857—Entre la Iglesia y el Reich. 80 páginas. Julio Meinvielle. Adsum. Buenos Aires, 1937.

38.858—Cinematografía escolar. 178 páginas. Ed. 1ra. Ida R. Luciani. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

38.859—Maestros y profesores católicos. Año I. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Luis Correa Llano. Buenos Aires, 1937.

38.860—Obra inédita.

38.861—Obra inédita.

38.862—Obra inédita.

38.863—Cuestiones y problemas argentinos contemporáneos. Tomo I. Tomo II. 472 y 378 páginas. Ed. 3a. Lucas Ayarragaray. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.864—Lecciones de derecho público provincial. 548 páginas. Ed. 2a. Clodomiro Zavalía. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.865—Lecciones de Geografía Argentina. 650 páginas. Ed. undécima. G. F. Tobal. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.866—Educación y lucha de clases. 268 páginas. Aníbal Ponce. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.867—Ambición y angustia de los adolescentes. 205 págs. Aníbal Ponce. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.868—Crucifixión o los anticristos. 440 páginas. Carlos Arturo Morruat. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.869—Crónica del magnífico Adelantado don Pedro de Mendoza. 402 páginas. Enrique de Gandía. El autor. Buenos Aires, 1936.

38.870—Aguafuertes españolas. 1ra. parte. 212 páginas. Roberto Arlt. El autor. Buenos Aires, 1936.

38.871—Anotaciones inéditas. Tomo 1ro. 496 páginas. Angel S. Pizarro. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.872—Brújula. Año 2. N.° 23. Octubre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

38.873—Obra inédita.

38.874—Gaceta del Foro. Año XXII. N.° 7.290. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1937.

38.875—El Cronista Comercial. Año XXX. N.° 9.515. 5 de noviembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.876—Lazarillo de Tormes. Novela. 93 páginas. Anónima. Adaptación de Pedro Enrique Ureña. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 6

38.877—Obra inédita.

38.878—Nuevo Carmelo. Año IV. N.° 192. 30 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Altimier. Lanús, 1937.

38.879—Por qué me convertí al catolicismo. 16 páginas. G. K. Chesterton. Traduc. de H. Pasch y S. Calandrelli. Comisión Argentina de Publicaciones. Buenos Aires, 1937.

38.880—Obra inédita.

38.881—Obra inédita.

38.882—Obra inédita.

38.883—Obra inédita.

38.884—Obra inédita.

38.885—Obra inédita.

38.886—El Pueblo. 13.080 al 13.105. 1.° al 30 de septiembre de 1937. 13.106 al 13.132. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.

38.887—La Nueva Provincia. 13.192 al 13.221. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1937.

38.888—Comercio y Tribunales. 2.627 al 2.657. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.

38.889—El Golfer Argentino. 75. Octubre de 1937. Periódico Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.890—Cinegraf. 66. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1937.

38.891—Atlántida. 849. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. Bs. As., 1937.

38.892—El Gráfico. 952 al 955. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.893—El Billiken. 833 al 836. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.894—Para Tí. 804 al 807. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Bs. As., 1937.

38.895—La Chacra. 84. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.896—Tipperary. 260. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.897—La Cooperación Libre. 289. — 1.° de noviembre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. — Buenos Aires, 1937.

38.898—Hrvatski Domobran. 37 al 39. 1.°, 9, 16, 31 de octubre de 1937. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1937.

38.899—Darregueira. 26 al 29. 3, 10, 17, 24, 31 de octubre de 1937. Periódico. José Antonio Fleruo. Darregueira (Pcia. Bs. Aires), 1937.

38.900—La Tribuna Odontológica. 11. Noviembre de 1937. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.

38.901—Radio Magazine. 56 al 58. — Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. — Buenos Aires, 1937.

38.902—Revista Telegráfica. 301. Octubre y noviembre de 1937. — Periódico. Domingo Arbó. — Buenos Aires, 1937.

38.903—El Día. 3.821 al 3.846. 1.° al 30 de octubre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 8

38.904—Guía del Hogar. Año XX. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Liga Argentina de M. Evangélicas. Buenos Aires, 1937.

38.905—Obra inédita.

38.906—Pueblo y Escuela. Año III. N.° 27 y 28. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Martín Gamíndez. Dock Sud (Avellaneda), 1937.

38.907—Obra inédita.

38.908—Obra inédita.

38.909—Obra inédita.

38.910—Obra inédita.

38.911—Obra inédita.

38.912—Alma doliente. Drama en tres actos. 18 páginas. José J. Berrutti. Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.

38.913—Obra inédita.

38.914—Obra inédita.

38.915—Arriba! Año I. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Casiano Hipólito de los Ríos. Buenos Aires, 1937.

38.916—Obra inédita.

38.917—Obra inédita.

38.918—Of. jurídico.

38.919—El Mundo. Año X. N.° 3.443. 4 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes, Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

38.920—El Hogar. Año XXXIII. N.° 1.464. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

38.921—Obra inédita.

38.922—Revista Socialista. Año VIII. N.° 89. Octubre de 1937. Periódico. Soc. Anó. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.

38.923—Vida Femenina. Año V. N.° 51. 15 de octubre de 1937. — Periódico. Soc. Anó. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.

38.924—La Vanguardia. Año XLIV. N.° 10.997. 27 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anó. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.

38.925—Obra inédita.

38.926—Obra inédita.

38.927—Nuestra Granja. Año I. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Carlos A. Seim Telechea. La Plata, 1937.

38.928—El Trabajo. Año I. N.° Anun. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Barbosa. Bs. Aires, 1937.

38.929—Boletín Agrícola. Año V. N.° 9 y 10. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Direc. de Industr. Minist. de Induts. y O. Públicas. Mendoza, 1937.

38.930—Boletín Legislativo. 2a. sección extraordinaria. 18 de octubre de 1937. Periódico. H. Legislatura de la Provincia. Jujuy, 1937.

38.931—Boletín de la Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata, Limitada. N.° 24. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata Ltda. Mar del Plata, 1937.

38.932—El Diario. Año I. N.° 130. 26 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Ramón Galíndez. Catamarca, 1937.

38.933—Obra inédita.

38.934—Obra inédita.

38.935—El Auto Argentino. Año XXVI. N.° 310. 27 de octubre de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. — Buenos Aires, 1937 .

38.936—Lateranus. 434. 31 de octubre de 1937. Periódico. RR. PP. Capuchinos. Buenos Aires, 1937.

38.937—La Opinión. Año II. N.° 114. 30 de Octubre de 1937. Periódico. Luis Sarturi. Las Flores (Buenos Aires), 1937.

38.938—El Orden. Año 4. N.° 160. 23 de octubre de 1937. Periódico. J. A. Bullrich Predolini. Villa Cañas, F. C. P., 1937.

38.939—Inquietudes dispersas. 226 páginas. Luis Martínez Urrutia. El autor. Mercedes (Bs. As), 1937.

38.940—La Prensa. 24.680 al 24.710. 1.° al 31 de octubre de 1937. — Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

38.941—Di Presse. 7.461 al 7.487. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. La Soc. Colect. Di Presse. Buenos Aires, 1937.

38.942—El Diario Israelita (Di Yidische Zeitung). 6.963 al 6.988. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Bs. Aires, 1937.

38.943—El Cronista Comercial. 9.480 al 9.510. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.944—Casas y Jardines. 43. 15 al 25 de agosto de 1937. 44. 15 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Scott — Mercere y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.945—Nuestra Arquitectura. 97. 15 al 25 de agosto de 1937. 98. 15 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Scott — Mercere y Cía. Bs. Aires, 1937.

38.946—La Producción. 1.217 al 1.221 2, 9, 16, 23, 30 de octubre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1937.

38.947—Clarinada. 6 y 7. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Alberto Piberney. Buenos Aires, 1937.

38.948—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. 3. Octubre de 1937. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires 1937.

38.949—Caras y Caretas. 2.035 al 2.039. 2, 9, 16, 23, 30 de octubre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
38.950—La Fraternidad. 632 al 633. 5 y 20 de octubre de 1937. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Personal Ferroviario de Locomot. Buenos Aires, 1937.
38.951—La Industria Azucarera. 528. 29 de octubre de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.
38.952—Revista Mensual B. A. P. — 240. Noviembre de 1937. Periódico. El Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1937.
38.953—El Campo. 252. 30 de octubre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.
38.954—Tramitando. 3. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Esteban Cabrera. La Plata, F. C. Sud.
38.955—Mi bebé feliz. 2. 21 de octubre de 1937. Periódico. E. F. Gesell y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.956—Semanario Judicial. 113 al 116. 4, 11, 18, 25 de octubre de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Rivas. Formosa (Terr.), 1937.
38.957—Eucarística. 19. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.
38.958—Buenos Aires Scots Church Magazine. 30 de octubre de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
38.959—Luján. 75. 28 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Mafria. Rosario, 1937.
38.960—América Musical. 8. 20 de octubre de 1937. Periódico. — Rodolfo Barbacci. Bs. Aires, 1937.
38.961—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 11. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Julián Barré. Bs. As., 1937.
38.962—Heroica. 109. 15 de octubre de 1937. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 9

38.963—Obra inédita.
38.964—Obra inédita.
38.965—Obra inédita.
38.966—Obra inédita.
38.967—Obra inédita.
38.968—Obra inédita.
38.969—Obra inédita.
38.970—Obra inédita.
38.971—Obra inédita.
38.972—Affiche de propaganda Cafiaspirina. Muchacha con dolor de cabeza. 20 de octubre de 1937. Anónima. Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1937.
38.973—Obra inédita.
38.974—A. C. E. V. Año II. N.° 12. Octubre de 1937. Periódico. Asoc. Comerciantes de Vinos. Buenos Aires, 1937.
38.975—Cuaderno de apuntes epistolario. 251 páginas. Giácomo Leopardi. Comp. y Traduc. Pedro Juan Vignale. Instituto Argentino de Cultura Itálica. Buenos Aires, 1937.
38.976—Obra inédita.
38.977—Obra inédita.
38.978—Obra inédita.
38.979—Obra inédita.
38.980—Obra inédita.
38.981—Obra inédita.
38.982—Rumbos. Año I. N.° 1. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Gutiérrez Walker. Buenos Aires, 1937.
38.983—Obra inédita.
38.984—Obra inédita.
38.985—Obra inédita.
38.986—Obra inédita.
38.987—Obra inédita.
38.988—Diccionario diplomático consular. Tomo II. 172 páginas. — José Ignacio Palomar. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.989—Humo. Y otros relatos. 129 páginas. Ed. 1ra. Alba Anders. Edit. Nueva Columna. Buenos Aires, 1937.
38.990— Obra inédita.
38.991—Obra inédita.

NOVIEMBRE 10

38.992—El Diario. — Año LVII. N.° 17.753. 3 de noviembre de 1937. — Periódico. "El Diario", Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
38.993—Obra inédita.
38.994—Obra inédita.
38.995—Of. judicial.
38.996—Obra inédita.
38.997—Obra inédita.
38.998—Obra inédita.
38.999—Unión Fraternidad. Año I. — N.° I al VIII. Noviembre de 1936 a septiembre de 1937. — Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1936.
39.000—Obra inédita.
39.001—El hombre y sus tres mundos. Fundamentos para una comprensión de la problemática actual. 206 páginas. Emilio Gouchón Cané. — Edit. "El Ateneo". Bs. As., 1937.
39.002—Obra inédita.
39.003—Obra inédita.
39.004—El Pueblo. Año XXXVIII. — N.° 13.136. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.005—Plenitud. Octubre de 1937. — Periódico. Soc. Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.006—Adelante. Año VI. N.° 66. — Octubre de 1937. Periódico. — Soc. Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Bs. Aires, 1937.
39.007—Saeta. Septiembre de 1937. — Periódico. Enrique Abal. Bs. Aires, 1937.
39.008—Obra inédita.
39.009—Obra inédita.
39.010—A través de los tiempos. Estudio historial sobre la equiparación de militares en retiro. 237 páginas. G. Monserrat. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.011—Obra inédita.
39.012—Obra inédita.
39.013—Obra inédita.
39.014—Aquarius. Año VI. N.° 7. 9. Julio, agosto septiembre de 1937. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario, 1937
39.015—Camarada. Traducida del inglés "Tovarich". — British Distributors, S. de R. Ltda. Productor: Pathé Natan. Autor del argumento y director: Jacques Deval. Principales intérpretes: Irene De Silaky, André Lepaur, Alerme, Marguerite Deval, etc. (Película cinematográfica). París 1936.
39.016—Mazurka. (Película cinematográfica). British Films, Distributors, S. de R. Ltda. — Productor: Cine Allianz. Autor del argumento: Hans Remeau. Director: Willy Florst. Principales intérpretes: Pola Negri, Ingeborg Iheck, Albrecht Schoenhals, Paúl Hartman, Inge List. Berlín, 1936.
39.017—Criterio. Año XII. N.° 257. 17 de octubre de 1937. Periódico. Silvio Braschi. Pilar (Pcia. de Bs. As.), 1937.
39.018—Obra inédita.
39.019—Glorias del Corazón de María. Literaria. 160 páginas. Félix Cruz Ugalde. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
39.020—La Archicofradía del Inmaculado Corazón de María. 72 páginas. Félix Cruz Ugalde. — Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
39.021—Obra inédita.
39.022—Obra inédita.
39.023—Obra inédita.
39.024—Lecciones de Acción Católica. 204 páginas. Ed. 2da. Félix Cruz Ugalde. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1935.
39.025—Vida anecdótica del Beato Antonio María Claret. 214 págs. Félix Cruz Ugalde. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1934.
39.026—Neptunia. Año XVIII. — N.° 195. 29 de octubre de 1937. Periódico. Pedro J. Veresini. Buenos Aires, 1937.
38.844—Of. Judicial.

e.22 nov.-v.2 dic.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, presentada por el señor Carlos Gadano, en el Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 163.195 - 36.

"Buenos Aires, Diciembre 30 de 1936. — Al señor Director General de Minas y Geología de la Nación, Perú 562. Buenos Aires. — El que suscribe, Carlos Gadano, argentino, casado, de 33 años de edad, con domicilio en Teniente General Roca, Territorio Nacional del Río Negro, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que viene por este intermedio a solicitar le sea concedido para su explotación, un yacimiento de yeso sobre una superficie de 50 hectáreas de terreno fiscal, ubicada en el lote 22, fracción B, de la Sección XXVI, del Territorio Nacional del Río Negro y de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería. — Que los límites de dicha superficie, son los mismos de la cantera concedida al señor Eufemio Theslenco, según Boletín Oficial de fecha julio 20 de 1932, y tramitado bajo expediente 114.371, año 1928, y posteriormente caducada y vuelta al dominio fiscal, a cuyo efecto solicita se extraigan los datos de dicho expediente. — Que dicho yacimiento no se encuentra actualmente **cercado ni cultivado**, conservando las picadas y mejoras de la primer mensura, la que solicito sea aplicada a la concesión que tramito. — Que autorizo a mi señor padre, don Dionisio Gadano, con domicilio en la calle Paunero 2887, departamento 2, de esta Capital, para que corra con los trámites del expediente respectivo. — Será justicia. — Fdo).: Carlos Gadano. — Recibido en mi oficina, hoy treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y seis horas doce minutos. Conste. — Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Enero 1.°|937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Paunero 2887, departamento 2, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.): Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento General Roca, presentada por el señor Carlos Gadano. — El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta oficina, en el lote 22, de la fracción B, de la Sección XXVI, del citado Territorio y afecta la forma de un rectángulo de 1.000 metros en dirección Norte - Sud, por 500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista 1.500 metros al Este de un punto situado a 350 metros al Sud del esquinero Noroeste del lote 22 mencionado. Superficie 50 hectáreas. — Desprendiéndose del informe de la Dirección de Tierras que la superficie solicitada queda en terreno fiscal, y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, tres veces en quince días, fijando un plazo de sesenta días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Septiembre 2 de 1937. — Fdo.): G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijándose un plazo de sesenta (60) días dentro del cual podrán deducir oposición todos aquéllos que consideren afectados sus derechos. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.): Franco Pastore. Director Interino".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.13 nov.-N.° 8032-v.13 nov.
e.23 nov.-N.° 8032-v.23 nov.
e.30 nov.-N.° 8032-v.30 nov.

Manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada a nombre de don Francisco Virant, denominada Mina "Erica". — Expediente N.° 130.010-937.

Andacollo, Junio 15 de 1937. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Francisco Virant de profesión minero, de estado soltero, domiciliado en Andacollo, al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén un yacimiento de cuarzo aurífero, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley de trámite determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en el punto situado a 500 metros al Este de la Mina Lucía N.° 4 y 300 metros en línea recta de la desembocadura del arroyo Huamules en el Río Neuquén. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre de Erica. — Las minas colindantes son Lucía número 4 de Guillermo Romera según el Padrón de Minas del año 1936. —Fdo.: Virant F. — Recibido en mi oficina hoy veintitrés de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cincuenta y seis minutos. — Acompaña duplicado y muestra. — Conste: — Acompaña giro número 561163 C. por $ 4. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 25|37. — Pase al servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Servicio Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero en el Territorio Nacional del Neuquén — Departamento Minas — presentada a nombre de don Francisco Virant. — La presente manifestación de descubrimiento se ha ubicado en los planos de esta oficina, en el lote 25 de la fracción B, de la Sección XXXIII del citado territorio, y el punto de extracción de la muestra se halla a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la pertenencia N.° 4 de la mina "Lucía". — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Octubre 22 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Se registró la manifestación de descubrimiento de cuarzo aurí-

fero (mina "Erica"), presentada a nombre de don Francisco Virant, bajo el número 683, folio 220 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e.22 nov.-N.° 8219-v.22 nov.
e.30 nov.-N.° 8219-v.30 nov.
e.9 dic.-N.° 8219-v.9 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Oetubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 29 de Noviembre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	300.45	320.42
Francia	10.20	10.88
Italia	15.82	16.87
Alemania . . .	121.02	129.09
Holanda	167.05	178.10
Bélgica	51.11	54.50
Suiza	69.49	74.07

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la compra de pan y factura, leche, hielo, té, café, azúcar y limpieza de máquinas de escribir.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior (Casa de Gobierno, 2.° piso), el día 20 de diciembre próximo, a las 12 horas, y se podrá hasta ese momento, requerir en la misma, el pliego de condiciones y toda información que se juzgare necesaria, de 12 a 18 horas, todos los días hábiles, los sábados de 9 a 12 horas. — Alejandro G. Unsain, Director de Administración de Interior.

e.30 nov.-v.4 dic.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, relojes de pared, trajes ambos, tul de malla, envases para el envío de sangre, viscerotomos, tubos de vidrio, secadores de tubos, microscopios, máquinas para escribir, armarios metálicos, lámparas eléctricas, etc., destinados a los Servicios de la Fiebre Amarilla, durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las diez horas (10), en presencia del señor Escribano General del Gobierno, y de los Miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicada en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite gratuitamente. — Secretario General.

e.30 nov.-v.4 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados, a:

Licitación privada N.° 188, en el ramo de mueblería, máquinas de escribir y lámparas para escritorio. Fecha de apertura de las propuestas: diciembre 4, a las 10 horas.

Licitación privada N.° 189, en el ramo de mueblería y máquinas para escribir. Fecha de apertura de las propuestas: diciembre 4, a las 10.20 horas.

Licitación privada N.° 190, en el ramo de papelería. Fecha de apertura de las propuestas: diciembre 4, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Luis Ricci.

v.4 dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS, ETC., DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rosario

Llámase a licitación pública para la construcción de 100 mesas de dibujo.

Las propuestas serán abiertas a las once horas del día veintisiete de diciembre del corriente año, y en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, planillas y planos que los interesados pueden obtener en la Contaduría de la Facultad, Avda. Pellegrini 250, Rosario. — El Contador y Habilitado.

e.30 nov.-v.4 dic.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE BUENOS AIRES

La Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación:

Licitación privada para la adquisición de 900 tapas de chapas de zinc N.° 14, de m. 0.46 x 0.37 de lado, y m. 0.065 de altura, con el borde reforzado en alambre; apertura de las propuestas: diciembre 3 de 1937, a las 15 horas, en el Instituto de Botánica Darwinion, Labardén y del Campo, San Isidro, F. C. C. Arg.

e.30 nov.-v.4 dic.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 14 para el día 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de botones, hebillas, broches e hilos varios necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.30 nov.-v.29 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la concesión como agente de la Dirección de Parques Nacionales, a los efectos de la explotación del buque de turismo Modesta Victoria, en el lago Nahuel Huapí, para el día 15 de diciembre de 1937, a las 14 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.30 nov.-v.11 dic.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 22 diciembre 1937, por: Construcción galpón metálico en La Plata (pliego 4847) a las 15,30 horas; rieles usados y accesorios (4850) 16 horas: Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

Llámase a licitación pública, para el día 27 diciembre 1937, por: Máquinas de escribir (pliego 4845) a las 14 horas; carbones para dínamos y motores (4846) 14,30 horas; aceros varios (4849) 15 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

Llámase a licitación pública para el día 16 diciembre 1937, por: Motores eléctricos (pliego 4841), a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

Llámase a licitación pública para el día 22 diciembre 1937, por: Repuestos para bombas de inyección "Rotary" (pliego 4840), a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Jacinto Aráuz, $ 59.820.

Hasta el día 22 de diciembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 nov.-N.° 4592.-v.11 dic.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Rivera, $ 81.723.

Hasta el día 23 de diciembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 nov.-N.° 4594-v.11 dic.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, pesos 265.655.

Hasta el día 23 de diciembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 nov.-N.° 4597-v.17 dic.

AVISOS DIVERSOS

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. Comercial (ex Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial) Lezica 4337

EMISION DE ACCIONES

Química Industrial Argentina, Sociedad Anónima Comercial (ex Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial), avisa a los accionistas de la primera serie (anterior 1a. y 2a.), a los efectos del artículo 6.° de los estatutos, que el directorio ha resuelto emitir las series 2a. a 5a., inclusive, de acciones del capital autorizado, por valor de $ 240.000 moneda legal, cuyo pago deberá hacerse: 40 o|o al contado, al suscribirse; y el saldo como lo disponga oportunamente el Directorio, conforme al referido artículo 6.°. — El Directorio.

e.23 nov.-N.° 8252-v.3 dic.

THE COOPER-STEWART ENGINEERING CO. (SOUTH AMERICA) S. A. Importadora, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, se emitirá para la suscripción un mil quinientas acciones de $ 100 curso legal, cada una, al valor escrito, a cuya suscripción tienen derecho de preferencia los actuales accionistas en la proporción de tres acciones nuevas por cada ocho de las anteriores, durante el término de treinta días (artículo 7.°, del estatuto social). — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8344-v.4 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisamos que con intervención del Contador Público, Sr. Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, el señor **Rafael Valle Fernández** vende al señor **Eleuterio Alvarez Bermejo**, la parte que tenía con éste en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Juana Azurduy 1625, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

e.30 nov.-N.° 8398-v.4 dic.

Don **Tomás Grande** vende a doña **Nelly Jorgensen de Seraphin**, la casa de pensión, sita calle Viamonte 621. Reclamos de ley en la Escribanía Ferro, Avenida de Mayo 953, domicilio constituído por ambas partes.

e.30 nov.-N.° 8399-v.4 dic.

La **Oficina Austríaca de Colocaciones**, calle Rodríguez Peña 75, comunica al comercio que sus socios: Humberto Pavese, capitalista e Isidoro Grünblatt, industrial, han resuelto disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Isidoro Grünblatt, que continuará con el giro de los negocios. Reclamaciones escribano: Claudio de Mateo, Sarmiento 643.

e.30 nov.-N.° 8395-v.4 dic.

Avisamos, que con intervención del Contador Público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Moreno 2800 esq. Jujuy 306. Reclamaciones en ley. Vendedores: **José Otero** y **Tomás Ramos**. Comprador: **José Núñez**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

e.30 nov.-N.° 8400-v.4 dic.

Se hace saber que la sociedad "**Fernández & Cía.**", vende el negocio de bar automático, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad calle Brasil 1062 a los señores **Rodolfo Rodríguez, Carlos Gaetmank y Víctor Fernández**. Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H, donde todos constituyen domicilio.

e.30 nov.-N.° 8403-v.4 dic.

Por la escribanía Llach, Diagonal Sáenz Peña 699, don **Tomás Antonelli**, vende a don **Juan Sciutto**, su negocio de toldería y velería, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1476, donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamos en la citada escribanía por el término de ley.

e.30 nov.-N.° 8408-v.4 dic.

Jose Jedreicich Pagliaro, domiciliado en Corrientes 456; Luis Elejalde, domiciliado en Catamarca 373, venden a Domingo F. Braceras, domiciliado en San Martín 56, el negocio de cambio, venta de pasajes y anexos que tienen establecido en la calle San Martín 56. Reclamos al escribano Orlando R. Bravo, Avenida de Mayo 743, 4.° piso.

e.30 nov.-N.° 8401-v.4 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que la sucesión Antonio Carbone, vende a José Rodríguez, la despensa Rondeau 3101. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 8404-v.4 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Domingo Vuelta, vende a Natal Vuelta, la despensa Nueva York 2899. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 8407-v.4 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Of. Avenida La Plata 2675, avisa que Domingo Vuelta, vende a Jesús Novás, la carnicería Nazca 3760. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 8406-v.4 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Domingo Vuelta, vende a Serafín Mallo, la despensa Nazca 3754. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 8405-v.4 dic.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Esmeralda 155, piso 3.° Artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Gilberto Elizalde, presidente.

e.30 nov.-N.° 8397-v.17 dic.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — José Iturrat, presidente.

e.20 nov.-N.° 8392-v.15 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

DROGUERIA BERETERVIDE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 18 y 30 horas, en el local Piedras N.° 146|60, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de presidente, un director titular y un suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Compra de acciones de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6.° Resolución indicada en el artículo 34 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, calle Piedras 146 al 160, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8396-v.17 dic.

MEILI & ROESLI LTDA.

Guardamuebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas correspondientes al 18.° Ejercicio económico terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8410-v.20 dic.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 15 de diciembre de 1937, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Méjico 741, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 32° ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — La Comisión Directiva.

e.30 nov.-N.° 8389-v.9 dic.

UNION DE ABASTECEDORES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937.
Circular N.° 549

Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Ramón L. Falcón 2248, el día viernes 3 de diciembre próximo, a las 20.30 horas, con una hora de tolerancia; bajo apercibimiento de multa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General Interno, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea y nombramiento de cuatro socios como escrutadores de las elecciones a realizarse.

3.° Elección total de comisión directiva, por renuncia colectiva de la actual, debiendo la honorable asamblea, elegir: un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario, ocho vocales titulares, ocho vocales suplentes.

Saludamos a usted muy atte. Antonio Bossani, presidente. — Pascual D. Gioioso, secretario.

e.30 nov.-N.° 8390-v.2 dic.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:

Por resolución del directorio, con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937, a las 10 horas, en la calle Santa Fe N.° 1460, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, referente al ejercicio 12.°, de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Gilberto Elizalde, Fortunato Canevari, Martín Ramón Arana y Alberto Peralta Ramos, que terminan su mandato.

3.° Elección de tres directores suplentes por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

FUHRMANN LDA.
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 30 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1937.

2.° Elección del presidente y de do directores titulares cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 2 de los estatutos.

e.30 nov.-N.° 8391-v.17 dic.

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen lo estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de diciembre de 1937, a las 16 horas, e nuestro local social, Alsina N.° 2252, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 10.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.

UNIVERSIDAD POPULAR DE FLORES SUD

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1937, a las 22 horas, en su local de la calle Varela número 1040, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que ha terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Designación de dos socios activos para que en unión del presidente y secretario general, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3.° Proposición de nombramiento para socios activos de acuerdo al Art. 16, inciso c., ítem 4 de los estatutos.

4.° Elección de presidente y vicepresidente, en reemplazo de los señores Teodoro Erenchun y Eugenio E. Viñas, que cesan sus mandatos.

5.° Elección de secretario general, prosecretario y tesorero en reemplazo de los señores Manuel R. Pérez, Antonio Rubio y Ernesto Ferro, que renunciaron, cuyos períodos terminaban en noviembre 1939, 1941 y 1938, respectivamente.

6.° Elección de dos vocales suplentes en reemplazo de los señores Felipe Felicete y Francisco Figueira que cesan en sus mandatos.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, será indispensable la presentación del último recibo.

Por el mismo artículo se establece que después de transcurrida media hora de la fijada para la reunión, se efectuará con cualquier número de socios presentes.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — El Secretario General.

e.30 nov.-N.° 8388-v.30 nov.

1218—

AZUCARERA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
Sarmiento 443 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 11 de Abril de 1882 y reformados sus estatutos el 21 de Junio de 1895, 4 de Marzo de 1902, 19 de Diciembre de 1903, 26 de Abril de 1905, 8 de Marzo de 1910, 23 de Marzo de 1911, 22 de Marzo de 1912 y 12 de Noviembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Mayo de 1882

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
55.° Ejercicio - Año 1936

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 27 de Abril de 1937

ACTIVO		Moneda de curso legal Parciales	Totales
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		1.361.435.47	
b) Fábrica y edificios	1.111.952.28		
Amortizaciones	380.187.50	731.764.78	
c) Maquinarias	3.709.341.8[illegible]		
Amortizaciones	1.297.085.23	2.412.256.61	
d) Herramientas y útiles en uso	180.834.13		
Amortizaciones	136.195.90	44.638.23	
e) Muebles y útiles	19.463.57		
Amortizaciones	18.228.85	1.234.72	
f) Carros	36.940.—		
Amortizaciones	36.939.—	1.—	
g) Instalaciones	70.224.67		
Amortizaciones	70.223.67	1.—	
h) Electrificación de la fábrica		235.788.92	4.787.120.73

ACTIVO		Moneda de curso legal Parciales	Totales
II. Activo circulante:			
a) Existencia de azúcar a su costo (Véase nota N.° 1)	1.850.816.75		
Menos: Previsión contra posible pérdida en su realización	200.000.—	1.650.816.75	
b) Materiales, repuestos, etc.		423.863.90	
c) Animales		90.627.—	
d) Títulos y acciones a su costo		11.736.94	2.177.044.59
III. Activo disponible:			
a) Caja		13.798.16	
b) Bancos		13.605.59	24.403.75
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		752.744.12	
b) Deudores hipotecarios		118.541.08	
c) Valores al cobro		28.000.—	
d) Dirección General de Rentas Provincia de Tucumán		30.625.—	
e) Varios por intereses a cobrar		157.41	
f) Varios consignatarios por ventas de azúcar (véase nota N.° 2)		318.773.71	
		1.248.841.32	
Menos: Reserva para deudores morosos		32.738.58	1.216.102.74
V. Activo transitorio:			
a) Gastos negociación de debentures	38.693.03		
Menos: Amortización	27.085.10	11.607.93	
b) Pagos varios adelantados		48.042.44	
c) Gastos pagados para próxima cosecha		84.452.19	144.102.56
VI. Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio 1936		215.094.56	
Menos: Saldo acreedor ejercicio 1935		183.935.33	31.159.23
			8.382.933.60

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado: $ oro 1.500.000.—		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		112.500.—	
d) Fondo de amortización de debentures		34.090.91	3.896.590.91
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes y varios		230.628.54	
b) Bancos en descubierto		77.576.62	
c) Obligaciones a pagar		890.469.52	
d) Obligaciones con prenda de azúcar	1.650.000.—		
Menos: Amortizaciones efectuadas	420.812.—	1.229.188.—	
e) Obligación por préstamo Gobierno Provincia Tucumán		104.940.—	
f) Debentures suscriptos: . . $ oro 500.000	1.136.363.63		
Menos: Rescatados . . » » 85.000	193.181.82	943.181.81	3.475.984.49
III. Pasivo transitorio:			
a) Ventas de terrenos a liquidar		63.155.11	
b) Intereses y rescate de debentures		40.864.50	
c) Gastos a pagar		309.965.89	
d) Provisión para liquidación caña 1936		446.372.70	
e) Provisión para reparación y conservación de maquinarias (desgaste de la cosecha 1936)		150.000.—	1.010.358.20
			8.382.933.60

NOTAS: 1. Las obligaciones con prenda de azúcar están garantizadas con existencias de azúcar por valor de costo de pesos 1.699.477.53 curso legal.

2. Los saldos en descubierto con Bancos están garantizados por un total de pesos 84.572.25 curso legal, a ser depositado directamente en Bancos por los consignatarios, provenientes de ventas de azúcar.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1937.

R. W. Roberts, presidente. — Roberto Fraser, secretario. — Julio A. García, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Fábrica y edificios	20.000.—	
Maquinarias	80.000.—	
Herramientas - 20 % s|$ 58.123.66	11.624.73	
Muebles y útiles - 10 % s|$ 19.463.57	1.946.36	
Carros: Totalmente amortizado.		
Instalaciones: Totalmente amortizado.		
Gastos negociación debentures - 10 % s|$ 38.693.30	3.869.30	117.440.39
Intereses sobre debentures		79.545.46
Intereses varios		106.913.87
Gastos legales y varios		93.853.78
Gastos de administración Casa Matriz		19.583.67
		417.337.17
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		183.935.33
Cuenta explotación		202.242.61
Saldo: Pérdida del ejercicio	215.094.56	
Menos saldo acreedor del ejercicio 1935	183.935.33	31.159.23
		417.337.17

R. W. Roberts, presidente. — Roberto Fraser, secretario. — Julio A. García, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 nov.-N.° S409-v.30 nov.

«1950»

SOCIEDAD ANONIMA "GRANEROS MODELO"

25 de Mayo 401 — Capital

Autorizada por el P. E. N. el 15 de Junio de 19.6 y 2 de Diciembre de 1929.

Reformados por Decreto del 2 de Diciembre de 1929 y 5 de Abril de 1935

Inscripta en el R. P. de C. el 16 de Octubre de 19.6, 18 de Febrero de 1930 y .0 de Agosto de 1935.

Capital autorizado	$ m|n.	5.000.000.—
" suscripto	" "	3.700.000.—
" realizado	" "	3.700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Abril de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
a) Elevadores y accesorios dique 1	2304178 92		
Menos amortizaciones	12[illegible]2037 34	1092141 58	
b) Elevadores y accesorios dique 2	554730 76		
Menos amortizaciones	99[illegible]91 74	454[illegible]9 02	
c) Elevadores y accesorios Río Santiago	1000184 51		
Menos amortizaciones	609436 4[illegible]	3[illegible]0748 02	
d) Obras en curso		40313 60	1978012 22
Activo circulante:			
Materiales y repuestos		45089 64	
Acciones y títulos		10000 —	55089 64
Activo disponible:			
Caja		879 20	
Bancos		33[illegible]1 49	41[illegible]0 69
Activo exigible:			
Ctas. Ctes. y varias cuentas Deud..			2400993 83
Activo transitorio:			
c/Ajustes valor de Acc. y títulos	10888 76		
Menos amortización	3888 76	7000 —	
Pagos adelantados		4435 69	11435 69
Activo nominal:			
No existe.			
			4449742 07
Cuentas de orden:			
Depósito títulos en custodia		11500 —	
» acciones Directorio		1500 —	13000 —
			4462742 07
PASIVO			
1°) Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		3700000 —	
Fondo de reserva legal		110508 15	
Reserva de previsión especial		300000 —	
Fondo de previsión Ley 11.729		60000 —	4170508 15
2°) Pasivo exigible:			
Varias cuentas acreedoras			29156 62
3°) Pasivo transitorio:			
Cobros en gestión			5616 —
Ganancias:			
Saldo anterior		3177 93	
Ganancia del año	253982 49		
Menos 5% impuesto a los réditos	12699 12	241283 37	244461 30
			4449742 07
Cuentas de orden:			
Depositantes títulos en custodia		115[illegible]0 —	
acciones Directorio		1500 —	13000 —
			44[illegible]742 07

José Barros, presidente. — Antonio Juste, director.
Carlos M. Mayer, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
1.) Amortizaciones:		
s/Elevadores y accesorios dique 1	195264 07	
» » » » 2	53607 24	
» » Río Santiago	104697 62	3[illegible]3568 93
2.) Gastos generales:		
Sueldos, seguros, etc.		107638 67
3.) Patentes e impuestos:		
Varios	14682 3[illegible]	
5% impuesto a los réditos 1936	12699 12	27381 42

DEBE		m$n.	m$n.
4.) Fondo de previsión Ley 11.729			30000 —
Saldo:			
Saldo anterior		3177 93	
Ganancias 1936	$ 253.982.49		
Menos 5% impuesto a los réditos .	» 12.699.12	241283 37	244461 30
			768050 82
HABER			
Saldo anterior			3177 93
Exportación elevadores			756872 39
Intereses s/títulos			30 0 —
			7630 0 8

José Bares, presidente. — Antonio Jester, director.
Carlos M. Mayer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.30 nov.-N.° 8382-v.30 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisamos, sociedad **Barna y Cía.**, con fábrica de estampados sobre telas, tintorería industrial y anexos, domicilio actual, Nogoyá 2457, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo social, los socios **Israel Balán y Pedro Eich**, mismo domicilio. Socio que se retira **José Barna**, Zamudio 3082; escrituras, Corrientes 1393, piso 3.° F. Reclamos término de ley.
e.26 nov.-N.° 8346-v.1.° dic.

José Mata, avisa que **Ramón Iglesias**, domiciliado San Juan 2480, vende su café, bar y billares, situado en la calle San Juan 2496|500, a **Francisco L. Lodeiro** y a **Jesús Barros**, domiciliados en el mismo negocio. Reclamos en mis oficinas, Jujuy 392. U. T. 45-1943.
e.27 nov.-N.° 8361-v.2 dic.

Ruiz, Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rincón 76, al comercio avisan que por nuestro intermedio, los señores **Emilio Rodríguez** y **Emilio Valcarce** venden su negocio de café, bar, sito Chile 901, al señor **Magin Vázquez**. — Domicilio constituído Rincón 76. — Reclamos ley a nuestras oficinas.
e.27 nov.-N.° 8353-v.2 dic.

Enrique T. Faragasso avisa al comercio, que **Enrique Gómez** vende a **José Luis** y **José Perazzo** la parte que le corresponde en la fábrica de aguas gaseosas sita en Paramaribo 845. — Reclamos término de ley, Bernardo Irigoyen 17, donde constituyen domicilio las partes.
e.27 nov.-N.° 8354-v.2 dic.

Al comercio aviso: que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, vendí a **Jesús Tomé Araujo**, mi negocio de panadería y confitería, sito Bartolomé Mitre 1240. Reclamaciones de ley en Cangallo 2170, donde constituye domicilio el comprador. Vendedor, **Angel Comendeiro Coldeira**, Bmé. Mitre 1240.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1937.
e.26 nov.-N.° 8339-v.1.° dic.

Martín Bisáñez, balanceador, Pozos 33, comunica que **Estrella García de García** vende a **Emilio Carracedo** el restaurant Avenida Cruz 1100, domicilio de ambos. Reclamos en el mismo negocio.
e.26 nov.-N.° 8333-v.1.° dic.

Avísase: que por disolución de la sociedad **Kuriss y Kaplan**, con fábrica de colores, molienda de minerales y productos químicos en general en Juan B. Alberdi 4557, que gira bajo "Atomo" Sociedad Comercial e Industrial, se hace cargo del activo y pasivo **Bernardo Kuriss**. Reclamaciones en el mismo.
e.26 nov.-N.° 8320-v.1.° dic.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Suárez N.° 1801 esq. General Hornos. Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **José López González**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **José Grande López, domiciliado en el mismo negocio.** — Bs. As 27|11|937.
e.27 nov.-N.° 8360-v.2 dic.

Se hace saber que la sucesión de **Gregorio García Fernández**, ha transferido a don **Juan Bautista Balbi**, el negocio calle 25 de Mayo 469 al 471, de bar y restaurant, con promesa de venta oportunamente. — Domicilio de las partes, en el negocio transferido.
e.26 nov.-N.° 8338-v.1.° dic

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **Joaquín Sanjuan** y **Dolores Mercedes Novales** venden su despacho pan, facturas, Montevideo 458 a **Alicia F. B. de Demma.** — Reclamos mi oficina, domicilio constituído.
e.25 nov.-N.° 8312-v.30 nov.

He vendido a **Nunzio Scilletta** mi negocio de peluquería calle Córdoba 2511|13, vendedor **Carmelo Scilletta**. Reclamaciones en el negocio, domicilio de ambos.
e.25 nov.-N.° 8310-v.30 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa comercio, **Pedro Beretta**, domiciliado Rioja 449, vende su café Rivadavia 1401 y Uruguay 14, a **Daniel Boán** y **Alejo Feijó**, domiciliados Alsina 1709. Reclamos ley 11.867.
e.25 nov.-N.° 8306-v.30 nov.

Se hace saber por el término y a los efectos de la Ley 11.867, que por ante el escribano don César Ceriani Cernadas, con oficinas en Cangallo 328, los señores **Alberto Hazan y Elías Hazan**, domiciliados en la calle Alsina 1367, transferirán a la Sociedad Comercial en Comandita a constituirse entre ambos y el señor **Norman Samuel Pitchon**, como socios colectivos y otras personas como comanditarios, bajo el rubro de "Hazan, Pitchon y Cía.", con domicilio en la calle Alsina 1367, el activo y pasivo del negocio Alsina 1367, de importación y venta de medias y tejidos en general, por escritura que pasará ante el nombrado escribano. — Se hace constar que la proyectada constitución de la Sociedad "Hazan y Cía.", ha quedado sin efecto.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937.
e.25 nov.-N.° 8313-v.30 nov.

Comunicamos la sociedad colectiva **Plotnik y Liebman**, Río de Janeiro número 1459, domicilio ambos componentes Abel Plotnik y Jocobo Liebman se disolvió por escritura privada haciéndose cargo del activo y pasivo don **Abel Plotnik.** Inscripción se tramita Juzgado de Comercio N.° 1 doctor Barroetaveña, Secretaría N.° 2 del doctor Godoy.
e. 29 nov. N.° 8379 v. 3 dic.

Elvira Arata de Muras hace saber que con autorización judicial vende el negocio de Cigarrería y Lotería de don Manuel Muras, sito en la calle Entre Ríos número 136, a don **Manuel Núñez.** Reclamos en Entre Ríos 136, dentro del término de la ley.
e. 29 nov. N.° 8378 v. 3 dic.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa que **Victorio Ronchi, Ramón Coya** y **Fernando Diego**, venderán a Eliardo Iglesias Piñeiro, su despacho de pan y facturas, Alejandro Magariños Cervantes 4967, domicilio de ambas partes.
e.27 nov.-N.° 8351-v.2 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía vendióse negocio despacho de pan y factura, establecido Estados Unidos 2002. — Interpónganse las reclamaciones en término de ley en oficinas de los intermediarios. Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **José Ferrari Macrini**. Estado Unidos 2002. Compradores. **Alfonso Otero y Francisco Alvarez.** Bartolomé Mitre 2258.
e.27.nov.-N.° 8373-v.2 dic.

Comunicamos que se ha disuelto la sociedad **Cavalleros Hermanos**, establecida en la calle Santa Fe 1570, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor **Juan Francisco Cavallero.** Reclamos: Escribanía Blousson, Reconquista 134.
e.27 nov.-N.° 8371-v.2 dic.

Comunico que he transferido al señor **Antonio Galasso** las existencias del negocio de verdulería instalado en el puesto N.° 133 del Mercado "Concentración Dorrego". Reclamos Escribanía Carlos A. Blousson. Reconquista 134. **Miguel D'Attellis.**
e.27 nov.-N.° 8358-v.2 dic.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa que **Elisardo Iglesias Piñeiro** venderá a **Victorio Ronchi, Ramón Coya, Fernando Diego** y **Claudio Diego**, su panadería mecánica, calle Belgrano 3838 domicilio de ambas partes. Reclamos ley.
e.27 nov.-N.° 8352-v.2 dic.

Avisan Tornadijo y Calvo, Balanc. y martillero público, oficinas Sgo. del Estero 371 que **María T. Brescia** vende a **Nicolás Heredia Saldaña**, despacho de pan y facturas, Juncal 1379, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos término de ley.
e.26 nov.-N.° 8332-v.1.° dic

El escribano Oscar Medina Artola, con oficinas en 25 de Mayo 252, hace saber por 5 días, que la sociedad **Lamas y Sasse**, con domicilio en Lima 184, se ha disuelto totalmente, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Otto Teófilo Sasse.
e.27 nov.-N.° 8356-v.2 dic

Aviso que transfiero mi negocio de bonetería de la sastrería militar del Ministerio de Guerra, calle Chacabuco 146, a la mencionada entidad. Todo reclamo deberá efectuarse dentro del término de ley. Jaime A. Llauró, Chacabuco 146.
25 de Noviembre de 1937.
e.25 nov.-N.° 8319-v.30 nov.

Se hace saber que **Angel Morello** vende a **Rosa L. de Iarmusch**, su carnicería calle San Eduardo 4864, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: Ecuador 290. Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.
e.27 nov.-N.° 8348-v.2 dic.

Se hace saber al comercio que don **Ramón González**, ha vendido a favor de doña **Rosario Alvarez de Leal Landin**, la sucursal de panadería de su propiedad, ubicada en la calle Wenceslao Villafañe N.° 399. Reclamos por término de ley en la misma.
e.29 nov.-N.° 8377-v.3 dic.

Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público, señor Vicente Obelleiro, oficinas Independencia 3520. U. T. Loria 45-1807, se vende el negocio de despensa, sito en esta ciudad calle Avda. Forest 1395|1399. — Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Vendedor: **José Leal.** — Comprador. **Eulogio Filgueira.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937.
e.29 nov.-N.° 8335-v.3 dic.

José Mata, avisa que, **Bernarda Rozada de Camino**, vende restaurant, Nogoyá 2450 su domicilio a **Jesús González** domiciliado Jujuy 386. Reclamos en mis oficinas Jujuy 392. U. T. 45-1943.
e.29 nov.-N.° 8383-v.3 dic.

Miguel Liberatore, martillero público Belgrano 1859. U. T. 38-4907, avisa que **Eduardo Pozzi**, vende a **Alberto Landulfo**, su panadería San Juan 3012 domiciliados ambos. — Reclamaciones ley.
e.29 nov.-N.° 8384-v.3 dic.

V. Luis Caccuri, Pasco 835, U. T. 47-0813, rematará el **6 de Diciembre**, a las **10**, la peluquería Tacuarí 1489, orden de **H. Rosales y A. Gómez.** Reclamos término **ley.**
e.27 nov.-N.° 8359-v.2 dic.

Alberto C. Delfino y Cía., oficinas Diagonal Norte 825, avisan: **Santiago Julio de Cola**, vende a **María Concepción Agoglia de Cloud**, la farmacia Honduras 3902. Reclamaciones término ley, domicilio de ambas parte.
e.26 nov.-N.° 8345-v.1.° dic.

Se hace saber que **León Cabeza** vende a **José López Puente** su carnicería calle Cerrito 775, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.
e.27 nov.-N.° 8349-v.2 dic.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Agustín Ochoa y Emilio Cuesta**, venden a **José Ferretti**, el restaurant sito Independencia 2800, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.26 nov.-N.° 8321-v.1.° dic.

Aviso comercio: **Salvador Colldeforns**, vende su tintorería San Juan 3759, (domicilio partes) a **Ryokichi Metoruma.** — Reclamos Lavalle 341, oficina 216.
e.27 nov.-N.° 8374-v.2 dic.

Avísase que **Mauricio Glikman** vende a **Berta Raquel Flam de Staroswiecki** el negocio de útiles para sastres y afines sito en Warnes 375, Capital Federal. Para reclamaciones de ley las partes constituyen el mismo domicilio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937.
e.29 nov.-N.° 8381-v.3 dic.

Francisco Elías Canataro, avisa que vende a **Angel Pardavila**, el negocio de frutería de la calle José María Moreno número 33. Para las reclamaciones de **ley en** la Escribanía Defelice, Avenida de Mayo 580.
e.29 nov.-N.° 8330-v.3 dic.

Al comercio: **Manuel Muerza**, vende a **José Muerza**, negocio de café y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle General Artigas 5133, donde **se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos término ley.**
e.29 nov.-N.° 8376-v.3 dic.

Consuelo M. Varela, vendió su negocio de carbonería Trelles 2587, su domicilio al señor **Ventura Portas**, domiciliado Maza 477. Reclamaciones término de ley ambos domicilios.
e.25 nov.-N.° 8308-v.30 nov.

Se hace saber por el término de ley, que **Massey Harris Company Limited**, sucursal de la de Toronto, Canadá, domiciliada Moreno 450, vende su negocio de maquinarias agrícolas, establecido calle Moreno 450 a **Compañía Massey Harris, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, domiciliada Bartolomé Mitre 559. — Escribano don Leopoldo Gutiérrez Reto, Bmé. Mitre 559, escritorio 819|23.
e.26 nov.-N.° 8340-v.1.° dic.

Al comercio: Francisco Graciano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860. 51-2300, avisan que **Amadeo Petrelli** vende a **Cornelio Lucchini**, su parte del negocio de fiambrería y quesería, calle Cabildo 3435, domicilio de ambos. Activo y pasivo a cargo del señor Lucchini. Recl. en término de ley.
e.26 nov.-N.° 8328-v.1.° dic.

Martín Bisáñez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que **José Santiago Añón**, vende a **Ventura Salvati**, la despensa de comestibles Anchorena 960, domicilio de ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.26 nov.-N.° 8335-v.1.° dic.

Martín Bisáñez, Pozos 33, comunica que el 2 de Diciembre a las 14 horas, rematará la pensión Lavalle 120, tercer piso, propiedad de **José Suárez**, domiciliado en la misma. — Reclamos en mis oficinas.
e.26 nov.-N.° 8336-v.1.° dic.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-0310, que con su intervención el señor **Manuel Pcñar** vende a la señora **J. E. Vallejo**, su negocio de sombreros para hombre y anexos, sito en la calle Entre Ríos 1124, domicilio de ambos. — Reclamos ley mis oficinas.
e.26 nov.-N.° 8337-v.1.° dic.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **César A. Pirón** vende despacho pan, Garay 3249, a **Luisa D. de Nohales**. Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.
e.26 nov.-N.° 8329-v.1.° dic.

Avisamos venta de parte del señor **Manuel Cochon Beloso**, al señor **Manuel Martínez Porto**, del negocio almacén, sito en esta Ciudad, calle Villarroel número 1201 esq. Darwin. Reclamaciones en ley.

Noviembre 26 de 1937.
e.26 nov.-N.° 8331-v.1.° dic.

Se hace saber al comercio, que la razón social **González y de Roodt**, denominada "Optica París", domiciliada en la calle Sarmiento 979 y cuyos únicos componentes son los señores Reynaldo Enrique Antonio de Roodt y Ricardo González Paseiro, ha sido disuelta totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio **Ricardo González Paseiro**. Reclamaciones dentro del término de ley, Lavalle 1312, quinto piso, dep. B, Estudio del doctor Miquet.
e.26 nov.-N.° 8325-v.1.° dic.

Martín Bisáñez balanceador, Pozos 33, comunica que **Ricardo Guillermo Wilde** domiciliado Estados Unidos 700, vende a **José Flores**, domiciliado Bernardo Irigoyen 1032, el restaurant Estados Unidos 700. Reclamos ley, Pozos 33.
e.26 nov.-N.° 8334-v.1.° dic.

Avisamos que con intervención del martillero público Edmundo Julio Ramos, ofic. Avenida de Mayo 1370. 3er. piso, U. T. 38-8236, los señores **Pablo Albini y Cía.** venden a los señores **Esteban Repetto y Adán Mestroni**, el negocio de bar y restaurant, sito en la calle Corrientes número 1360. Reclamos término de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937.
e.26 nov.-N.°8326-v.1.° dic.

Avisamos al comercio que se ha disuelto la sociedad comercial colectiva **González Hermanos**, compuesta por Aurelio, Gabino, Manuel, Ramón y Francisco González, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Manuel, Ramón y Francisco González. Reclamos por el término de ley, en la calle Alvarez Thomas N.° 2166|2168, donde la sociedad tiene su domicilio real, y los contratantes también constituyen domicilio legal.
e.25 nov.-N.° 8318-v.30 nov.

Aviso al comercio: Que se ha disuelto la sociedad **Rückert y Kepplinger**, que se dedicaba a imprenta, con domicilio en la calle Rivadavia 1943, retirándose el señor Alfredo Rückert y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos Kepplinger. — Reclamaciones en el mismo negocio.
e.25 nov.-N.° 8311-v.30 nov.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Charcas N.° 5101 al 5105 esquina a la Fitz Roy reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Vendedor: **Gerardo Couso**. — Comprador: **José María Fernández**. Ambas partes domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937.
e.25 nov.-N.° 8304.-v.30 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220, avisan que el señor **Jesús Rodríguez**, domiciliado Talcahuano 256, vende al señor **Agustín Zapatero**, la parte que le corresponde en el negocio de almacén, bebidas y comidas, sito en esta Capital calle Amenábar N.° 1602 esquina Pino. Haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 25 Noviembre de 1937.
e.25 nov.-N.° 8315-v.30 nov.

Vito Miguel Salcini, domiciliado Matheu 257, comunica que vende a **Raúl Severino**, la parte mitad de su negocio calle Matheu 257, domicilio del comprador Alberti 526.
e.25 nov.-N.° 8303-v.30 nov.

Avísase al comercio: Que el señor **Jacobo Menaché**, domiciliado en la Ciudad de Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, transfiere a la Sociedad a constituirse entre el mismo y el señor **Salomón Menache**, que girará bajo el rubro de "Menache Hermanos" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, todo cuanto constituye el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la Ciudad de Río Gallegos, calle Roca N.° 1099 distinguida con la enseña comercial "La Feria Franca". — Interviene escribano: Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 658. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.
e.25 nov.-N.° 8305-v.30 nov.

Ley 11.867. Con intermedio de la escribanía Llach, Diagonal Sáenz Peña 699, la sociedad comercial colectiva **Ravelet, Gicatti y Capitani**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad de responsabilidad limitada, que se constituirá con el mismo nombre. Su domicilio: Ramos Mejía 630.
e.26 nov.-N.° 8341-v.1.°dic.

Al comercio: comunicamos que, cumpliendo lo estatuído en la Ley número 11.867, hemos formalizado contrato de compra - venta del negocio de hotel y restaurante denominado "Del Once", sito en esta Capital, calle Cangallo N.° 2867 al 71, donde constituímos nuestro domicilio legal. Reclamos en el término de ley. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. **Carlos Chiazza**, vendedor. — **María Aguerre de Appesseche**, compradora.
e.26 nov.-N.° 8347-v.1.° dic.

Al comercio. Aurelio Dondorff, escribano público estudio Av. P. R. Sáenz Peña 933, piso 1.° U. T. 35-0945, comunica que con su intervención la sociedad de hecho **Cristiani y Galcerán**, compuesta por los socios Arnoldo Cristiani y José Héctor Galcerán firmó boleto de venta libre de gravamen a favor de la sociedad **Barbera, Matozzi y Cía.** del negocio de artículos para deportes sito en la calle Entre Ríos 900. — Reclamaciones término de ley.
e.29 nov.-N.° 8386-v.3 dic.

Jesús Vega, martillero público, oficinas calle Triuvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención **Gustavo Tonelli** vende a **Victorino Martínez**, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle Chorroarín N.° 596 esq. Bauness, domicilio de éstos, reclamos de ley en mis oficinas.
e.27 nov.-N.° 8357-v.2 dic.

Al comercio: A. Lobeto, balanceador y martillero público, con oficinas Solís 160, U. T. 38 - 5275, avisa que con su intervención, los señores **Manuel Pérez y Segundo Vázquez**, venden al señor **Francisco Basteiro**, y éste toma a su cargo el activo y pasivo del comercio de restaurant y anexos, calle Sanabria 2197 esquina Lascano y domicilio real de ambas partes, para las reclamaciones de ley.
e.27 nov.-N.° 8365-v.2 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía", el señor **José Cotarelo**, vende a su socio señor **Angel Romero**, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica sito Mendoza 1538|1540. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios. Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.27 nov.-N.° 8372-v.2 dic.

Comunicamos que hemos transferido todos nuestros derechos y acciones en la sociedad **Cavallero Hermanos y Compañía**, establecida en la calle Alvarez N.° 1816, a favor del otro socio señor **Arnoldo Luis Cavallero**. — Reclamos: Escribanía Blousson, Reconquista 134.
e.27 nov.-N.° 8370-v. 2 dic.

José Cias González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, avisa que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas calle Cochabamba 1400, esquina San José. — Vendedores: **Manuel Fernández y Bernabé Fernández**, razón social "Fernández Hermanos", domicilio Moreno 799. — Compradores: **Manuel Iglesias Vilar, José Iglesias Torreiro y Ramón Menéndez Fernández**, domicilio mismo negocio.
e.27 nov.-N.° 8350-v.2 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LABORATORIOS CLOUD S. A.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre próximo a las 21,30 horas, en la calle San Juan 2876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 8115-v.3 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de diciembre próximo, a las 12 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe síndico.
2.° Destino a darse a utilidades y remuneración a directores y síndico.
3.° Elección de directorio y síndicos. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8323-v.17 dic.

INSTITUTO OTO - RINO - LARINGOLOGICO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 11 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos correspondientes al Art. 347 inciso 1.° del C. de Comercio. (ejercicio 1937).
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndicos.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar acta. — Federico A. Oscamou, Presidente.

e.24 nov.-N.° 8300-v.11 dic.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de diciembre próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos, propuesta por el directorio y de cualquier artículo cuya reforma propongan los accionistas.
2.° Autorizar al directorio para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia, o el Poder Ejecutivo, a la indicada reforma.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 13 1937. — El Secretario.
e.15 nov.-N.° 8057-v.1° dic.

CHYMEN AIKE

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4.° Elección de tres directores y dos suplentes.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8218-v.9 dic.

HACENDADOS DE LA PAMPA
Sociedad Anónima

NUEVA CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Pellegrini N.° 245, de esta Ciudad el día 19 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, relacionados al 6.° ejercicio de esta sociedad, terminado el 30 de septiembre ppdo.

2.° Resolución de la asamblea sobre la aplicación de pesos 1.155.34 m|nacional, provenientes del rubro del fondo de reserva legal y como excedente del 10 o|o destinado a esta cuenta (artícuo 42 de los estatutos).

3.° Elección de tres directores titulares por dos años.

4.° Elección de un director suplente por igual período.

5.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de tres accionistas escrutadores de la votación, y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Santa Rosa, Noviembre de 1937. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 39 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. El mismo requisito llenará el accionista representante de accionistas ausente.

Nota: Esta convocatoria anula la anterior que había sido dispuesta para el 28 de noviembre.

e.27 nov.-N.° 8367-v.15 dic.

EXPRINTER

Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 20 de diciembre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 septiembre 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 8362-v.15 dic.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el día martes 14 de diciembre, a las 18 horas, en el salón de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista N.° 336, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Aprobación de la compra de un lote de terreno de isla, situado en el Río Luján.

3.° Aprobación de la compra de una fracción de isla, denominada Walkyria, situada en el Río Sarmiento.

4.° Reforma de los artículos 1.° 2.°, 3.°, 5.°, 7.° y 15.° del reglamento general.

5.° Inclusión en el reglamento general del Reglamento de Elecciones y oficialización de listas, aprobados por la comisión directiva el 20 de julio de 1936.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-N.° 8366-v.14 dic.

BUXTON LTDA.

S. A. Comercial Importadora
13.ª Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio propio de la sociedad, calle Posadas N.° 1245, el día 14 de diciembre de 1937, a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos y que son reelegibles.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Directorio

e.20 nov.-N.° 8197-v.7 dic.

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de la Editorial Atlántida S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Azopardo N.° 579, el 16 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social vencido el 30 de septiembre ppdo.

2.° Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio, conforme al artículo 25 de los estatutos y designación eventual de los que se aumente en su caso. Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandadato de los actuales, que son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Por el directorio de Editorial Atlántida S. A., Aníbal Vigil, vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8299-v.11 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 24.° Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.25 nov.-N.° 8307-v.15 dic.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.

(Sociedad Anónima Introductora)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 14 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e.24 nov.-N.° 8277-v.11 dic.

"LA ARGENTINA" (Diario)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de diciembre de 1937 a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 674, 1er. piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXV ejercicio (1.° de agosto de 1936 - 31 de julio de 1937).

2.° Elección de un vocal director y de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los estatutos sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Octubre 16 de 1937. — El Presidente.

e.17 nov.-N.° 8095-v.7 dic.

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1260, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario (artículos 40 y 44 del estatutos).

2.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1937.

3.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Elección de tres directores suplentes por dos años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6.° Reforma del estatuto social.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle Cangallo N.° 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 30 del estatuto).

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — Emilio J. Dominoni, vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8284-v.7 dic.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1.ª Convocatoria), que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 15 de diciembre a las 18 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Aprobación de la compra de la finca calle Corrientes N.° 2346, suscripta ad referéndum.

2. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jacobo Avrutsky, presidente. — Jacobo Kerman, secretario.

Artículo 19. — Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.27 nov.-N.° 8355-v.15 dic.

LA RIOJANA S. A.
Compañía Comercial e Industrial
Maipú 66, Buenos Aires
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Maipú 66, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e.23 nov.-N.° 8261-v.10 dic.

Grandes Almacenes del Alto Valle
GRAAVA S. A.
Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales y sus concordantes, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 943, 1.° piso, escritorio 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescisión operación venta casa de ramos generales, en Villa Regina.

2.° Consideración sobre nueva propuesta de compra.

3.° Renuncia de un director.

4.° Reducción del valor de las acciones preferidas, en un 50 o|o, para sanear la pérdida que pesa sobre la sociedad.

5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29, sobre el depósito de acciones.

e.23 nov.-N.° 8260-v.10 dic.

LA EUSKARA
Sociedad Anónima

Productos de Lechería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1937 a las 15 horas, en su local social Diagonal R. S. Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 24 de los estatutos.) — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 8065-v.1.° dic.

S. A. STENTOR
Publicidad y Radiodifusión

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, Florida 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndicos.
3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la asamblea. (Artículo 23 de los estatutos).

e.18 nov.-N.° 8153-v.4 dic.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

En cumplimiento al artículo 26 de los estatutos, se invita a los señores socios de la Socieadad Rural del Chaco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 12 de diciembre del año en curso, a las 9 horas, en su local social Avenida Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio económico vencido.
3.° Renovación de la comisión directiva, en los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, tesorero y ocho vocales por dos años, en sustitución de los señores doctor J. Hortensio Quijano, Liberato Ruiz, doctor Luis P. Marpegán, José del Valle Pardo, doctor Gustavo R. Lagerheim, Ismael Martín, Augusto Elizondo, doctor Julián S. Acosta y doctor Castor Flores Leyes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, del señor Marcos Goicoechea, que se hizo cargo de la Gerencia y del señor Mauricio D. Feldman, por terminación período.
4.° Consideración del carácter de la próxima exposición. — J. Hortensio Quijano, presidente. — M. Goicoechea, secretario.

e.26 nov.-N.° 8322-v.11 dic.

S. A. JUAN WENCELBLAT E HIJOS LTDA. "PIELES Y ANEXOS"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1937, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 726, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 8051-v.30 nov.

LA FINANCIERA S. A.
Primera Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para realizarse el día 30 de noviembre de 1937, a las 17 horas, en el local social Avda. de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social en un 50 o|o. facultando al directorio para efectuar el canje de las actuales acciones preferidas y ordinarias por otras similares y equivalentes al 50 o|o de su valor nominal.
2.° Reforma de los estatutos sociales.
3.° Autorizar al directorio para emitir debentures con garantía flotante o especial por un importe hasta $ 350.000 c|l., con el interés por el plazo y demás condiciones que el directorio convenga.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente que para esta primera convocatoria el quórum será el requerido por el artículo 354 del Código de Comercio y que, de no obtenerse el mismo se llamará a segundas convocatorias, para la primera de las cuales el "quórum" será la mitad del capital suscripto, no obteniéndose el cual, se llamará a una nueva asamblea que se realizará con los accionistas que asistan, con forme a los Arts. 22 y siguientes de los estatutos.

Se previene a los Sres. accionistas que a los efectos a constituir la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.13 nov.-N.° 8028-v.30 nov.

CAJA FERROVIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1937, a las 17.40 horas, en la estación Retiro, F. C. C. C.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años y síndicos titular y suplente por un año; y
3.° Aprobación del acta.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — L. E. Bivort, presidente. — S. Roisember, director gerente.

e.17 nov.-N.° 8103-v.3 dic.

ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO
Convocatoria a Asamblea

El consejo directivo de la Asociación del Football Argentino, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 a) y 32 m) del estatuto, convoca a asamblea para el día 3 de diciembre próximo, a la hora 21.30, en el local social de esta entidad deportiva calle Viamonte 1372, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de Reglamento General dictado por el consejo directivo. — Eduardo Sánchez Terrero, presidente. — Pascual Cresta, Manuel A. Meaños, secretarios.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1937.

e.22 nov.-N.° 8215-v.3 dic.

LA VILLEGUENSE
Sociedad Anónima

Productos de lechería y Granja — San José 1767 — Es. Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1937, a las 15 horas, en su local social de la calle San José N.° 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de directores.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección se síndico y síndico suplente.
5.° Designación de un accionistas para firmar el acta.

"Art. 25. Los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8226-v.9 dic.

GANADERA PARDO DARWIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1937, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres directores por un período de tres años.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8217-v.9 dic.

Industrias Químicas Argentinas

DUPERIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Capitalización de utilidades.
3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.20 nov.-N.° 8210-v.7 dic.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro directores, por un año.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay número 2520. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8324-v.14 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

A los señores consocios:

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos y artículos 8.° y 9.° del reglamento, quedan convocados los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno 376, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección de cinco miembros titulares a la comisión directiva, en reemplazo de los señores Luis T. Minuto, A. Andrés Ardissone, Juan Maggio, Juan L. Verdina y Martín Sueldo, por expiración de su mandato; más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.
4.° Aprobación de la compra realizada por la C. Directiva, ad referéndum de la asamblea general, de la finca calle Moreno N.° 380 al 384; designación de los socios que firmarán la escritura, en caso de aprobación de la compra.
5.° Nombramiento de tres socios para legalizar el acta de la Asamblea y revisación del Balance General (artículo 11 del reglamento). — Luis T. Minuto, presidente. — Eduardo Rodo, secretario.

e.29 nov.-N.° 8387-v.16 dic.

PRODUCTOS MYRIAM
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 noviembre 1937, que celébrase a las 16 horas, en Terrero 770, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe síndico, correspondiente al ejercicio, 30 septiembre 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. (Art. 35). — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 8020-v.30 nov.

LUIS COLOMBO, CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 443, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 8062-v.4 dic.

ATENEA
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de diciembre 1937, en el local social, calle Triunvirato 2141, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1936|37.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año, síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, secretario y síndico. — Angel Spirito, presidente.

e.22 nov.-N.° 8225-v.2 dic.

Sociedad Anónima VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA
Sociedad Agropecuaria Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Corrientes 3869, el 11 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. Artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Esteban De Lorenzi, Vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8276-v.11 dic.

ROLF, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Avda. de Mayo 801 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades. Art. 27 del estatuto).

4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 del estatuto.

e.27 nov.-N.° 8375-v.15 dic.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1937, a las 15 horas en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del año 1937, (30 de junio).

2.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.19 nov.-N.° 8178-v.6 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 6336-M-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en "Chavarría" y "Concepción" (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°. (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.17 nov.-v.6 dic.

Expte. 15.762-D.C.-35

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar desde el 12 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Puerto San Julián" y "Puerto Deseado" (Dto. 24.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 24.°, Río Gallegos. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 nov.-v.1.° dic.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de lámparas eléctricas.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 17 de diciembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e. 29 nov. v. 7 dic.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Buzones Pilares y Buzones Murales.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 16 de diciembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.29 nov. v.7 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1937 a las 15 horas, por la provisión de vestuario al costurero central, con destino a los establecimientos de la institución para 1938. Informes: sección proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las inspectoras. — P|72.

e.29 nov. v.3 dic.

ASILO NACIONAL NOCTURNO
Calle Cangallo 2471

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo Nacional Nocturno, calle Cangallo 2471, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pan, leche, etcétera). Artículos de almacén artículos de electricidad, útiles de escritorio (libros, formularios, máquina de escribir, etc.), ferretería y menaje (artículos para la limpieza), varios (reloj, estufa, mesa escritorio, etc. etc.), lavado y planchado de ropa, y ropería (tohallas, frazadas, etc., etc.).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937 — El Director General de Administración.

e.27 nov.-v.2 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de diciembre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936, Leyes 12.150-12.237, pesos 510.000 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de diciembre entrante durante el término de 30 días.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937.

e.25 nov.-7 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número: 187; ramo: materia prima para la elaboración de pan dulce (Comestibles).

1.050 Ks. de pasas de uva "Sultana".
945 Ks. de piñones.
1.050 Ks. de azúcar tucumana de 1a.
1.155 Ks. de cáscaras de limón y naranja, abrillantada y seca.
945 Ks. de manteca fresca.
2.225 Docenas de huevos frescos, peso por docena 600 gramos aproximadamente, en cajones tipo Standard.
3.150 gramos de esencia de limón.
55 Ks. de grasa, para limpiar moldes.

Apertura de las propuestas: diciembre 2, a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.2 dic.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 24 del corriente, para la adquisición de:

1 equipo frigorífico.
1 máquina Universal Amsler para ensayo de materiales en diversas condiciones de carga.
1 aparato Universal para la enseñanza de la mecánica.
1 calorímetro de Malher.
1 calorímetro de Junkers para gases.
1 planímetro de Amsler.
1 indicador de Rosenkranz de resorte exterior con reductor de carrera y tambor para diagramas cerrados continuos.
1 viscosímetro de Engler.
1 aparato Pensky Martens para determinaciones del punto de inflamación.
1 aparato Wilkins para ensayo de lubricantes, con destino a la Escuela Industrial Superior de la Nación, de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 13 de diciembre de 1937, a las 13 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Publica, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.30 nov.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 184; ramo: mueblería, y muebles acero, máquinas escribir; apertura de las propuestas: noviembre 30 a las 15 horas.

Licitación privada N.° 185; ramo: papelería; apertura de las propuestas: noviembre 30, a las 15.15 horas.

Licitación privada N.° 186; ramo: ventiladores; noviembre 30, a las 15.30 horas.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.30 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta el 9 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias a ejecutar en el edificio de la Colonia de Vacaciones de Tandil.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las Ciudades de La Plata y de Tandil (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

e.25 nov. 9. dic.

Expte. letra P. N.° 1797-1937. — Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 21 de diciembre próximo, para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Banadero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. — El Secretario General.

e.27 nov.-v.20 dic.

ESCUELA DE COMERCIO DE LA PLATA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación, así como cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata, donde se realizará la licitación.

Bs. Aires, Noviembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.23 nov.-v.1.° dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública desde el 13 del corriente inclusive hasta el día 3 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, harinas y fideos y pescados, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11). El acto se celebrará en el despacho de la Dirección del Hospital.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — El Contador.

e.12 nov.-v.3 dic.

FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA

Llámase a licitación pública (segundo llamado), por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la provisión de muebles y útiles de madera para las distintas dependencias de la Facultad.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Facultad, Junín 2850, Santa Fe, en el sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dentro del término establecido, acompañando una boleta de depósito en Banco Nación Argentina, Suc. Santa Fe, en la cuenta de la Facultad o|Decano y Secretario, por un importe equivalente al cinco (5) por ciento de la suma que se presupueste, la que se elevará al (10 o|o) diez por ciento en caso de aceptación, y cuyo depósito servirá de garantía y perderá el proponente si aceptada su oferta, no diera cumplimiento a lo convenido. — Las propuestas que no se ajusten al presente aviso, no se tomarán en consideración.

Los sobres se abrirán el día 15 de diciembre próximo, en esta Secretaría, Junín 2850, Santa Fe, a las dieciséis y treinta (16,30) horas.

Detalles, pliego de licitación, pliego de condiciones, croquis, etc., en la misma Secretaría de 16 a 18 horas.

Santa Fe, Noviembre 15 de 1937. — Ing°. Quím. Mario Schivazappa, secretario.

e.15 nov.-v.1.° dic.

FACULTAD DE MEDICINA DE ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y demás artículos para la Farmacia del Hospital Centenerio, durante seis meses (enero a junio de 1938).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 24 de diciembre, a las diez horas, en presencia de los licitadores que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición, todos los días hábiles de ocho a once horas, en la Oficina de Compras de la Facultad, Santa Fe 3100. — Angel C. Linares, secretario.

e.27 nov.-v.9 dic.

Llámase a licitación pública para proveer al Instituto de Radiología, de películas, revelador "Agfa", hiposulfito, sulfato de bario, material opaco, durante doce meses (enero a diciembre de 1938).

La apertura tendrá lugar el 26 de diciembre, a las diez horas, en presencia de los que concurran al acto.

Listas y pliegos de condiciones, en la Oficina de Compras de la Facultad, Santa Fe 3100. — Angel G. Linares, secretario.

e.27 nov.-v.9 dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas "JOSÉ PENNA"

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de noviembre de 1937, a las 14 horas, a efectos de adquirir aparato de microscopía y accesorios, materiales de laboratorio y cirugía. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 12). El acto se celebrará en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937. — El Contador.

e.9 nov.-v.2 dic.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de: drogas, útiles de laboratorio, artículos de almacén en general, verduras, frutas, leche, manteca, algodón y gasa hidrófila para el consumo de este Instituto, durante el 1er. semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.6 nov.-v.13 dic.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 13, para el día 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de baterías de cocina, servicios de mesa, juegos de mesa completos, portacubiertos, manteles, servilletas, repasadores, hule, faroles de iluminación, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1.407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 nov.-v.23 dic.

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1937, a las 11 horas, por la provisión de avena, alfalfa y maíz, necesarios al racionamiento del ganado del Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.17 nov.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública número 11, para el día 9 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de espuelas para tropa, lona verde oliva, cinta de hilera, lanilla, muselina, tul para mosquiteros, hebillas, argollas y remaches, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.10 nov. v.9 dic.

Llámase a licitación pública número 10 para el día 2 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de enagüas, camisetas, pañuelos, corpiños, calcetines, medias, guantes, delantales, camisones, sombreritos, cuellos, tricotas, manteles, cubiertos, peines y vestidos para Huérfanos Militares y brin blaneo, necesarios durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.3 nov.-v.2 dic.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública día 22 diciembre 18 horas, ejecución: "Arreglo de techos en cuarteles concentración marinería" (Escuela de Mecánica de la Armada).

Propuestas a Dirección General Material, Bolívar 65, Capital, en día y hora indicados, en sobre cerrado, sellado y lacrado.

Informes, pliegos, consultas documentos, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, Capital. —

e.22 nov.-v.30 nov.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 21 diciembre 1937, por: máquinas de escribir (pliego 4833), a las 16 horas; chapas lisas (4834), 16.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.26 nov.-v.1.° dic.

Llámase a licitación pública para el día 22 diciembre 1937, por: máquina trituradora y motor Diesel (pliego 4837), a las 14 horas; máquinas para taller mecánico (4838); 14.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.26 nov.-v.1.° dic.

Llámase a licitación para el día 20 diciembre 1937, por: Pinturas varias pliego (4822) a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.24 nov.-v.4 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.39.975-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de asfaltos y betunes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.26 nov.-v.1.° dic.

Expte. 36.925-PR-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electrobombas verticales, para bombeo de agua de río, accesorios y repuestos con destino al Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1937. R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.27 nov.-v.2 dic.

(Expte. 42.893-DC-937).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales refractarios —de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto—, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.25nov.-v.30nov.

(Expte. 42.149-DC-937—.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales para construcción de edificios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.25nov.-v.30nov.

(Expte. 34.829, DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 350 toneladas de soda Solvay y de 50 toneladas de sulfato de cobre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de diciembre próxi

mo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.19 nov.-v.30 nov.

Expte. 21.523 D-G-1937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 10.000 toneladas métricas de cal viva, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 nov.-v.30 nov.

Expte. 36.200-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 7 grupos de electrobombas, para pozos profundos, accesorios y repuestos, con destino al Distrito Reconquista (Pcia. de Santa Fe), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito Reconquista.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 20 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.20 nov.-v.1.° dic.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 40, Casa de Piedra - Pueblo Nacimiento, $ 235.508.45.

Ruta 277, Empalme Ruta 40 - La María, $ 353.203.30.

Prorrogadas hasta el día 11 de diciembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4561-v.30 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 272, Paso Río Mayo - Frontera con Chile, $ 187.358.

Ruta 272, Puentes sobre los ríos Mayo y Chalía, $ 97.497.

Prorrogadas hasta el día 11 de diciembre en el Juzgado Letrado de Esquel o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4574-v.30 nov.

Licitación pública de las obras siguientes: Ruta 11; Tramo: km. 35 (de Resistencia) a km. 60 y tramo de km. 60 (desde Resistencia) a Puerto Bermejo, $ 70.754 y $ 338.133 respectivamente. Se aceptan propuestas por el conjunto.

Hasta el día 22 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 nov.-N.° 4559-v.16 dic.

Licitación pública de las obras de la ruta 40, La Esperanza, Río Bote, pesos 245.125.20.

Prorrogada hasta el día 11 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4580-v.30 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Suspendida: Ruta 3, Acceso Norte a Comodoro Rivadavia. Ruta 3, Acceso Sur a Comodoro Rivadavia, $ 105.393.88.

Prorrogada hasta el día 11 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 17 de referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4566-v.30 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 288; Piedra Clavada — Lago San Martín, $ 323.762.

Ruta 290; Bajada Cerro Fortaleza — Río Bote, $ 145.105.

Ruta 293; Güer Aike — El Turbio — Límite con Chile, $ 298.426.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras, o separadamente por cada una.

Hasta el día 16 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 nov.-N.° 4553-v.9 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Arrecifes a Salto y Chacabuco, $ 1.021.377.

Hasta el día 6 de diciembre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 nov.-N.° 1513-v.30 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay — Federal —límite con Corrientes, Km. O — Km. 35, pesos 223.362.

Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 nov.-N.° 4589-v.15 dic.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Garibaldi, $ 12.834, hasta el día 21 de diciembre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.29 nov. N.° 4554 v.3 dic.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Chico y accesos, pesos 177.552.15.

Prorrogada hasta el día 11 de diciembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4584-v.30 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 40, Maitén — Mayoco, Km. O-86,252, pesos 468.278.80.

Ruta 40, Mayoco — Esquel, Km. 86.252 — 125.465, pesos 205.019.45.

Prorrogadas para el día 11 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o hasta el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4570-v.30 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Malena a Mackenna, pesos 205.295.

Hasta el día 14 de diciembre, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 20 del refereido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 nov.-N.° 4536-v.7 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Coronel Brandsen a Monte, pesos 1.424.200.

Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 nov.-N.° 4586-v.15 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Las Piedras a Rosario de La Frontera $ 195.204.

Hasta el día 15 de diciembre, en el Juzgado Federal de Salta o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 nov.-N.° 4545-v.1.° dic

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 20 de diciembre de 1937, a las 14 horas y 30 minutos, para la construcción de la Pista de Atletismo de la nueva sección "Gimnasio Infantil Abierto" del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras - 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 5 m|nal.) cinco pesos moneda nacional.

e.26 nov.-v.1.° dic.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 20 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la ejecución de los trabajos de relleno y provisión de tierra colorada y negra en los terrenos de la sección "Gimnasio Infantil Abierto", del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de (pesos 5 m|nal.) cinco pesos moneda nacional.

e.25 nov.-v.30 nov.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y por el término de veinte días, contados hasta el 23 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.29 nov.-v.3 dic.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 21 de diciembre de 1937, a las 14 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos de Rafaela (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6. piso) y en el Juzgado Federal de Santa Fe.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.27 nov.-v.2 dic.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 21 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la construcción de la verja, cerco, veredas y cordones, en la nueva sección Gimnasio Infantil Abierto, del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 5 m|nal.), cinco pesos moneda nacional.

e.24 nov.-v.3 dic.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 476, hasta el día 21 de diciembre de 1937, a las 16 horas, para la provisión de acero para servicios generales y para construcciones navales.

Las planillas y especificaciones técnicas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Edificio M. O. P. Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 3 en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.20 nov.-v.7 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C.-1440|37

Llámase a licitación pública para la provisión de diez tramos metálicos, de acuerdo con el pliego N.° 1440|37.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 22 de diciembre de 1937 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 10 m|n., cada uno. — La Administración.

e.23 nov.-v.3 dic.

Expte. O-C-1364|36

Llámase a licitación pública, para la provisión de básculas para vagones y camiones, de acuerdo con el pliego número 1364|36.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 20 de diciembre de 1937, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 5 m|n., cada uno. — La Administración.

e.15 nov.-v.1.° dic.

Expte. O-C-1356|37

Llámase a licitación pública, para la provisión de maderas pino tea, pino oregón y pino blanco.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires el día 15 de diciembre del año 1937, a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado en cada uno. — La Administración.

e.13 nov.-v.30 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Juan Correa**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente 19-280-D-1934. Los Secretarios.

e.24 nov.-N.° 40 s|p.p.-v.4 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oscar Alberto Bustamante**, ex valijero de la oficina de Correos y Telégrafos de "Deán Funes" (Córdoba), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado **a contestar** el cargo que se le formula por resolución N.° 1767 de 1937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 26|1937). — Los Secretarios.

e.24 nov.-N.° 39 s|p.p.-v.4 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Insua**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Zubic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octudre 25 de 1937. — **El Secretario.**

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Manuela Maldonado de García González, Manuela, Marta y Josefina García González**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don José García González.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Baszún**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pragmacio José Nievas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos F. Gorosito**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937 — El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Damián Barros**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Chamay o Chamaj**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Calvo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiren lugar.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Borjas Salguero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.

c.6 nov.-v.13 dic

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Basile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Luisa Muñoz de Olmos**, por sí y sus hijos menores Luis Felipe y José Helio Olmos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex director de la Escuela N.° 99 de San Luis, don Gregorio Vicente Olmos.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Estraton Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 19037. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Galfre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Iribarne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Raquel Carmen Lomiento de Pauleti**, por sí y sus hijos menores Carlos Nicandro, Rosa Ana, Rodolfo y Alberto Pauleti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Carlos Melitón Fauleti.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Susana Cigorraga de Gandolfo**, por sí y sus hijos menores Antonio Juan, Martha y Susana Ignacia Gandolfo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Rafael Martín Gandolfo.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Desideria Alfonso de Miranda**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Lorenzo Miranda.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Calista María D. de Lacombe** y **Elvira Angélica Lacombe**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del M. de Marina, don Paulino Lacombe.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Amalia Aranzadi de Herrera** y **Amalia Laura Herrera**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Leopoldo Herrera.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Marta Rodríguez de Colón**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Ricardo Colón.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Hermenegilda Moreno de Bengtson**, en su carácter de madre del ex jubilado, don Manuel Bengtson.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Lucía Mendoza de López**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Genaro Benito López.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aurelia Quinteiro de Villar**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Marina, don Francisco Villar González.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Virginia Rütheler de Erpen**, en su carácter de madre de la ex maestra de la Escuela N.° 23 de Entre Ríos doña María Luisa Erpen.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Margarita Righetti de Serraino**, por sí y su hija menor María Elena Serraino, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Antonio Serraino.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Manuela V. P. de Vatrano**, en su carácter de madre del ex agente de la Policía de la Capital, don Rosario Pedro Vatrano.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Teresa María Bassini de Real**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Domingo Real.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María D'Angela de Hernández**, por sí y su hija menor María Angélica Hernández, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Julio Hernández.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Esther Vila de Trigo**, por sí y sus hijos menores María Esther y María del Carmen Ramona Trigo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Pablo Trigo.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **José Kratky** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vlaho Opusic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don **Ramón Contreras**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don **Evaristo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen San Juan de Ramos**, por sí y sus hijos menores María, Carmen y Antonio Ramos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Antonio Ramos.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **María C. de De Marco, Rosa, Nélida, Ofelia Alcira y Antenisca Angela De Marco**, en su carácter de viuda e hijas del ex Encargado del Taller de Sastrería de la Policía de la Capital, don José De Marco.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Le Donne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Sara Herminia M. de Bortolazzi**, por sí y sus hijas menores Laura María y Emilia Bortolazzi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Bortolazzi.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Florentina Pichuaga de Moragas**, en su carácter de madre del ex empleado del M. de Marina, don Honorio Moragas.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **Irene Huaro de Gallardo**, por sí y sus hijos menores Florencio Norberto y Lucía Elsa Nélida Gallardo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Tomás Gallardo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Alejandra Ferrando de Mariño**, por sí y su hija menor Emma Isabel Mariño, por sí **Dora Peregrina Mariño**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del M. de Guerra, don Tomás Remigio Mariño.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, **Claudia Rita, Delia Sofía Leonor y Dolores Amelia Montilla**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Ramón A. Montilla.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Leopoldo Sampayo**, tutor de la menor María del Pilar Andrea Martínez, en su carácter de hija legítima de la ex celadora de la Escuela de Niños Débiles N.° 3, doña Francisca Villoque de Martínez.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Carlos A. Paino** e **Ignacia Aguirre de Paino**, en su carácter de padres del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Carlos Paino.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Julia G. de Rodríguez, Rómula** y **María Manuela Rodríguez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Félix Antonio Rodríguez.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Juan Bautista Bruno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Hugo Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.20 nov. v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Espíndola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Feliciano Peña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Sidoruk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Generosa Antelo de Colmeiro**, por sí y su hija legítima María Cristina Colmeiro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex portero del Consejo Nacional de Educación, don Maximiliano Colmeiro.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — El Prosecretario.

e.27 nov.-v.30 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemente Rier**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pirota de Bisaccia** y **Rosa Bisaccia** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2246 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel A. Méndez** y **Elvira Pombo de Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 oct.-N.° 2235 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Grill**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15|937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2188 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Benito Nicomedes** y de don **Antonio Nicomedes**.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937 — Antonio Alsina, secretario.

e.27 oct.-N.° 2155 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 Sud, Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 373|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2512 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2512 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto Forlenza**, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la causa "267|37 Julio Antonio S. y otros, infracción Art. 290 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.3 nov.-N.° 2269 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José María García Quiroga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.27 oct.-N.° 2238 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Pompey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 nov.-N.° 2265 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Carbio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.27 oct.-N.° 2186 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gnjatovic**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 nov.-N.° 2267 s|p.p.-v.9 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ida Fooa o Foos de Fernández.**

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2454 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cenobia o Zenobia López o López de Loza.**

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov.-N.° 2502 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Carmelo Callejas.**

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2503 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paulina Amelia Tavelli.**

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2504 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.493, calle César Díaz, lote 39, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2402 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 30, manzana F, entre N.° 2723 y 2745, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.717 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del Expte. número 355, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2458 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2458 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de Cristian Carlos Beckman.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 nov.-N.° 2295 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Pablo Gallinares, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.27 oct.-N.° 2181 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. del Campo, lote 4, Manz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.470, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 354, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. B, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1257, del año 26|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 348, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1401 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov. N.° 1401 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sec. 26, lote 7, Frac. B, chacras 3, 4, 21 al 24, 28 al 32, 35 al 40, 42, 45 al 55 y Sec. 26, Frac. B. lote 11, Ch. 100, empadronado en el Registro de la Administración de Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 1297, 1928 1315 al 1318, 1322 al 1326, 1329 al 1334, 1336, 1339 al 1349 y partida 1252, correspondiente al lote 11 de la Frac. B Ch. 100, Sec. 26, correspondiente del año 1926 al 1932. Esta providencia se dictó a fojas 32 vta. del expediente N.° 344, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, entre los Nros. 2976 y 2950, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.028, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas .... del expediente N.° 411, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Espinosa, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.089, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 399, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 15, 25|27, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1309 y 1319|21, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 380, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 26, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.765, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 424, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Escudero de Molero**.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zamudio 3651, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida de N.° (15.774), del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 382, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Basilio Cavagnaro.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 nov.-N.° 2293 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 13, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.836, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 428, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1382 s|p|p.v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1382 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre y Ballivián, lote 1, Mz. 9, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.431, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 437, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 25, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.764, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 421, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 5, altura del 2700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.776, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 408, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote A, Ch. 35, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1038, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 370, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1403 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1403 s|p.p.-v. 4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote 4, Ch. 360, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1040, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente 371, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. b, lote 2 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1068, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 372, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 4, Mz. 7, entre números 3360 y 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.639, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 417, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, Caracas y Tres Cruces, 1, 16|24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.739, del año 1926|30|32|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 351, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, 1, 17 (Junto al N.° 3560), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.758, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 423, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionado propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama, por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Teodelina Granado de González.**

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2305 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Augusto Rigollet.**

Buenos Aires, Octubre veintiséis de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.10 nov.-N.° 2306 s.p|p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Eleodoro Roberto Giménez.**

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2307 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lisardo Alonso,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 nov.-N.° 2258 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Tristán Adrián Malbrán.**

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.27 oct.-N.° 2158 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Schuster,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2313 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Casto Palacios,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2314 s.p|p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Alvarez,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 .... de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2319 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Salmeisto y José Bozic o Bocich,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.10 nov.-N.° 2320 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Fernando Domingo Ruiz,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2321 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Villanueva,** procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Luis Doynel. — R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia y Talcahuano (Centro).

e.10 nov.-N.° 2348 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Purificación Torres,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — **Luis A. Padilla, secretario.**

e.10 nov.-N.° 2310 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Beerkens** y a **Walter Hoyer,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2289 s|p.p.-v.9 dic.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de doña **Emilia Ferrari.**

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 nov. N.° 2263 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Galino o Galindo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2236 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Julia Dellepiane o Dellepiani.**

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.27 oct.-N.° 2160 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Juan Manuel Morales,** clase 1918, matrícula 2.957.846, D. M. 46, como infractor al artículo 2 de la Ley 11.386, para que dentro el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante este Tribunal y Secretaría autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Río Cuarto, Octubre 18 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.27 oct.-N.° 2213 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Maier Leivi Vogler,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.27 oct.-N.° 2251 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Franklin Melo,** para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa número 352, año 1937, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado en rebeldía.

Santa Rosa, Octubre 20 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.

Local del Juzgado: Calle Coronel Gil N.° 260, Santa Rosa (F. C. O.), Pampa Central.

e.27 oct.-N.° 2241 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.974, calle Monte Egmont, lote 17, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2401 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarrín, lote 15, manzana D, entre Nros. 127 y 155, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.141 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 356, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2459 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2459 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos, lote 17, manzana B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926, 1929, 1930 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2482 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote 11, manzana N., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2483 s|p.p.-v.3. dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Rosetti, lote 29, manzana 44, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — (Partida 11.107).

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2484 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **N. García,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, veintinueve de Octubre de 1937. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.3 nov.-N.° 2301 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, a. propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.311, calle Camarones, lote 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2410 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.341, calle San Blas, lote 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2411 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 19.ª, partida 5900[21], calle Avda. Centenario s|n. y Tagle s|n., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2412 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4930|31, C. Lamucún, lote 14, fracción B., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2413 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4933, La Flora, chacra 1, Sobrante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2414 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4969, La Flora, chacra 33, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2415 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 26.753, calle Orán, lote 33, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2416 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 24.993, calle Navarro, lote 2, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2417 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.161, calle Gutemberg, lote 3, manzana 299, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2386 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.242, calle Gutemberg, lote 17, manzana 278, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2387 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.248, calle Pedro Morán, lote 6, manzana 278, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2388 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.401, calle Lacar, lote 28, manzana 272, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuestos territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2389 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.417, calle Pedro Morán, lote 12, manzana 272, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926 y 1928|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2390 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.456, calle Argerich, lote 26, manzana 270, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2391 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.457, calle Argerich, lote 27, manzana 270, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2392 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 12, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.905 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 436, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2474 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Vázquez Fernández**.

Buenos Aires, Octubre treinta de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov.-N.° 2476 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez Civil doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a los acreedores y herederos de don **Julio Longhi**, Secretaría N.° 11.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 nov.-N.° 24[illegible] s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Andonaegui, lote 1, manz. E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.232 de los años 1926|28 y 32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente número 443, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2475 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2475 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Vidal**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 nov.-N.° 2477 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorodsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ocho de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 nov.-N.° 2478 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Bau**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 nov.-N.° 2479 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rita Reina de Abad**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 nov.-N.° 2480 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Alonso Alloza y Rezabal**, cuyos autos sucesorios tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 nov.-N.° 2501 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Warnes, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2487 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos, lote 20, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2488 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Paysandú, lote 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2489 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alejandro Magariños Cervantes, lote 38, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2490 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Javier Arias Oesterheld**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.872, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 nov.-N.° 2291 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida de los Incas y Estomba, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2446 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida de los Incas, lote 16, manzana 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2447 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Blas esquina Sanabria, lote 10, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2448 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle El Cano a Stephenson, lotes 25|28, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2485 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle El Cano a Stephenson lotes 26|27, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 Nov.-N.° 2486 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 10, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.904 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 435, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2473 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Ballivián, lote 14, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2442 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Acha, lote 19, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2443 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Giribone y Chorroarín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2444 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Boyacá, lote 4, manzana P, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2445 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro y Gavilán, l. 16 (altura 2200 Navarro), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.757 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 422, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2468 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2468 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 33 (entre Nos. 2134 y 2110), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.862 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 431, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2469 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2469 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 28 (altura 3600), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.867 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 433, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2471 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2471 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 11, (altura 2300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.877 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 434, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2472 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2472 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 nov.-N.° 2266 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, emplaza y llama por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a doña **Tomasa Alvarez**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.24 nov.-N.° 2791 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Benoit**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2792 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Heraldo Grosona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2793 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Juan** o **Pedro Torterola**.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2453 s|p.p.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado número 9, en el juicio sucesorio de **Isabel Martínez**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.24 nov.-N.° 2528 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alois Holzer**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937 — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2262 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Stadek** o **Sladek**.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.27 oct.-N.° 2172 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, Secretaría Iriondo, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado nombrado a prestar declaración a N. N., en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Noviembre 16 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2786 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Schwegler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2787 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 nov.-N.° 2788 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Souto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2789 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto** y a **Esther Anadón**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secertario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2790 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Maccarrone**.

Buenos Aires, Noviembre diez de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.24 nov.-N.° 2521 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Varini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 nov.-N.°2523 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Magdalena Delorenzo**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 nov.-N.° 2529 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Aznar** y **León Aznar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.24 nov.-N.° 2530 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama **mediante publicaciones** a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 Pte., Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930. Esta providencia se dictó a fojas 4, del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2765 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2765 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa, lote 16, manz. 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 13.114 de los años 1926 y 28|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 385, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2461 s|p.p.-v.3 dic
e.5 ene.-N.° 2461 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Balbuena**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2520 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Benavídez** o **Juana Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2794 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Emilio Bechara**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2795 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor Raúl Giménez Videla, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Prudencio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

La Plata, Noviembre 18 de 1937. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.24 nov.-N.° 2796 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Sosa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2797 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Erasmo Torres Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.24 nov.-N.° 2524 s|p.p.-30 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don Ortiz Enrique.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.27 oct.-N.° 2183 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Juan Ignacio Candelario** o **Candelaria**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.3 nov.-N.° 2288 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Avalos, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.777, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 438, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. B, lote 12, oeste, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1073, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 346, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 25, Fr. A., lote 14, pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1118¹, del año 1926|29 y 1931|32. Esta providencia se dictó a fojas ..., del expediente N.° 373, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 1573, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.842, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 394, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 3, cerca del N.° 1082, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.034, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 413, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 29, Mz. 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.681, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 418, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín y Espinosa, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.088, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 401, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Heredia, lote 11, Mz..... (al lado del 130), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.670, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 391, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Torrent, lote 23, Mz. A, (Alt 1300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.216, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 405, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1428 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1428 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes, lote 4, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.113, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 414, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes y Pje. Virreyes, lote 6, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.115, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 440, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 10, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.839, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 429, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 30, 38, 20, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 666, 668, 670, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 366, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a José Farina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.27 oc.-N.° 2253 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Frc. A, lote 4, Ch. 191, 192, 216, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 896, 871, 872, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 361, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1396 s|p.p.-v. 4 sept.
e.18 nov.-N.° 1396 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 24, Frc. D, lote 17, 24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo al partida número 1112, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 345, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan José Duarte**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2252 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mustafá Amado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 oct.-N.° 2185 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2309 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días. al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arribalzágal, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2491 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot, lote 53, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila. ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2492 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Rosetti, lote 5, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2493 s|p.p.-v.3 dic

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle E. Wilde, lote 36, partida 45.324[17], que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro d:l impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2494 s|p.p.-v.3 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capita Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Quiroga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a deercho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2495 s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Silva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 nov.-N.° 2497 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Vicente Giuliano**, causa N.° 17.990, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diez de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 nov.-N.° 2498 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, manz. E, altura 2800, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.893, de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 358, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2460 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 29, altura 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.866 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 432, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2470 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio o Gorgonio Menoyo.**

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2452 s|p.p -v.22 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Cándido Cotiella.**

Buenos Aires, Octubre de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.17 nov.-N.° 2506 s|p.p-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16 (altura al 100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.083 de los años 1926|27. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 398, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2462 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2462 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 36, manz. A. (altura 2400), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.203 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 404, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2463 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2463 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Behring, lote 22, manz. A., (altura 1200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.507 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 407, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2464 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2464 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Bucarelli, lote 1, (altura 2900 de Campillo), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.032 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 412, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2465 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2465 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 5, manz. A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.114 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 415, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario

e.17 nov.-N.° 2466 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2466 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Añasco, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2435 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2436 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado, lote 18, manzana 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2437 s|p.p.-3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos y Sánchez, lote 1, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2438 s|p.p.-v.3 dic.

José C. Miguens, Juez en lo Civil de la Capital, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Josefa García de Bourganet o Bourgault.**

Buenos Aires, Octubre once de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 nov.-N.° 2385 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 673, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 364, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas 3647 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.803, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 383, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes y Warnes, lote 3, manzana C, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.125, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta. del expediente N.° 400, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1380 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frc. A, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 661, del año 1926|7. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 368, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, 1, 19, altura del 2.100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.830 del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 427, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 10, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.613, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 441, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1295, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 377, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Fr. A, lote 4, Ch. 75, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 755, del año 1926|31. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 369, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 18, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.508, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 388, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1389 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1389 s|p.p.-v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 19, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.507, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 387, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y vías F. C. C. B. A., lote 17, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.509, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 389, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Paz Soldán y Balboa, lote 26, Manz. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.284, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 386, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 2, Frc. A, lote 22, Ch. 39, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 669, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 362, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e. 18 ago.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sección 21, Fracción A, Ch. 41, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 671, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 363, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago. N.° 1378 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1378 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tasso, lote 4, manz. C., (entre N.° 2615 y 2635), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.458, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 406, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.614, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 439, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje B, lote 21 (entre Del Campo y Balboa) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.586, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 390, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. A, lote 24, 25, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1147, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 347, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.541, calle Indio, lote 19, manzana B, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2403 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.740, calle Monte Dinero, lote 8, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e 17 nov.-N.° 2404 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.752, calle Orán, lote 34, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2405 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.869, calle Camarones, lote 30, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. - José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2406 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.168, calle Monte Dinero, lote 13, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27 y 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2407 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.209, calle Orán, lote 28, manzana 18, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de Contribución Territorial y multa por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2408 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.225, calle San Nicolás, lote 13, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2409 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.509, calle Helguera, lote 34, manzana 268, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2393 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.631, calle Gutenberg y Helguera, manzana 252, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2394 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.660, calle Nueva York, lote B, manzana 254, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2395 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.684, calle Cuenca y Avenida Nacional, lote 1, manzana 255, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2396 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.685, calle Avenida Nacional, manzana 255, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2397 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.815, calle Nueva York, lote 9, manzana L, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2398 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.897, calle Arroyo Maldonado a Vírgenes 3220, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27 y 1931|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2399 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.973, calle Monte Egmont, lote 18, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2400 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bermúdez entre Simbrón y Tinogasta, parroquia 20 G, manzana 92, parcela 42 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Expte. número 4567).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.17 nov.-N.° 2449 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Armando Graña para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2249 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emiliano Andrés** o **Emiliano Andrés Revolto**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 nov.-N.° 2455 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa número "1084|37 "Sokol" (vap. yugoeslavo), averías a la boya Km. 133", a **Niko Radonicic**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.17 nov.-N.° 2456 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Negri**, procesado por el delito de hurto, robo y daño, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.17 nov.-N.° 2457 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 31, manz. 18 (altura 1700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.683 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 419, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2467 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a León Isidoro Clerieri, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.27 oct.-N.° 2239 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 5, partida 14.174, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.24 nov.-N.° 2773 s|p.p.-v.11 dic

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 6, partida 14.173, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.24 nov.-N.° 2774 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Camarones, lote 4, manzana A, partida 9312³, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1927|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.24 nov.-N.° 2775 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Deseado, lote 19, manzana 14, partida 8473, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929|1930| 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Aus... de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.24 nov.-N.° 2776 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 7, partida 14.172, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal señor Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.24 nov.-N.° 2777 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 15 y 14 S. O. Pte., sec. 2, frac. C de Puerto Deseado, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por vía de apremio, expediente 356|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2513 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2513 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4-7, sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por cobro ejecutivo de pesos, expediente 360|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2514 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2514 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, O. Pte., sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 361|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2515 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2515 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17-24 E., sec. 24, frac. ..., de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 363|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2516 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2516 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4|5, sec. 15, frac. D. de Río Gallegos, en este Territirio, a fin da que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 362|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2517 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2517 s|p.p.-v.14 mar.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Javiera Sabina Jijena o Javiera S. Jigena.**

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.
e.24 nov.-N.° 2782 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 368| 937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2518 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2518 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 367| 937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2519 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2519 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5.ª, calle Quirno, lote 27, Partida 14.196, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.24 nov.-N.° 2778 s|p.p.v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 3, manzana 12, Partida 33.179, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.24 nov.-N.° 2779 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle Cañada de Gómez y General E. Garzón s|n., lote 9, partida 33.177 que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.24 nov.-N.° 2780 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle Gral. E. Garzón y Cañada de Gómez, Partida 33.200, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.24 nov.-N.° 2781 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Ballarino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2783 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Guidicessa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2784 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón Silvano Hernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2785 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13-9d y 14 S., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 371|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2510 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2510 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, 1, 18 altura del 3.600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.815, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 426, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Sec. 26, Ch, 2, Fr. B, lote 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1296, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 378, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 5 y 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1299 y 1300 del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 379, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. —

José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli y Quiroz, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.004 del año 1926|8 y 1932|3. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 410, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. A, lote 17, 24, 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1186, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 374, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frac. B, lote 11, Ch. 95, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1253, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 375, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. b, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1287, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 376, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1409 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1409 s.p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Estomba y Avalos (cerca al N.° 763), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.675, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 393, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A, lote 4, Ch. 59, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 739, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 365, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1387 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1387 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.140, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 357, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje, lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.490, del año 1926. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 359, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1386 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1386 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 4|8, (al lado del 2925), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.926, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 395, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1663, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.427, del año 1926|30. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 353, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas, 1, 5 al lado del N.° 3647, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.804, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 425, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1591 y Giribone, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.402, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 352, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Biarritz, lote 18, man. C, (entre los números 1831 y 1877), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.022, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 396, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, lote 6, altura del 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.841, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 430, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1384 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1384 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes, lote 31, e. los Nros. 1967 y 85, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.166, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 403, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 dic.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Carolina Klein de Delorme.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 nov.-N.° 2268 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Luisa Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.3 nov.-N.° 2302 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Polonsky** y **Ramón Angel Gallino**, procesados por estafa; **Manuela Nicolasa Sena**, por tentativa de estafa; **Amadeo Capitaneo**, por defraudación y **José Cordellini** y **Francisco Wera Homs**, por falso testimonio, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e.27 oct.-N.° 2225 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don **José Inocencio Amato** y doña **María Luisa Mazzarella de Amato**.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.27 oct.-N.° 2209 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor **Martín Abelenda**, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Antonio Giardini** y don **Esteban Pascual Giardini**.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.27 oct.-N.° 2175 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Pardo**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 oct.-N.° 2214 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Guner Silvas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.27 oct.-N.° 2212 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Lavergata**.

Buenos Aires, 2 Noviembre de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2337 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O., Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 370|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2509 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2509 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza, a **Demetrio Crauchex**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2298 s|p.p.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Herrera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 nov.-N.° 2496 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al ciudadano **Samuel Antonio Picciani**, clase 1918, matrícula 2.957.812, D. M. 46, para que dentro de dicho término a contar desde la fecha de la publicación de este edicto comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor a la Ley N.° 11.386 y que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Río Cuarto Octubre 6 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.27 oct.-N.° 2182 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Soto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 oct.-N.° 2184 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo F. Gómez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; causa que tramita por ante la secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.27 oct.-N.° 2187 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Pintos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2339 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Liverpol Tejera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2261 s|p.p-v.9 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.27 oct.-N.° 2215 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2248 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. E., Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 372|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2511 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2511 s|p.p.-v.14 mar.

El Juez doctor **Martín Abelenda**, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Jesús José María Mosquera**.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 nov.-N.° 2294 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Grinstein**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto e infracción art. 306 C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2297 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gnjatovich** y **Milano Savic** para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2247 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Tancredi** y doña **Rosa Viola de Tancredi**.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 nov.-N.° 2287 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana María Rodríguez de Alfonsín**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.892), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del **Juzgado: Palacio de Justicia**, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mauricio Eptein**, procesado por el delito de defraudación y quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2342 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Galindo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2308 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Urdininea, lote 22, manzana G, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929, 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2439 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pampa, lote 2, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2440 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pampa, lote 1, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2441 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba, lote 8, manzana O, partida 14.698, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2420 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tronador, lotes 8 y 9, manzana 13, partida 13.911, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2421 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arregui, lote 10, partida 45.337, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2422 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pino, lote 2, manzana D, partida 14.734, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2423 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Caldas y Holmberg, partida 11.663|65 y 11.678|80', que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2424 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alvarez Thomas y Pampa, lote 5, manzana C, partida 14.759, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2425 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Holmberg, lote 24, manzana 9, partida 12.759, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2426 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba, lote 41, partida 10.834, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2427 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot y Chorroarín, lote 23, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e. 17 nov.-N.° 2428 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Trelles, lote 15, manzana D, partida 9220, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2429 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sapaleri, lote 18, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Partida 7999.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2430 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de **Donato Antonio Potenza**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.17 nov.-N.° 2418 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto G. Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°,

e.17 nov.-N.° 2431 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Heredia, lote 6, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2432 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba y Zarraga, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2433 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Terrero, lote 10, manzana Q, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2434 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Plaza, lote 11, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov. N.° 2419 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a **Santiago Leandro Tomatti**, que por ante el Juzgado a su cargo, secretaría N.° 13, se ha presentado doña María Luisa Dunne, iniciando demanda por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.24 nov.-N.° 2800 s|p.p.-v.11 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Fernández Llano.**

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique C. Corbellini, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.24 nov.-N.° 2522 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lotes 3 y 8, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), Colonia Gregoria, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1140-30, del año 1932. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2766 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2766 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 24, Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1147, de los años 1929|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 del expediente N.° 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2767 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2767 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 a, Sec. 25, Frac. B, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, de los años 1929|31. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2768 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2768 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 47, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1108, de los años 1929, 30 y 32. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2769 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2769 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Del Conte**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2770 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Jacinto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2771 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Enrique Núñez.**

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.24 nov.-N.° 2772 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bernardo Sánchez Martín.**

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 nov.-N.° 2505 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 364|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2507 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2507 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, que les corresponde por el año 1935, reclamado por el Fisco Nacional, en el expediente 369|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2508 s|p.p.-v.-11 dic.
e.23 feb.-N.° 2508 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Schpilberg para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2245 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Simón Novato Fernández**, clase 1918, D. M. 46, matrícula número 2.956.836, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente en este Juzgado en el juicio que se le sigue por suponerlo infractor al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, por ante la secretaría autorizante, bajo los apercibimientos de ley de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Joaquín T. Bustamante. — Río Cuarto, Octubre 30 de 1937. —Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3 nov.-N.° 2304 s|p.p.-9 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Encarnación Silva**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.3 nov.-N.° 2290 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña María Ruiz de Farmache.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.27 oct.-N.° 2159 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás Eduardo Burt**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2312 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Echazarreta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2296 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Henden Allen.**

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.27 oct.-N.° 2250 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Balaguer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso.**

e.10 nov.-N.° 2311 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Alcides Moreno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 oct.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.3 nov.-N.° 2300 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan o Arturo Pardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle.

e.3 nov.-N.° 2303 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lauro Verón Zubillaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16|937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct. N.° 2210 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.3 nov.-N.° 2299 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Nafalda Rovris**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2343 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Portal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.10 nov.-N.° 2344 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Coronel** o **Antonio Barrionuevo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 nov.-N.° 2264 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Puglia**.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 nov.-N.° 2451 s|p.p. v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.10 nov.-N.° 2346 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Rodríguez Idizarri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarárle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2347 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mateo Giudici** o **Giudice**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 nov.-N.° 2338 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Bonastre**.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Luis R. Gondra (h), secretario.

e.17 nov.-N.° 2500 s|p.p.-v.22 dic.

REMATES DEL BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3120.

Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pomerano Rachmil.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2589 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Robertson 1023. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Baldomir Marcos Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2545 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6734. Base $ 13.926 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bizzanelli Hortensio A.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2546 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 541. Base $ 14.612.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Volz Fernando Otto.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2547 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 631. Base $ 15.039.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Riesco Florentino.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2548 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6954. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Escalera Zuviría, C. G. de.

Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2620 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el **7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6834. Base $ 13.248.77 moneda nacional. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Sannes Eduardo J.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.50 nov.-N.° 2735 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **diciembre**, próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 196. Base $ 13.061.69 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Cantú de Rodríguez María.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2554 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **diciembre**, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 426. Base $ 14.221.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Alonso Ríos Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2555 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de **Diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6859. Base $ 16.732.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rainerman Jacobo y E.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2556 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de **Diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 416. Base $ 16.507.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arranz García Prilidiano.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2557 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de **Diciembre** próximo, **a las 16 horas**, la propiedad **Amalia 425. Base $ 13.611.45 moneda nacional.** Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. **Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Apezechea José María D.** — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2558 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6811.

Base $ 15.603.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alegre Estanislao.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2587 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3127.

Base $ 13.698.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horovitz David y Alejandro.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2588 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cuenca 2027.

Base $ 13.792.97 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Troglio José Juan.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2590 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Robertson 1255. Base $ 13.728.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Cadario Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2541 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 360. Base $ 14.220.65 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fentanes Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2542 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 589. Base $ 14.741.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rivano Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2549 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1267. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Berro Elvira E.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2544 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de **Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6970. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bizzanelli Jorge.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2828 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 174. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bayón Joaquín.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2829 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 823. Base pesos 11.085.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Santini César.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2812 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 425. Base pesos 12.302.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Landivar Américo S.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2813 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Perrault 1111. Base pesos 11.290,36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Melero Melo Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2814 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad De La Industria 1076. Base $ 11.561.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Cirone Pablo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2815 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Manuel Orús, rematará el 14 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 551. Base $ 14.763.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Martínez Canabal Jesús.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.26 nov.-N.° 2816 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1264. Base pesos 12.729.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Jarque Pedro J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2817 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 324. Base pesos 11.558.75 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Gaztelú Leandro V.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2819 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 295. Base $ 14.003.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Córdoba Horacio E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2820 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Médanos 3143. Base $ 12.389.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Armagno Cosentino J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.N.° 2821 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 745. Base $ 11.871.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| S. de Bonomi Eugenia.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2822 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 983. Base pesos 11.686.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Crisci Víctor.

Buenos Aires. Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2823 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1029. Base $ 13.442.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Abril de Resta Ana.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2324 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6854. Base $ 13.517.88 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| García Valero Gabriel.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2825 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 1284. Base pesos 12.392.46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Arza de Ruibal A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2801 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 158. Base $ 11.147.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Martínez de Goyena J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2802 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 284. Base pesos 12.059.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Becker Nicolás José M.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2803 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6740. Base pesos 13.437.28 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rubesa José.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2804 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 336. Base pesos 12.459.83 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valerio de Martínez A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2805 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 870. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| González Ramiro César.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2827 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 977. Base pesos 12.198.40 m|nal. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Benavente de Herrán A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2806 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Junta 2362. Base $ 14.370.14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valle Benigno.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2807 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 565. Base pesos 13.460.99 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Varas Martín Juan.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2808 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 521. Base $ 12.836.95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Smith G. T. y Rodríguez C. J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2809 s|p.p-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabre 1176. Base $ 12.487.86 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Acevedo de Rentería M.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2810 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 984. Base pesos 12.408.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Jordán Arnoldo E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2811 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1054. Base $ 13.328.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ragazzi Cayetano.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2826 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, a propiedad El Zorzal 6939. Base $ 13.565,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Barroso Luis.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2664 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Las Bases 322. Base $ 13.281,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Repossi Lorenzo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2665 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Las Bases 347. Base $ 13.716,52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Aguiar Suárez José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2666 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 435. Base $ 13.682,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Dameno Peláez María E.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2667 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 433. Base $ 14.494,37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Barris Alfonso.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2668 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Montiel 537. Base $ 13.476,06 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. López Manuel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2669 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 635. Base $ 14.892,52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bercovich Moisés.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2670 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Ortiz 821. Base $ 13.122,09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ross de Mazzuchi Leopoldina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2671 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Amalia 496. Base $ 13.555,19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Harrinson Wilson Diego.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 Nov.-N.° 2727 s|p.p.-7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 751. Base $ 13.479,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ameghino de Más María E.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2672 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 617. Base $ 13.537,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Moldes Miguel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2673 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cipolletti 554. Base $ 13.049,48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. García de González M.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2674 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3173. Base $ 13.927,13 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Saggio Salvador.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2675 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Helguera 2078. Base $ 13.061,69 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Carini Manlio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2676 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3126. Base $ 13.884,68 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Morelli de Matysiak A. A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2677 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Ñandú 3158. Base $ 13.409,11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Weiss de Kaldor L.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2678 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3173. Base $ 13.469,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peralta Marcelo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2679 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 446. Base $ 13.565,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bistagnini Juana P.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2680 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 456. Base $ 13.741,67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Conde José María.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2681 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 574. Base $ 15.163.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Yaselman Salomón.

Buenos Aires, ... de 193..
— Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2656 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 762. Base $ 14.439.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Helman Juda.

Buenos Aires, ... de 193..
— Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2657 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMO

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía N.° 521. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra André Sculco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2558 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Perrault 1260. Base $ 13.248.77 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Verdara Elisa.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2659 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1012. Base $ 13.574,79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Sánchez Caminos Rafael.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2660 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1072. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| De Gasso Justino M.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2661 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1083. Base $ 14.910,78 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Palacio Alejandro.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2662 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Tuyutí 7161. Base $ 16.344,37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Huertas Arturo.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2745-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 459. Base $ 14.358,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Beveraggi Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2746-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 138. Base $ 13.429,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Beltrán Juan.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2747-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 522. Base $ 14.044,90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Acosta de Fallica María I.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2748-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6792. Base $ 15.718,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoff Juan P. E.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2749-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1206. Base $ 14.847.85 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Hernández Alberto.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2702 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Hornero 518. Base $ 14.172.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Fernández Blanco Gerardo.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2703 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Ñandú 3115. Base $ 15.389.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ojea Crisanto.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2704 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Peregrino 3150. Base $ 13.318.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Colodny Atheus y otra.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2705 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Helguera 1960. Base $ 15.028.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Garro Florentino.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2706 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad Helguera 2058. Base $ 13.349.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mac Donald Jorge R.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2707 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 645. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gil Miguel.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
Julián C. Alderete, secretario.
e.20 nov.-N.° 2708 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3143. Base $ 14.055.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Di Rocco Mauro.
Buenos Aires, ... de 193 . . .
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2710 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Del Progreso 949. Base $ 15.178.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Sánchez Lucas.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2701 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 415. Base $ 13.546,72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Dobrovitsch Conrado.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2750-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 348. Base $ 13.378,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Socias Tost Jaime.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2751-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 666. Base $ 16.022,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pereyra Julio Argentino.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2752-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1295. Base $ 14.694,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sansinena de Díaz Elvira.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2753-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 237. Base $ 13.620,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gorlero Mario B.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2754-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Ortiz N.° 967. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Martínez Antonio Rafael.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2755-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 348. Base $ 13.270,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ferrer Francisco.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2756-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 466. Base $ 13.574.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dudignac Raúl.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2682 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 336. Base $ 13.439.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Newton de Gómez Elvira.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2683 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6875. Base $ 13.203.61 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Costa Vicente.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2684 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 446. Base $ 13.281.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Zalazar María T. A. de.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2685 s|p.p.v-7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6885. Base $ 13.314.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Salonia Luis y Josefina.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2686 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6971. Base $ 17.193.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodas Augusto.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937.
— Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2757 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabré 1259. Base $ 14.292.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dobarro David.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2688 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1112. Base $ 13.325.39 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bonafont José.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2689 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1018. Base $ 13.699.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra País José Antonio.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2690 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Recuero 2341. Base $ 14.938.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra De Stéfano Juan.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2691 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del señor Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Hornero 502. Base $ 17.463.26 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Blanco Gerardo.
Buenos Aires, ... de 193 . . .
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2725 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 203. Base $ 19.852.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ferrari Adela H.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2687 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6825. Base $ 13.546.72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vidal Enrique.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937.
— Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2758 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cosquín 403. Base $ 14.546.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Stradolini de Chiavetti M.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e.20 nov.-N.° 2728 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Amalia 360. Base $ 12.986.95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Steimberg Abraham.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e.20 nov.N.° 2729 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho N.° 436. Base $ 13.620.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pastor Ricardo.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e.20 nov.N.° 2730 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a als 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 415. Base $ 13.593.27 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Gorrochategui L. y Claudio.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e.20 nov.-N.° 2731 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cuenca 2015. Base $ 14.849.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Niro Vicente.
Buenos Aires, ... de 193...
— Juan Carlos Delheye, secretario.
e.20 nov.-N.° 2732 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6892. Base $ 18.730.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Di Carlo Antonio.
Buenos Aires, ... de 193...
— Juan Carlos Delheye, secretario.
e.20 nov.-N.° 2733 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Trébol 6845. Base $ 12.974.31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Aranovich Gabriel.
Buenos Aires, ... de 193...
— Juan Carlos Delheye, secretario.
e.20 nov.-N.° 2734 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Sanabria 1389. Base $ 12.719.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Felme Emilio J.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Alfredo Miguens, secretario.
e.20 nov.-N.° 2736 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Mariños Cervantes 4290. Base $ 14.119.14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Felme Emilio J.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Alfredo Miguens, secretario.
e.20 nov.-N.° 2737 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Junta 2329. Base $ 18.334.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Meda Manuel A. A propuesta de parte..
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 nov.-N.° 2738 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6865. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Diamante de Waldmann Sara. A propuesta de parte.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 nov.-N.° 2739 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Urunday 1336. Base $ 14.351 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Castoldi Regina N. de. A propuesta de parte.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Lucio L. Mléndez, secretario.
e.20 nov.-N.° 2740 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carhué 553. Base $ 14.313.03 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Arrieu Luis.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2741 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Montiel 529. Base $ 13.837.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Valobra Enrique.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2742 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 457. Base $ 14.405.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Beveraggi Luis Héctor.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2743 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Bialet Massé 535. Base $ 13.086.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ruiz Casilda.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2744 s|p.p.-v. 7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 559. Base $ 15.187.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Nicora Roberto José. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2692 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 681. Base $ 18.453.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Martínez de la Pera E. D. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2693 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 568. Base $ 14.637.72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ferrari Héctor Miguel.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2694 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 577. Base $ 14.759.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Green de Eskenazi R. y otra.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2695 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 945. Base $ 14.303.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Sosa Escalada Hugo. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.20 nov.-N.° 2696 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 622. Base $ 15.307.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antúnez José.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Alfredo Persiani, secretario.
e.20 nov.-N.° 2697 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 568. Base $ 14.878.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Landucci Gastón.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Alfredo Persiani, secretario.
e.20 nov.-N.° 2698 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 137. Base $ 14.552.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión dos por ciento. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Gibert Costa Andrés.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2699 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Delta 3143. Base $ 13.314.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mikelson Pedro.
Buenos Aires, ...de 1937..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov. -N.° 2711 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Delta N.° 3172. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. London José.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1937.
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2712 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 hs., la propiedad Jonte N.° 3138. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Formica Enrique.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2713 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1234. Base $ 14.965.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Cruz Raúl F.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2663 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 924. Base $ 13.565.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónomo de Propiedades Municipales c|. Nielsen Andrés.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2700 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6874. Base $ 12.528.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mallada de Vallve Cipriana.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2593 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 436. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Freyburger Ricardo.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2594 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1134. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Nachman Feid.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2595 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Sauce N.° 1313. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Staubli Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2596 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Nepper 1115. Base $ 13.883.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Ramírez Dolores.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2597 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 165. Base $ 12.500.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peltz Mauricio.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2598 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6885. Base $ 14.456.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisin 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Campestro Miguel.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2599 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6363. Base $ 13.145.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sagues Isidoro.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2600 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 530. Base $ 15.240.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rodríguez Alfredo E. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2560 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 973. Base $ 14.346.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra González Rico José M.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2561 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Monte 2339. Base $ 17.532.74 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ambrau de Obadía Mercedes.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2562 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6978. Base $ 14.353.82 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Chipolina Arengo Angel.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2563 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio Rosales 452. Base $ 13.479.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Hernández Leandro. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2564 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Domador 3187. Base $ 14.756.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Galván Ana.

Bueno Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2565 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1258. Base $ 14.561.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Asriel Rafael J.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2566 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 415. Base 13.741.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arraigada Faustino.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2567 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 130. Base $ 12.586.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Zabala José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2601 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Lapacho 2230. Base $ 14.114.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Armengol Matilde Ana.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2602 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 641, Base $ 14.290.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Scharff Ernesto Juan y Jorge.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2603 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 530. Base $ 13.461.70 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Lavatelli Dante.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2604 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio de los Rosales 538. Base pesos 13.291.30 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hofmann Israel.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2605 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 575. Base $ 14.835.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horvath Ladislao.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2606 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6779. Base $ 15.175.89 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Franciscelli Emma.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2607 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Sanabria 1320. Base $ 12.729.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Penna Domingo Mario.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2608 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Sauce 1380. Base $ 12.890.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Blasco Francisco.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2609 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Segurola 1257. Base $ 14.335.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Murt Luisa Francisca.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario

e.19 nov.-N.° 2610 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Recuero 2342. Base $ 13.889.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bertotto Víctor M. S.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2551 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 979. Base $ 13.336.02 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pupillo Cirilo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2552 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Argerich 2147. Base $ 13.073.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Rava, Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2641 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7059. Base $ 16.602.49 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Calderón, Miguel Mario.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2642 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabre 1240. Base $ 12.703.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Escalante, Agustín A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 nov.-N.° 2643 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Indio 3099. Base $ 16.235.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Olijavetsky, José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 nov.-N.° 2644 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 395. Base $ 14.771.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Favilla, Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 nov.-N.° 2645 s|p.p.-6. dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cipolletti 544. Base $ 14.249.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Garibotti Bartolomé. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2568 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 348. Base $ 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Lindahl Roberto A. H. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2569 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio Rosales 431. Base $ 13.593.27 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dellacasa Link César. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2570 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1030. Base $ 13.367.70 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Reyna Nicanora y Elena.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

19 nov.-N.° 2531 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 465. Base 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Moyano Vicente S.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2532 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 917. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Piñeiro Reynaldo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2533 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Membrillar 910. Base $ 13.469.46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Bienes José.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2534 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Jachal 512. Base $ 15.520.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Jaimovich de Wortzman F.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2535 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16, horas, la propiedad Tellier 633. Base $ 15.110.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Solanes Pedro.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2536 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carhué 635. Base $ 13.855.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vaamonde Angel.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2537 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cosquín 669. Base $ 14.687.29 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ingrassia José.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2538 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 371. Base $ 13.637.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Urcaray Santiago.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2539 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 455. Base $ 13.708.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ruiz Federico Martín.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2540 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Cardenal 6962. Base $ 14.440.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Camacho Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2631 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Madreselva 6930. Base $ 13.720.32 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Rosa Ricardo.

Buenos Aires, ... de 193... José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2632 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cranwell N.° 883. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Radocsay Geza y Lenca.

Buenos Aires, ... de Noviembre de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2633 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón N.° 626. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Alori Salas, Carlos.

Buenos Aires, ... de Noviembre de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2634 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carpintero N.° 6963. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Gentile de Bescos, Herminia.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2635 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos N.° 465. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Dibello, Pedro.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

c.19 nov.-N.° 2636 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco N.° 717. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Miranda Naón, Carlos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2637 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué N.° 530. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Quigley Campbell, Catalina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2638 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1229. Base $ 13.309.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Flores de Lucero, Carmen.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2639 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1017. Base $ 13.122.09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Espíndola, Ernesto.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2640 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 465. Base $ 13.656.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Cernadas de Ingiana L.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2759 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Renán 1240. Base $ 12.896.49 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Castronuevo José.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2760 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 335. Base $ 13.537.31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Giusti Italo.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2761 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal N° 416.
Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venturi Horacio.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2581 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 455.
Base $ 13.439.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Maffuiis María O. de de.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Francisco Méndez Casariego, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2582 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Helguera 2073.
Base $ 13.910.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. De la Cueva Cándido.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2583 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 545.
Base $ 14.411.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Smodlaka Tito.
Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2584 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6946. Base $ 13.479.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Arenillas Julio F. y otro.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2762 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 1036. Base $ 12.948.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bosio Angel.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2763 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6983. Base $ 16.123.04. moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodas Augusto.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2764- s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cranwell 580. Base $ 13.626.26 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pagola, Luis Armando.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2617 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7072.
Base $ 15.603.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Remaggi Pablo Antonio.
Buenos Aires, Noviembre 17 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2585 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7009.
Base $ 15.887.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Numa Pedarre Enrique.
Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2586 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 932. Sin base. Seña 8 o|o Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vatausky Bernardo.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2543 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Ñandú 3151. Base $ 13.489.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Artes Company Gaspar.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2553 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chimborazo 2218. Base $ 12.760.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Arberas de Ibar Eulogia V.
Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2653 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Calandria 2150. Base $ 14.078.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Pregal Agustín.
Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2654 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cranwell 683. Base $ 13.303.77 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| García Ramón Antonio.
Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2655 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Domador 3126. Base $ 13.739.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Cabral, Ramón y Luis.
Buenos Aires, ... de 1937 ... — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2726 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Amalia 485. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venero de Antón Leonor.
Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2591 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Mercedes 1320. Base $ 15.006.92 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Farro José y otro.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2628 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 563. Base $ 13.417.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Fernández Salcedo, Darío.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2629 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 496. Base $ 15.181.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Vitale Roque.
Buenos Aires, ... de 193 .... — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2646 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6798. Base pesos 13.989.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Aguilera de Quiroga J. y otro.
Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2647 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 282. Base $ 16.174.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración de Propiedades Municipales c| Heritier de Odena Rosa.
Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2648 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6963. Base $ 14.999.09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Fassola de Contal P.
Buenos Aires ,........... de 193 .. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2649 s.p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Del Progreso 972. Base $ 13.342.02 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Murphy Beatriz.
Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2650 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Argerich 2121. Base $ 12.487.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ferreyra Leonidas T.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.20 nov.-N.° 2651 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6815. Base $ 13.098.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Gómez Jorge María Isabel.
Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2652 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Renán 1215.
Base $ 13.852.13 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Piedecasas Hermógenes.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.19 nov.-N.° 2571 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabré 1112.
Base $ 13.346.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Allegri Florencia L.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.19 nov.-N.° 2572 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 847.
Base $ 13.098.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Eleta Segundo.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.19 nov.-N.° 2573 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 6 de diciemb.e próximo, a las 16 hosas, la propiedad El Chacho 465.
Base $ 13.741.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ferrari Antonio F.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.19 nov.-N.° 2574 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 560.
Base $ 14.674 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horne Juan Antonio.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2575 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Trainqueville 2105.
Base $ 13.027.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bayo Oscar Eusebio.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2576 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7047. Base $ 18.296.41 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Castroviejo José.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2550 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 248. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Ballesteros Celestino C.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2630 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 485.
Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Weistein Salomón.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2577 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 173.
Base $ 14.306.39 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rechain Arístides.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2578 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1172.
Base $ 13.999.21 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodríguez Angela.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2579 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3187.
Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Tenzi Isidoro S.
Buenos Aires, 17 Noviembre de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2580 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Urunday 1329. Base $ 12.761.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Berenguer Lores de Méndez, C.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 nov.-N.° 2611 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Güemes Torino N.° 581. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Brodzky, Cecilia S. de.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 nov.-N.° 2612 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6939. Base $ 12.389.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Saint Mezard, Filadelfia.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2613 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 535. Base $ 13.367.15 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Grafeuille, Ilda María.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2614 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Tuyutí 6754. Base $ 18.608.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Agüero, Rogelio.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2615 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Esteban Bonorino 877. Base $ 12.960.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Carne, Martín.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2616 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 384. Base $ 12.302.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Reynols de Maceiras, María.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2618 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6955. Base $ 12.417.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades c|Montot de Murga, Marta M.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2619 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Cardenal 6815. Base $ 12.389.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pelecq de Andrade Paulina.
Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2592 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 334. Base $ 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Krimker de Kozak Celia.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.
e.19 nov.-N.° 2559 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6922. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pacheco, Eduardo D.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2621 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Hornero 323. Base $ 12.272.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Piñeiro, Reynaldo M.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2622 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6758. Base $ 14.329.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Jahnke, Juan.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2623 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6931. Base $ 13.226.38 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Barrena y Malagotto, Luis.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2624 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Del Buen Orden 965. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Halperin, David.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2625 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Del Comercio 1239. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Srulevich, Samuel.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2626 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad M. Cervantes 4220. Base $ 14.361.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|D'Amico de Lede, Edelmira.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2627 s|p.p.-v.6 dic.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 201.317

MAREINE

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.688. — Aviso número 6778.

v.4 dic.

Acta N.° 201.319

MUCICARBOS

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.220. — Aviso N.° 6780.

v.4 dic.

Acta N.° 201.320

KIDOLINA

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.525. — Aviso número 6781.

v.4 dic.

Acta N.° 201.321

ARHEMAPECTOL

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.526. — Aviso número 6782.

v.4 dic.

Acta N.° 181.880



Mayo 6 de 1937. — Emilio Zangrando. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.028.

v.4 dic.

Acta No. 199.932

INDUSTRIA ARGENTINA
TRIANON
MARCA REGISTRADA

Septiembre 18 de 1937. — Vicente Sgroi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5476.

v.4 dic.

Acta N.° 201.149

NUODEX

Octubre 29 de 1937. — Nuodex Products Co. Inc., de Elizabeth, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en noviembre 8 de 1937. — Aviso N.° 6432.

v.4 dic.

Acta N.° 201.253

FLOX

Noviembre 3 de 1937. — Vereinigte Glanzstoff-Fabriken A. G., de Wuppertal-Elberfeld, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6716.

v.4 dic.

Acta N.° 201.323

ANDREE CREATIONS

Noviembre 8 de 1937. — Fred Berk. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6442.

v.4 dic.

Acta N.° 201.325

PALMA DE ORO

Noviembre 8 de 1937. — S. A. Domingo Barthe, Comercial e Industrial. — Para distinguir yerba mate en toda forma de preparación, de la clase 22. — Aviso N.° 6444.

v.4 dic.

Acta N.° 201.326

Kalak

Noviembre 8 de 1937. — Kalak Water Co. of New York Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir agua alcalina preparada artificialmente para neutralizar la acidez de la orina, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.430. — Aviso N.° 6446.

v.4 dic.

Acta N.° 201.327

Kalak
Water artificially prepared
Kalak Water Company
New York N.Y.

Noviembre 8 de 1937. — Kalak Water Co. of New York Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir agua alcalina preparada artificialmente para neutralizar la acidez de la orina, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.431. — Aviso N.° 6445.

v.4 dic.

Acta N.° 201.328

NACIO UN AMOR

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6797.

v.4 dic.

Acta N.° 201.329

EL ANGEL DE BARRO

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6800.

v.4 dic.

Acta N.° 201.330

EL INMIGRANTE

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6799.

v.4 dic.

Acta N.° 201.331

LA CASA DE MIS VIEJOS

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6798.

v.4 dic.

Acta N.° 201.332

BANARINA

Noviembre 8 de 1937. — Rosa J. Benítez y Horacio Bermúdez Abente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6792.

v.4 dic.

Acta N.° 201.334

AUDAZ

Noviembre 8 de 1937. — Juan P. Bazet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6809.

v.4 dic.

Acta N.° 201.335



Noviembre 8 de 1937. — Leoncio Bennasar. — Para distinguir fijador para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 6811.

v.4 dic.

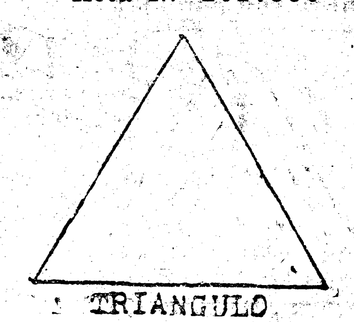
Acta N.° 201.337

LA NEGRITA

Noviembre 8 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Renovación de la número 107.561. — Aviso N.° 6558.

v.4 dic.

Acta N.° 201.336



Noviembre 8 de 1937. — Fabril Argentina, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6557.

v.4 dic.

Acta N.° 201.338



Noviembre 8 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la número 107.564. — Aviso N.° 6559.

v.4 dic.

Acta N.° 201.339

FOWNES

Noviembre 8 de 1937. — Luis Bordegaray. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6560.

v.4 dic.

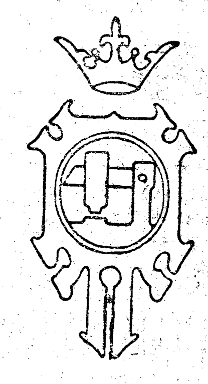
Acta N.° 201.340

RENDEZ VOUS

Noviembre 8 de 1937. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6561.

v.4 dic.

Acta N.° 201.341



Noviembre 8 de 1937. — Antonio y Julio Romaní Bonastre, de Barcelona, España. — Para distinguir impresos, papeles, cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.687. — Aviso N.° 6562.

v.4 dic.

Acta N.° 201.352

ARLEQUIN

Noviembre 9 de 1937. — Raimundo C. Koch. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 3991.

v.4 dic.

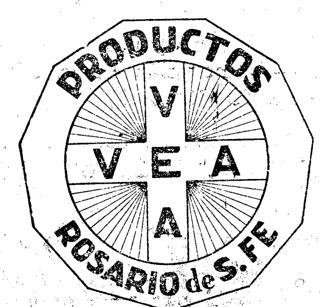
Acta N.° 201.342



Noviembre 8 de 1937. — César O. Reybaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6801.

v.4 dic.

Acta N.° 201.343



Noviembre 8 de 1937. — Victorio, Ernesti, Altini & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6794.

v.4 dic.

Acta N.° 201.344



Noviembre 8 de 1937. — Félix Payeras. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6793.

v.4 dic.

Acta N.° 201.345

KENYA

MARCA REGISTRADA

Noviembre 8 de 1937. — Marcelo Riviere. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6761.

v.4 dic.

Acta N.° 201.346



Noviembre 8 de 1937. — Amadeo Agostinelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6806.

v.4 dic.

Acta N.° 201.347

NEVELINA

Noviembre 8 de 1937. — López, Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.057. — Aviso N.° 6807.

v.4 dic.

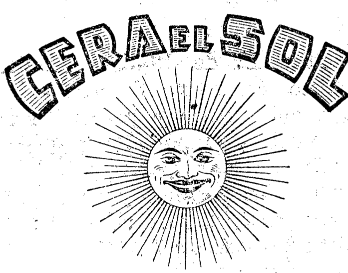
Acta N.° 201.349

CINELANDIA

Noviembre 8 de 1937. — The Spanish American Publishing Company, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.220. — Aviso N.° 6812.

v.4 dic.

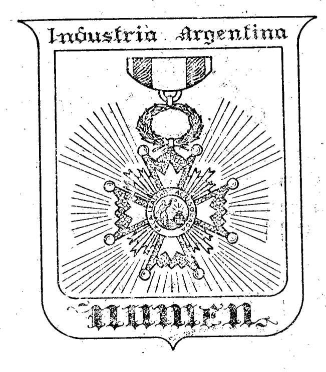
Acta N.° 201.350



Noviembre 8 de 1937. — Delfor Leonidas Fernández. — Para distinguir cera líquida para lustrar pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 6966.

v.4 dic.

Acta N.° 201.351



Noviembre 9 de 1937. — Pedro Pena. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6813.

v.4 dic.

Acta N.° 201.353

SAN PATRICIO

Noviembre 9 de 1937. — Francisco Barlaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6765.

v.4 dic.

Acta N.° 201.354

DAMISELA

Noviembre 9 de 1937. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6563.

v.4 dic.

Acta N.° 201.368



Noviembre 9 de 1937. — Marques Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.823.

v.4 dic.

Acta N.° 201.355

CUPRIDAL

Noviembre 9 de 1937. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6564.

v.4 dic.

Acta N.° 201.356

BRIONAMIL

Noviembre 9 de 1937. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6565.

v.4 dic.

Acta N.° 201.357

LOYANTAL

Noviembre 9 de 1937. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6566.

v.4 dic.

Acta N.° 201.358

JUVENILLA

Noviembre 9 de 1937. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6814.

v.4 dic.

Acta N.° 201.359

UNA CANCION DE LA NOCHE

Noviembre 9 de 1937. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 6822.

v.4 dic.

Acta N.° 201.360

NEROLIDA

Noviembre 9 de 1937. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 104.301. — Aviso N.° 6447.

v.4 dic.

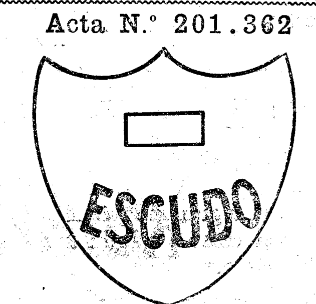
Acta N.° 201.361

NERVI GENOL

Noviembre 9 de 1937. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.304. — Aviso N.° 6448.

v.4 dic.

Acta N.° 201.362



Noviembre 9 de 1937. — Domingo Antonio Garberi. — Para distinguir jabones y demás productos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N.° 6449.

v.4 dic.

Acta N.° 201.348

Noviembre 8 de 1937. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.285. — Aviso N.° 6810.

v.4 dic.

Acta N.° 201.363

LA RUFINENCE

Noviembre 9 de 1937. — Antonio Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.315. — Aviso número 6832.

v.4 dic.

Acta N.° 201.364

ANERTAN

Noviembre 9 de 1937. — C. F. Boehringer & Soehne G. m. b. H., de Mannhein, Waldhof, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.804.

v.4 dic.

Acta N.° 201.365

EL BRAZO

Noviembre 9 de 1937. — Gregorio Fernández. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.990. — Aviso N.° 6.802.

v.4 dic.

Acta N.° 201.366



Noviembre 9 de 1937. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha de Osaka, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.351. — Aviso N.° 6.805.

v.4 dic.

Acta N.° 201.367



Noviembre 9 de 1937. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.352. — Aviso N.° 6.803.

v.4 dic.

Acta N.° 201.369

VIENTO NORTE

Noviembre 9 de 1937. — Jacinto de Jesús & José D'Oliveira. — Para distinguir verba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 6820.

v.4 dic.

Acta N.° 201.428

MIGUELITO

Noviembre 12 de 1937. — Miguel Japas & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6578.

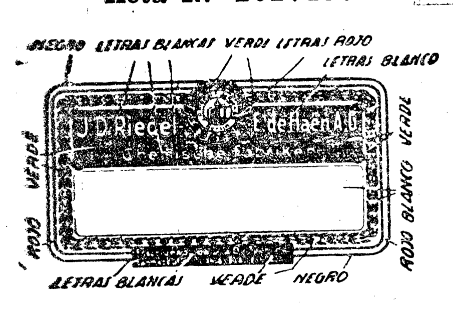
v.4 dic.

Acta N.° 201.429

Noviembre 12 de 1937.— J. D. Riedel-E. de Haën Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6579.

v.4 dic.

Acta N.° 201.430



Noviembre 12 de 1937.— J. D. Riedel-E. de Haën Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6580.

v.4 dic.

Acta N.° 201.431

DIGI VAL

Noviembre 12 de 1937. — A. Gamir, de Valencia, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.323. — Aviso N.° 6581.

v.4 dic.

Acta N.° 201.432



Noviembre 12 de 1937. — Máximo Rath. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.372. — Aviso N.° 6582.

v.4 dic.

Acta N.° 201.433



Noviembre 12 de 1937. — Juan A. Lalanne. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.236. — Aviso N.° 6877.

v.4 dic.

Acta N.° 201.434



Noviembre 12 de 1937. — Juan A. Lalanne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la número 104.237. — Aviso N.° 6878.

v.4 dic.

Acta N.° 201.435



Noviembre 12 de 1937. — Monsech Hnos. — Para distinguir pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, etc. y lejías de todas clases, de la clase 14. — Renovación de la número 104.421. — Aviso N.° 6879.

v.4 dic.

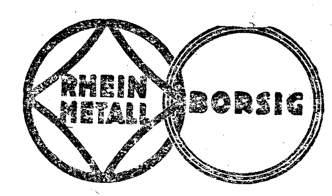
Acta N.° 201.436

TIC

Noviembre 12 de 1937. — Raúl y Julio Otero. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 104.699. — Aviso N.° 6880.

v.4 dic.

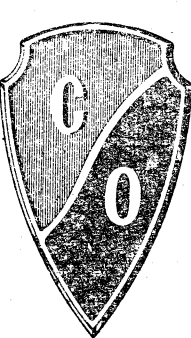
Acta N.° 201.451



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N. 6906.

v.-4 dic.

Acta N.° 201.438



Noviembre 12 de 1937. — Colombo y Oleari. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6882.

v.4 dic.

Acta N.° 201.439

BUINCO

Noviembre 12 de 1937. — Oscar López. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6883.

v.4 dic.

Acta N.° 201.441



Noviembre 12 de 1937. — Sucesión de Irineo Tordomar Imaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6885.

v.4 dic.

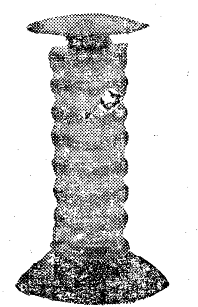
Acta N.° 201.442

APITOX

Noviembre 12 de 1937. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6876.

v.4 dic.

Acta N.° 201.443



Noviembre 12 de 1937. — Juan Parera. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6875.

v.4 dic.

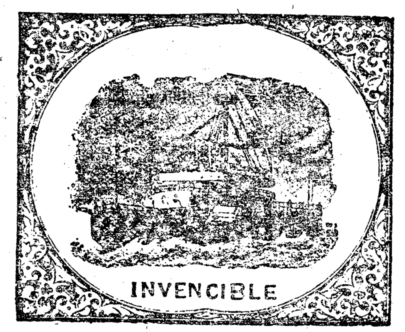
Acta N.° 201.444



Noviembre 12 de 1937. — Humberto Lasagna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6914.

v.4 dic.

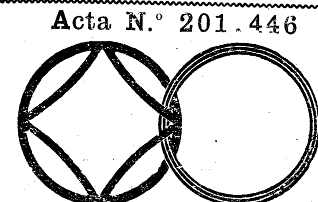
Acta N.° 201.445



Noviembre 12 de 1937. — Costa Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 104.583. — Aviso N.° 6899.

v.4 dic.

Acta N.° 201.446



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6913.

v.-4 dic.

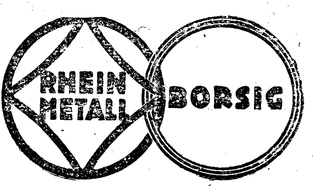
Acta N.° 201.437

TRICROM

Noviembre 12 de 1937. — Colombo y Oleari. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 104.701. — Aviso N.° 6881.

v.4 dic.

Acta N.° 201.447



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6902.

v.4 dic.

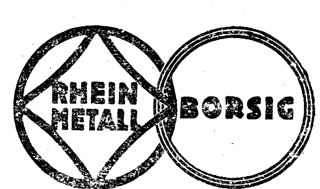
Acta N.° 201.448



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6903.

v.4 dic.

Acta N.° 201.449



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6904.

v.-4 dic.

Acta N.° 201.450



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6905.

v.-4 dic.

Acta N.° 201.440

GONOSTAFIL

Noviembre 12 de 1937. — Enrique Lemos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6384.

v.4 dic.

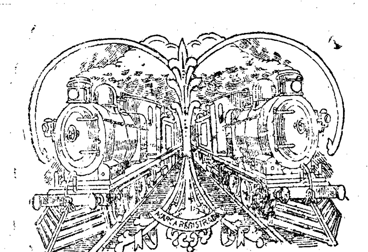
Acta N.° 201.393

SENSUALITE

Noviembre 10 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Perfumerie Caron de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6571.

v.4 dic.

Acta N.° 201.401



DOS LOCOMOTORAS

Noviembre 10 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.186. — Aviso N.° 6836.

v.4 dic.

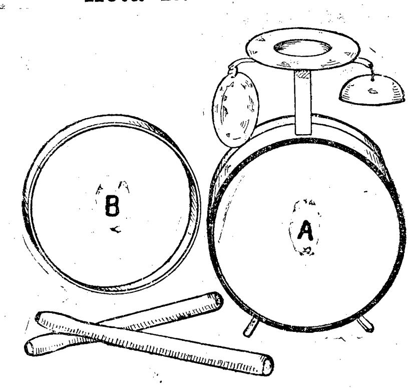
Acta N.° 201.402

OXLEY

Noviembre 10 de 1937. — Próspero Olivari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6760.

v.4 dic.

Acta N.° 201.403



Noviembre 10 de 1937. — Ubaldo Angelino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso N.° 6860.

v.4 dic.

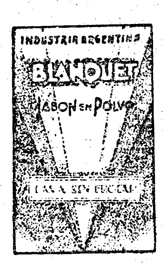
Acta N.° 201.404



Noviembre 10 de 1937. — V. G. Alonso & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase. — 16. — Aviso N.° 6843.

v.4 dic.

Acta N.° 201.405



Noviembre 12 de 1937. — Mateo Del Valle. — Para distinguir jabón en polvo, de la clase 14. — Aviso N.° 6862.

v.4 dic.

Acta N.° 201.406

INDUSTRIA ARGENTINA

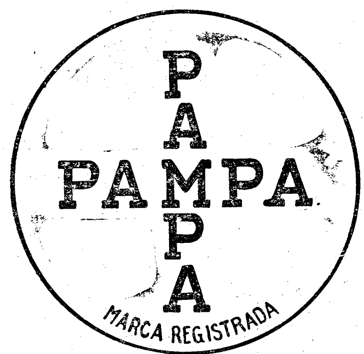
La Rapidez

MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1937. — Luis Rodríguez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6861.

v.4 dic.

Acta N.° 201.407



Noviembre 12 de 1937. — Antonio J. Visconti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o praparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6886.

v.4 dic.

Acta N.° 201.408



Noviembre 12 de 1937. — S. A. Lord Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6887.

v.4 dic.

Acta N.° 201.409

HARODA

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.021. — Aviso N.° 6888.

v.4 dic.

Acta N.° 201.410

ATIS

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.022. — Aviso N.° 6889.

v.4 dic.

Acta N.° 201.411

DULCIS

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.023. — Aviso número 6890.

v.4 dic.

Acta N.° 201.412

DORRAH

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.025. — Aviso número 6891.

v.4 dic.

Acta N.° 201.413



Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos harinas. — Renovación de la N.° 107.112. — Aviso N.° 6892.

v.4 dic.

Acta N.° 201.414



Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos vinos. — Renovación de la número 107.113. — Aviso número 6893.

v.4 dic.

Acta N.° 201.415

FASTUSOL

Noviembre 12 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 106.750. — Aviso N.° 6894.

v.4 dic.

Acta N.° 201.417

HIGH FLEX

Noviembre 12 de 1937. — The B. F. Goodrich Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 107.071. — Aviso N.° 6898.

v.4 dic.

Acta N.° 201.416



Noviembre 12 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir productos inmunizadores contra la polilla, de la clase 2. — Aviso número 6895.

v.4 dic.

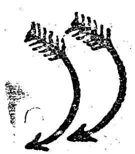
Acta N.° 201.418

HIGH FLEX

Noviembre 12 de 1937. — The B. F. Goodrich Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.070. — Aviso número 6897.

v.4 dic.

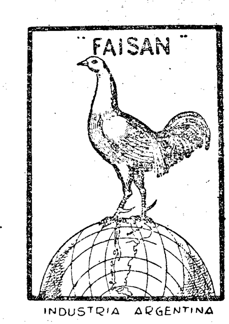
Acta N.° 201.419



Noviembre 12 de 1937. — Fernando Martínez. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.087. Aviso N.° 6855.

v.4 dic.

Acta N.° 201.420



Noviembre 12 de 1937. — J. A. García. — Para distainguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos hilos en general. — Aviso número 6856.

v.4 dic.

Acta N.° 201.421

DOWLAS

Noviembre 12 de 1937. — Bonacina & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 106.959. — Aviso número 6858.

v.4 dic.

Acta N.° 201.423

FASTUSOL

Noviembre 12 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas y usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 106.751. — Aviso número 6896.

v.4 dic.

Acta N.° 201.425

SOLIS
Marca Registrada

Noviembre 12 de 1937. — Alejandro Radaelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6575.

v.4 dic.

Acta N.° 201.427



MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1937. — Nicolás Zarlengo. — Para distinguir flúidos, antisárnicos o insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.145. — Aviso N.° 6577.

v.4 dic.

Acta N.° 201.370



Noviembre 9 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.831.

v.4 dic.

Acta N.° 201.371



Noviembre 10 de 1937. — Miguel Farrás (h.). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 3. — Aviso N.° 6.824.

v.4 dic.

Acta N.° 201.372

INTECO

Noviembre 10 de 1937. — Alfredo Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.829.

v.4 dic.

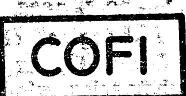
Acta N.° 201.373

INTECO

Noviembre 10 de 1937. — Alfredo Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.828.

v.4 dic.

Acta N.° 201.374



Noviembre 10 de 1937. — Pacífico Magnani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.825.

v.4 dic.

Acta N.° 201.375

CAPABANA

Noviembre 10 de 1937. — Olivieri Hnos. Ltda., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 135.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6.827.

v.4 dic.

Acta N.° 201.376

MERCEDES

Noviembre 10 de 1937. — Mercedes Buromaschinen - Werke Aktiengesellschaft, de Zella - Mehlis in Türingen, Alemania. — Para distinguir artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.637. — Aviso N.° 6.823.

v.4 dic.

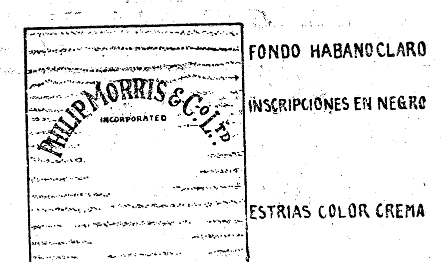
Acta N.° 201.377

FLAIR

Noviembre 10 de 1937. — Yardley & Co. Ltd., de Stratford, Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.450.

v.4 dic.

Acta N.° 201.378



Noviembre 10 de 1937. — Philip Morris & Co. Ltd., Incorporated, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.850.

v.4 dic.

Acta N.° 201.379

MOCCIO

Noviembre 10 de 1937. — Agustín Moccio y Salvador Eusemi. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 6.851.

v.4 dic.

Acta N.° 201.384



Noviembre 10 de 1937. — Hans Wittstatt. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.842.

v.4 dic.

Acta N.° 201.383



Noviembre 10 de 1937. — Hans Wittstatt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.841.

v.4 dic.

Acta N.° 201.385

CHUBUT

Noviembre 10 de 1937. — S. A. Comercial e Insdustrial L. D. Meyer & Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 105.705. — Aviso N.° 6.838.

v.4 dic.

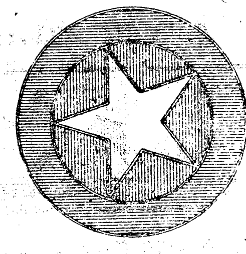
Acta N.° 201.396

IMITALINA

Noviembre 10 de 1937. — Adolfo Ronchi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6844.

v.4 dic.

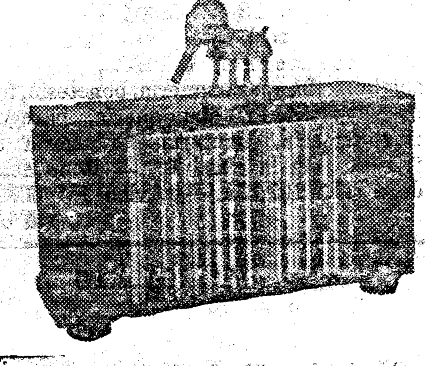
Acta N.° 201.386



Noviembre 10 de 1937. — The Glenn L. Martin Company, de Middle River, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6.837.

v.4 dic.

Acta N.° 201.389



Noviembre 10 de 1937. — Editorial Ramón Sopena S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6567.

v.4 dic.

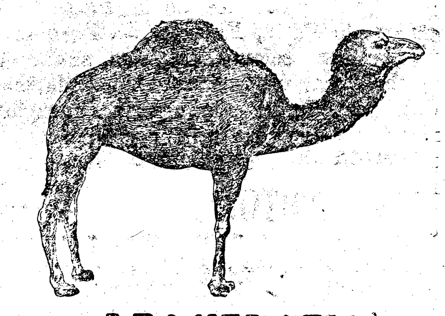
Acta N.° 201.388

TUF-TEX

Noviembre 10 de 1937. — The W. S. Tyler Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 105.154. — Aviso N.° 6840.

v.4 dic.

Acta N.° 201.390



Noviembre 10 de 1937. — L. Mayrhofer & Cía. — Para distinguir pinturas, pinceles, brochas y cepillos en general, de la clase 10. — Aviso número 6568.

v.4 dic.

Acta N.° 201.391



Noviembre 10 de 1937. — Manuel A. García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.468. — Aviso número 6569.

v.4 dic.

Acta N.° 201.399



Noviembre 10 de 1937. — H. W. Robert & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la número 104.356. — Aviso N.° 6834.

v.4 dic.

Acta N.° 201.398

GRANDRICO

Noviembre 10 de 1937. — Luis Mario Ricardo Carabelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6849.

v.4 dic.

Acta N.° 201.392



Noviembre 10 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Perfumerie Caron de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. (Envase). — Aviso N.° 6570.

v.4 dic.

Acta N.° 201.397

FOTOL

Noviembre 10 de 1937. — Pedro Ottasso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6845.

v.4 dic.

Acta N.° 201.400



Noviembre 10 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.185. — Aviso N.° 6835.

v.4 dic.

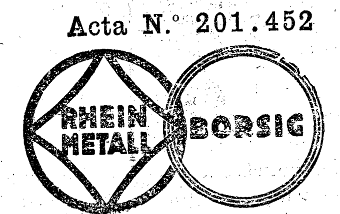
Acta N.° 201.458

SHELL ARDOL

Noviembre 12 de 1937. — Shell-Mex Argentina Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6901.

v.4 dic.

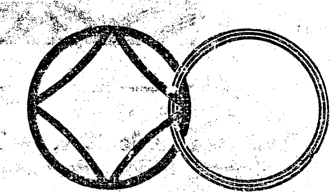
Acta N.° 201.452



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N. 6907.

v.4 dic.

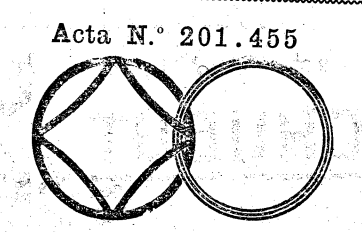
Acta N.° 201.454



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6909.

v.4 dic.

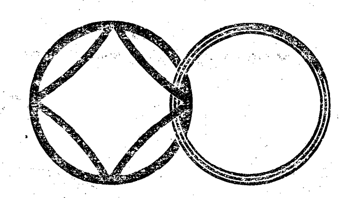
Acta N.° 201.455



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6910.

v.4 dic.

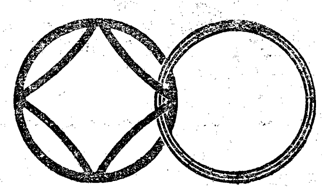
Acta N.° 201.457



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6912.

v.4 dic.

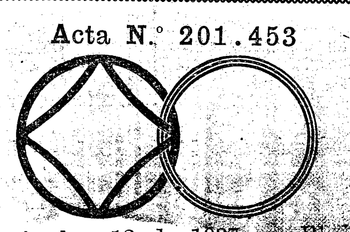
Acta N.° 201.456



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 6911.

v.4 dic.

Acta N.° 201.453



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N. 6908.

v.4 dic.

Acta N.° 201.459

ROBURGEN

Noviembre 12 de 1937. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6916.

v.4 dic.

Acta N.° 201.460

POLISIROP

Noviembre 12 de 1937. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6915.

v.4 dic.

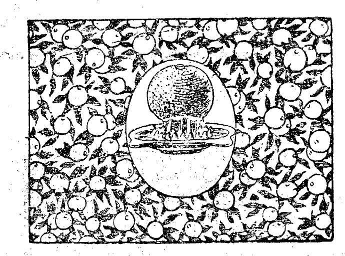
Acta N.° 201.461

VEGANIN

Noviembre 12 de 1937. — Goedecke & Co. Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.499. — Aviso número 6900.

v.4 dic.

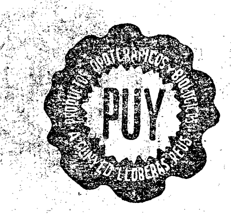
Acta N.° 201.464



Noviembre 13 de 1937. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.607. — Aviso N.° 6924.

v.4 dic.

Acta N.° 201.465



Noviembre 13 de 1937. — Arturo Punyed Lloberas, de Reus, Tarragona, España. — Para distinguir productos opoterápicos y biológicos, con excepción de pastillas para la tos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.238. — Aviso N.° 6864.

v.4 dic.

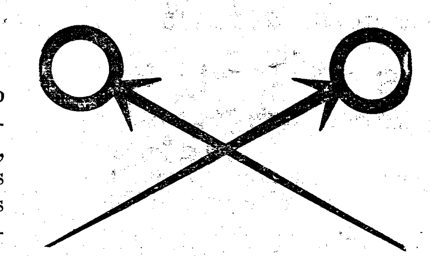
Acta N.° 201.466



Noviembre 13 de 1937. — Durán Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate y aceitunas. — Aviso número 6863.

v.4 dic.

Acta N.° 201.462



Noviembre 12 de 1937. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.597. — Aviso N.° 6874.

v.4 dic.

Acta N.° 201.467

MATACO

Noviembre 13 de 1937. — Angel P. Balma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6940.

v.4 dic.

Acta N.° 201.470

GILERA

Noviembre 13 de 1937. — Luis Capurro. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6932.

v.4 dic.

Acta N.° 201.469



Noviembre 13 de 1937. — Ledesma Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.686. — Aviso número 6583.

v.4 dic.

Acta N.° 201.471



Noviembre 13 de 1937. — N... Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6333.

v.4 dic.

Acta N.° 201.468



Noviembre 13 de 1937. — Juan Mayoral. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6941.

v.4 dic.

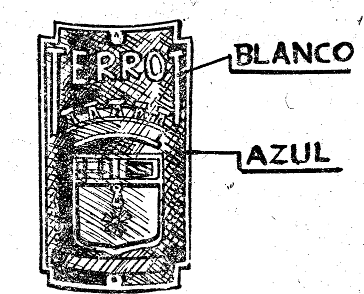
Acta N.° 201.472



Noviembre 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 6921.

v.4 dic.

Acta N.° 201.474



MARCA REGISTRADA

Noviembre 13 de 1937. — L. A. Méndez y J. Burín des Roziers, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir bicicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6796.

v.4 dic.

Acta N.° 201.475



Noviembre 13 de 1937. — L. A. Méndez y J. Burín des Roziers, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir bicicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6795.

v.4 dic.

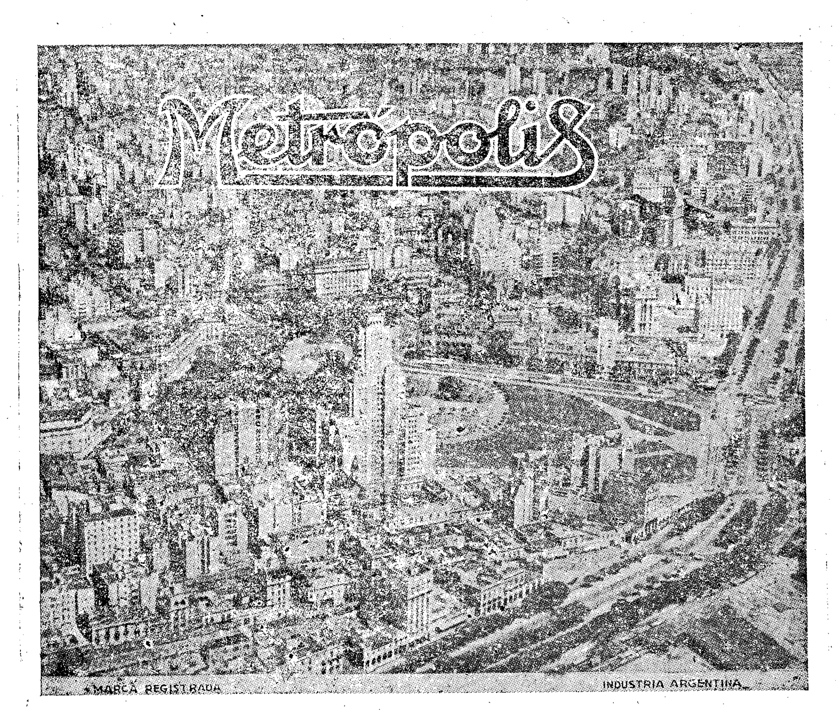
Acta N.° 201.324



Noviembre 8 de 1937. — The Patent Knitting Co. (Bs. As.) Ltda., S. A.—Para distinguir repasadores, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.499. — Aviso N.° 6443.

v.4 dic.

Acta N.° 201.333



Noviembre 8 de 1937. — Baques, Parera e Hijos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículo de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6808.

v.4 dic.

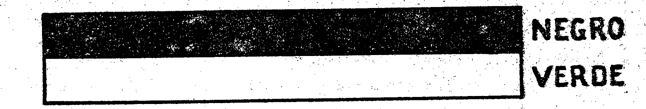
Acta N.° 201.380

RECUERDO DE CUBA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 10 de 1937. — Ismael C. Pace. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6852.

v.4 dic.

Acta N.° 201.382



Noviembre 10 de 1937. — Textil Alfa, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6854.

v.4 dic.

Acta N.° 201.394

5 grammes de cette poudre suffisent pour une bonne tasse de Cacao.



Cette boîte contient 125 grammes (1/8 de kilog.) valant 25 tasses.

Noviembre 10 de 1937. — Chocolat Suchard, S. A., de Neuchatel, Suiza. — Para distinguir cacaos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.857. — Aviso N.° 6572.

v.4 dic.

Acta N.° 201.395

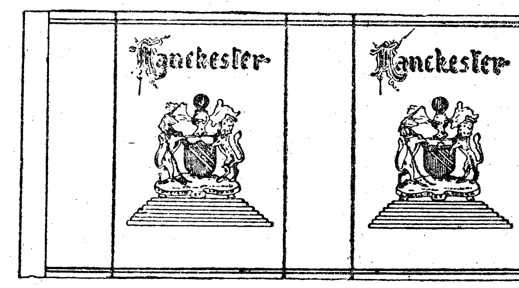


Noviembre 10 de 1937. — Wertheimer Frérés (Anciennes Maison Bourjois et Cíe), de París, Francia. — Para distinguir polvos de arroz, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.029. — Aviso N.° 6573.

v.4 dic.

Acta N.° 201.473

MARCA REGISTRADA



Noviembre 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.450. — Aviso N.° 6922.

v.4 dic.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional